



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHlxortiz

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-068-000000

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-26-10:49 a. m.

LAURA XIMENA ORTIZ BENAVIDES

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

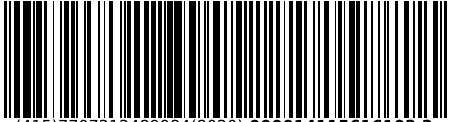
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 17225 de fecha 2025-08-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	152325	Fecha Registro:	2025-09-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	1.853.417.093,74	Valor Total Operaciones:	916.823.654,26			Valor Actual:	2.770.240.748,00	Saldo x Obligar:	1.851.560.332,98				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901468830	Razón Social:	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	08600001358	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1100502021	Nombre:	JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL SANTANDER						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	151693	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-09-11
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF									
					2025-12-26	1.853.417.093,74	916.823.654,26						
					Total:	1.853.417.093,74	916.823.654,26	2.770.240.748,00	1.851.560.332,98				
Objeto:	SERVICIO ASEO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE PARA ATENDER LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA PL HASTA EL 31-DIC-2025-ADICION Y PRORROGA N°1 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026												

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-000000	SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	841.218.816,22	72.433.142,49	NINGUNO
36-02-00-068-000000	SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-28	500.302.690,80	500.302.690,80	NINGUNO
36-02-00-068-000000	SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	1.428.719.240,98	1.278.824.499,69	NINGUNO



Firmado digitalmente por ANA
MILENA GALVIS GOMEZ
Fecha: 2025.12.26 10:50:54 -05'00'

COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141156161033			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115616103 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 6 8 8 3 0		4		Impuestos de Cartagena		6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
UNION TEMPORAL ADIN GRUPO							
36. Nombre comercial							
UNION TEMPORAL ADIN GRUPO							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bolívar		Cartagena		0 0 1	
1 6 9				1 3			
41. Dirección principal							
MANGA CALLE 29 25 59							
42. Correo electrónico presidente@grupoadin.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
0 8 0 0 0 1		3 2 1 5 2 2 3 2 3 5		3 1 0 5 9 1 4 0 3 1			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 1 2 1		2 0 2 1, 0 3, 0 4		8 1 2 9		2 0 2 1, 0 3, 0 4	
50. Código		1		2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre HERRERA MONSALVE ADOLFO ENRIQUE			
				985. Cargo Representante legal Certificado			



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. OC 151693 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL SANTANDER
CONTRATO NRO.	OC 151693 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/09/2025
OBJETO	Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, para atender las diferentes sedes del SENA Regional Santander.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO REPRESENTANTE LEGAL ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE
FECHA DE INICIO	18/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 2.770.240.748 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DE PESOS) MCTE

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
NRO. DE PÓLIZA	875-47-994000012225
CERTIFICADO O ANEXO	0



FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/09/2025	31/12/2026	\$ 370.683.418,75
Pago salarios y prestaciones sociales	11/09/2025	31/12/2026	\$ 278.012.564,06
Calidad del bien	11/09/2025	31/12/2026	\$ 185.341.709,37

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	875-74-994000026624		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Rce patronal	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Contaminación	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Responsabilidad civil cruzada	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00

MODIFICACION POLIZAS

Para garantizar la continuidad del servicio de aseo y cafetería en la Regional para la vigencia 2026, aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera, en articulación con la Dirección de planeación, realizó la solicitud de Vigencias Futuras por adición y prórroga del contrato actualmente vigente hasta el 28 de febrero de la vigencia 2026, por tal motivo se modificaron las pólizas

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
NRO. DE PÓLIZA	875-47-994000012225
CERTIFICADO O ANEXO	2



FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/12/2026	28/02/2027	\$ 554.048.149,60
Pago salarios y prestaciones sociales	31/12/2028	28/02/2029	\$ 415.536.112,20
Calidad del bien	31/12/2026	28/02/2027	\$ 277.024.074,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	875-74-994000026624		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00
Rce patronal	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00
Contaminación	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00
Responsabilidad civil cruzada	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

MESES	FACTURA	VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
SEPTIEMBRE	GA 449	152.483.832,39	152.483.832,39	2.617.756.915,61	5,50
OCTUBRE	GA 460	382.846.504,66	535.330.337,05	2.234.910.410,95	19,32
NOVIEMBRE	GA 467	383.350.077,97	918.680.415,02	1.851.560.332,98	33,16
DICIEMBRE	GA 470	382.942.584,95	1.301.622.999,97	1.468.617.748,03	46,99
INSUMOS	GA 472	68.475.496,84	1.370.098.496,81	1.400.142.251,19	49,46
ENERO	GA 468	459.347.934,50	1.829.446.431,31	940.794.316,69	66,04
FEBRERO PERSONAL	GA 487	478.631.751,71	2.308.078.183,02	462.162.564,98	83,32

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: periodo cotización febrero 2026, periodo salud febrero /2026	Planilla nro. 1080439230 del 2026-03-18
-----------------------------	---	--



En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

NO APLICA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Para garantizar la continuidad del servicio de aseo y cafetería en la Regional para la vigencia 2026, aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera, en articulación con la Dirección de planeación, realizo la solicitud de Vigencias Futuras por adición y prórroga del contrato actualmente vigente hasta el 28 de febrero de la vigencia 2026, por tal motivo se modificaron las pólizas, se adiciono el valor de \$ 916.823.654,26 para un total de \$2.770.240.748.

6. OBSERVACIONES

Como consecuencia de lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción, y entre las cuales se encuentra la verificación que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por quien en ella intervino, en Bucaramanga a los diez y nueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil veintiséis (2026).

MARIA JUDITH RUEDA RUEDA

Supervisor del contrato OC 151693 de 2025



INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. OC 151693 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER																																																																														
CONTRATO NRO.	151693 DE 2025																																																																														
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE SEPTIEMBRE 2025																																																																														
OBJETO	Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, para atender las diferentes sedes del SENA Regional Santander.																																																																														
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO REPRESENTANTE LEGAL ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE																																																																														
CC o NIT	901468830-4																																																																														
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEDES SANTANDER. <table><thead><tr><th>ITEM</th><th>SEDE REGIONAL</th><th>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Torre Despacho Regional</td><td>Calle 16 # 27-37 Bucaramanga</td></tr><tr><td>2</td><td>Bodega Archivo Central Regional</td><td>Calle 35 No. 32-85 Barrio Mejoras Públicas</td></tr><tr><td>3</td><td>Centro de Servicios Empresariales y Turísticos</td><td>Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga</td></tr><tr><td>4</td><td>Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios</td><td>Calle 45 # 11-12 Bucaramanga</td></tr><tr><td>5</td><td>CSET Sede Salud SPA</td><td>Carrera 24 # 22-31</td></tr><tr><td>6</td><td>Centro Industrial del Mantenimiento Integral</td><td>Kilómetro 7 vía Palenque, Rincón de Girón.</td></tr><tr><td>7</td><td>Centro Industrial del Diseño y la Manufactura</td><td>Autopista Floridablanca Kilometro 6 # 50-33, Floridablanca</td></tr><tr><td>8</td><td>Sede Tecnoparque CIDM</td><td>Calle 48 # 28-40 Bucaramanga</td></tr><tr><td>9</td><td>Sede Tecnocadomía CIDM</td><td>Diagonal 25 Sur con 22-60 Barrio Ciudadela Nuevo Girón, Girón</td></tr><tr><td>10</td><td>Centro de atención al sector agropecuario – sede principal</td><td>Km 2 Vía Guatiguará</td></tr><tr><td>11</td><td>Sede Aguas Calientes</td><td>Kilómetro 49 vía al mar, El Playón (Rionegro, Santander)</td></tr><tr><td>12</td><td>Centro agroempresarial y turístico de los andes - máLAGA/ sede principal - cata</td><td>Carrera 11 Número 13/13</td></tr><tr><td>13</td><td>Granja Los Andes</td><td>Finca venta quemada, sector la Palma Vereda Calichal máLAGA</td></tr><tr><td>14</td><td>GINNASIO APRENDICES-MALAGA</td><td>Calle 10 # 8-15 en Málaga Santander</td></tr><tr><td>15</td><td>Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico</td><td>Carrera 28 # 56-10 Barrancabermeja</td></tr><tr><td>16</td><td>Sede CIDT</td><td>Barrio 1° de mayo</td></tr><tr><td>17</td><td>Sede Sabana de Torres</td><td>Calle 4 #16A-85 Barrios Unidos Mza 155 predio 003, Sabana de Torres, Santander</td></tr><tr><td>18</td><td>Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente</td><td>Transversal 8 # 8A-50, Vélez</td></tr><tr><td>19</td><td>Sede Granja Villa Luz</td><td>Vereda Pozo Negro, Barbosa</td></tr><tr><td>20</td><td>Sede Escuela Primero de Mayo CGAO</td><td>Calle 10 A # 3-81 Puente Nacional</td></tr><tr><td>21</td><td>Sede Cimitarra</td><td>Carrera 5 # 10-22 Cimitarra</td></tr><tr><td>22</td><td>Centro Agroturístico</td><td>Calle 22 # 9-82 San Gil</td></tr><tr><td>23</td><td>Sede UNISANGIL</td><td>Kilómetro 2 vía San Gil- Charalá</td></tr><tr><td>24</td><td>Sede Socorro CA</td><td>Calle 16 # 14-28 Socorro</td></tr><tr><td>25</td><td>Centro Agroempresarial – Sede San Alberto</td><td>Calle 28#16-26 Barrio la Inmaculada</td></tr></tbody></table>	ITEM	SEDE REGIONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga	2	Bodega Archivo Central Regional	Calle 35 No. 32-85 Barrio Mejoras Públicas	3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga	4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga	5	CSET Sede Salud SPA	Carrera 24 # 22-31	6	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincón de Girón.	7	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Autopista Floridablanca Kilometro 6 # 50-33, Floridablanca	8	Sede Tecnoparque CIDM	Calle 48 # 28-40 Bucaramanga	9	Sede Tecnocadomía CIDM	Diagonal 25 Sur con 22-60 Barrio Ciudadela Nuevo Girón, Girón	10	Centro de atención al sector agropecuario – sede principal	Km 2 Vía Guatiguará	11	Sede Aguas Calientes	Kilómetro 49 vía al mar, El Playón (Rionegro, Santander)	12	Centro agroempresarial y turístico de los andes - máLAGA/ sede principal - cata	Carrera 11 Número 13/13	13	Granja Los Andes	Finca venta quemada, sector la Palma Vereda Calichal máLAGA	14	GINNASIO APRENDICES-MALAGA	Calle 10 # 8-15 en Málaga Santander	15	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	Carrera 28 # 56-10 Barrancabermeja	16	Sede CIDT	Barrio 1° de mayo	17	Sede Sabana de Torres	Calle 4 #16A-85 Barrios Unidos Mza 155 predio 003, Sabana de Torres, Santander	18	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Transversal 8 # 8A-50, Vélez	19	Sede Granja Villa Luz	Vereda Pozo Negro, Barbosa	20	Sede Escuela Primero de Mayo CGAO	Calle 10 A # 3-81 Puente Nacional	21	Sede Cimitarra	Carrera 5 # 10-22 Cimitarra	22	Centro Agroturístico	Calle 22 # 9-82 San Gil	23	Sede UNISANGIL	Kilómetro 2 vía San Gil- Charalá	24	Sede Socorro CA	Calle 16 # 14-28 Socorro	25	Centro Agroempresarial – Sede San Alberto	Calle 28#16-26 Barrio la Inmaculada
ITEM	SEDE REGIONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA																																																																													
1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga																																																																													
2	Bodega Archivo Central Regional	Calle 35 No. 32-85 Barrio Mejoras Públicas																																																																													
3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga																																																																													
4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga																																																																													
5	CSET Sede Salud SPA	Carrera 24 # 22-31																																																																													
6	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincón de Girón.																																																																													
7	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Autopista Floridablanca Kilometro 6 # 50-33, Floridablanca																																																																													
8	Sede Tecnoparque CIDM	Calle 48 # 28-40 Bucaramanga																																																																													
9	Sede Tecnocadomía CIDM	Diagonal 25 Sur con 22-60 Barrio Ciudadela Nuevo Girón, Girón																																																																													
10	Centro de atención al sector agropecuario – sede principal	Km 2 Vía Guatiguará																																																																													
11	Sede Aguas Calientes	Kilómetro 49 vía al mar, El Playón (Rionegro, Santander)																																																																													
12	Centro agroempresarial y turístico de los andes - máLAGA/ sede principal - cata	Carrera 11 Número 13/13																																																																													
13	Granja Los Andes	Finca venta quemada, sector la Palma Vereda Calichal máLAGA																																																																													
14	GINNASIO APRENDICES-MALAGA	Calle 10 # 8-15 en Málaga Santander																																																																													
15	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	Carrera 28 # 56-10 Barrancabermeja																																																																													
16	Sede CIDT	Barrio 1° de mayo																																																																													
17	Sede Sabana de Torres	Calle 4 #16A-85 Barrios Unidos Mza 155 predio 003, Sabana de Torres, Santander																																																																													
18	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Transversal 8 # 8A-50, Vélez																																																																													
19	Sede Granja Villa Luz	Vereda Pozo Negro, Barbosa																																																																													
20	Sede Escuela Primero de Mayo CGAO	Calle 10 A # 3-81 Puente Nacional																																																																													
21	Sede Cimitarra	Carrera 5 # 10-22 Cimitarra																																																																													
22	Centro Agroturístico	Calle 22 # 9-82 San Gil																																																																													
23	Sede UNISANGIL	Kilómetro 2 vía San Gil- Charalá																																																																													
24	Sede Socorro CA	Calle 16 # 14-28 Socorro																																																																													
25	Centro Agroempresarial – Sede San Alberto	Calle 28#16-26 Barrio la Inmaculada																																																																													
FECHA DE INICIO	18/09/2025																																																																														
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	180 DÍAS																																																																														



VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.853.417.093,74 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE PESOS)
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/26
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 2.770.240.748 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DE PESOS) MCTE
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	07_PERSONAL 1 AL 28 DE FEBRERO 2026
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/02/2026 al 28/22/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	875-47-994000012225		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/09/2025	31/12/2026	\$ 370.683.418,75
Pago salarios y prestaciones sociales	11/09/2025	31/12/2026	\$ 278.012.564,06
Calidad del bien	11/09/2025	31/12/2026	\$ 185.341.709,37

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
NRO. DE PÓLIZA	875-74-994000026624
CERTIFICADO O DE ANEXO	0



FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Rce patronal	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Contaminación	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Responsabilidad civil cruzada	11/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00

MODIFICACION POLIZAS

Para garantizar la continuidad del servicio de aseo y cafetería en la Regional para la vigencia 2026, aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera, en articulación con la Dirección de planeación, realizó la solicitud de Vigencias Futuras por adición y prórroga del contrato actualmente vigente hasta el 28 de febrero de la vigencia 2026, por tal motivo se modificaron las pólizas

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
NRO. DE PÓLIZA	875-47-994000012225
CERTIFICADO O ANEXO	2

FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/12/2026	28/02/2027	\$ 554.048.149,60
Pago salarios y prestaciones sociales	31/12/2028	28/02/2029	\$ 415.536.112,20
Calidad del bien	31/12/2026	28/02/2027	\$ 277.024.074,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
NRO. DE PÓLIZA	875-74-994000026624



CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00
Rce patronal	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00
Contaminación	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00
Responsabilidad civil cruzada	31/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA		FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
ÁREAS COMUNES	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la entidad.	DIARIO
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de las sillas, muebles, poltronas y mesas.	DIARIO
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	DIARIO
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	DIARIO
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	DIARIO
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.	DIARIO
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores.	DIARIO
	Lavado de limpiadores y paños.	DIARIO
	Limpieza y vaciado de contenedores de basura, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	DIARIO
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, gregas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas	DIARIO
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la entidad.	SEMANAL



		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	DIARIO
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad.	DIARIO
		Limpieza y riego de las plantas y jardines interiores y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de la Entidad.	DIARIO
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos	DIARIO
		Lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad a una altura menor a 1,5 metros.	SEMANAL
		Realización de brigadas de Aseo.	SEMANAL
		Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	DIARIO
OFICINAS		Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	DIARIO
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax y demás equipos para uso administrativo con los componentes que tenga la Entidad.	DIARIO
PISOS Y TAPIZADOS		Decapado, Limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	QUINCENAL
		Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.	MENSUAL
BAÑOS		Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras.	DIARIO
		Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	SEMANAL
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	SEMANAL
ZONAS EXTERIORES		Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad.	DIARIO
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	DIARIO
		Limpieza y vaciado de contenedores canecas, ceniceros exteriores.	DIARIO
BUENAS PRACTICAS		Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad, indicados para su recolección y posterior reciclaje.	SEMANAL
		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad.	SEMANAL
SERVICIO BEBIDAS ATENCIÓN EVENTOS	DE Y DE	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad.	DIARIO
		Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo.	DIARIO



		Preparación de café, té, aromática y agua fría y caliente y llenado de termos en el lugar y horarios que indique la Entidad.	DIARIO
		Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad.	DIARIO
LIMPIEZA CUIDADO	Y	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas.	DIARIO
		Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio.	DIARIO
		Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	SEMANAL

MANTENIMIENTO ELECTRICO		Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores(externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores, bombillos	SEMANAL
		Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla	QUINCENAL
		Instalación, reparación, reemplazo y Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores(externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores, bombillos e interruptores	SEMANAL
PLOMERIA		Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento.	SEMANAL
		Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, piletas y fuentes	MENSUAL
REPARACIONES LOCATIVAS		Inspección de cortinas, cortinas tipo black out, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras.	DIARIO
		Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones	SEMANAL



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: -Manejo y disposición de los residuos. -Manejo y uso de equipos y herramientas. -Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas. -Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). -Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. -Uso adecuado de elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. -Capacitación en primeros auxilios -Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	La empresa comparte y facilita dicha información. REGISTRO DE CAPACITACIONES - Google Drive	
2. Deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.	Se solicita cargue de la información en el link REGISTRO DE CAPACITACIONES - Google Drive	
3. Deberá suministrar y mantener disponibles las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio que prestan	Se solicita cargue de la información en el link FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - Google Drive	



en la entidad, estas fichas deben cumplir con lo establecido en normatividad aplicable al Sistema Globalmente Armonizado, deben indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años), es decir deben ser fichas vigentes, actualizadas. Como medida de control para el riesgo químico deberán garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados. Es importante resaltar que se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.		
4. Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	La empresa comparte y facilita dicha información.	El contrato se encuentra en ejecución y las fechas estipuladas 
5. Informe de gestión mensual, que debe ser entregado los primeros 5 días de cada mes. Este informe debe incluir: a. Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. b. Acta, registros de entrega de elementos de protección personal y dotación acordes a las actividades propias del cargo. c. Registro de inducción en seguridad y salud en el trabajo,	La empresa remite informe guía y a su vez facilita el cargue de la información en el siguiente link SENA REGIONAL SANTANDER - Google Drive	



funciones y procedimiento de trabajo seguro propios del cargo. d. Registro de capacitaciones realizadas durante la vigencia del contrato. e. Relación de personal con el cargo y actividades a realizar, con su respectivo pago de seguridad social.		
6. Aportar relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social vigente (ARL, EPS, Fondo de pensión, Caja de compensación)	La empresa comparte y facilita dicha información SENA REGIONAL SANTANDER - Google Drive	
7. En caso de realizar actividades en espacios confinados: a. Supervisor para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, formación en el nivel de supervisor en espacios confinados. b. Vigía para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, formación en vigía en espacios confinados. c. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados (Trabajador entrante), con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	No se ejecutó esta actividad	N/A



d. Allegar programa de gestión para el trabajo en espacios confinados, procedimientos de trabajo seguro en espacios confinados y plan de respuesta ante emergencias		
8. En caso de realizar actividades de trabajo en altura: a. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, certificado de formación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. b. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. c. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación en la que se dé a conocer que el equipo de protección contra caídas cumple o es apto para su uso. d. Certificación y hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. e. Allegar programa de prevención y protección contra caídas en alturas, procedimientos de trabajo seguro y plan de respuesta ante emergencias.	No se ejecutó esta actividad	N/A



CRITERIOS AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias Cuando se haga el ingreso de productos químicos a las instalaciones de la entidad deberá tener en cuenta las siguientes condiciones a.) manejo de los residuos, b.) manejo de las sustancias químicas, c.) uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos	La empresa comparte y facilita dicha información REGISTRO DE CPACITACIONES - Google Drive	
2. Presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal Para el cumplimiento de este requisito se debe allegar declaración juramentada en la que se manifieste que durante la ejecución del contrato se suministrará al supervisor del contrato los soportes de la implementación del cronograma de	La empresa comparte y facilita dicha información. Se solicita declaración juramentada. REGISTRO DE CAPACITACIONES - Google Drive	El contrato se encuentra en ejecución y las fechas estipuladas



capacitaciones al personal.		
4. Garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes. Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables	Se solicito declaración juramentada por parte del representante legal.	Allegan declaración juramentada



Rojas: Residuos Peligrosos Para el cumplimiento de este requisito se debe allegar declaración juramentada en la que se manifieste que durante la ejecución del contrato se suministraran bolsas de los colores relacionadas en el requisito (verde, blanco, negro y rojo) en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.		
5. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022. Para el cumplimiento de este requisito se debe allegar declaración juramentada en la que se manifieste que durante la ejecución del contrato se entregaran suministros de alimentos y cafetería reutilizables o reciclables o compostables. No se realizará la entrega de pitillos, vasos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.	Se solicito declaración juramentada por parte del representante legal.	Allegan declaración juramentada



6. Almacenamiento de Sustancias Químicas: • Verificar y adecuar los espacios para el almacenamiento de sustancias químicas. • Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos. • Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021. • Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador; el proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del Servicio. Nota: Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización	Se cuenta con una bodega para el almacenamiento de los insumos. Se solicita cargue de la información fichas de datos de seguridad y los productos se encuentran rotulados.	SENA REGIONAL SANT... > FICHAS DE DATOS DE ... Descargar <table><tr><th>Nombre</th><th>Regulado</th><th>Activo/inactivo</th><th>Terminado</th><th>FF. Datos</th></tr><tr><td>ALCOHOL METILICO - ALCOHOL SECOS.pdf #</td><td>Regulado</td><td>Activo</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #</td><td>Regulado</td><td>Activo</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #</td><td>Regulado</td><td>Activo</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #</td><td>Regulado</td><td>Activo</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #</td><td>Regulado</td><td>Activo</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #</td><td>Regulado</td><td>Activo</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #</td><td>Regulado</td><td>Activo</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #</td><td>Regulado</td><td>Activo</td><td>14/01</td><td></td></tr></table>	Nombre	Regulado	Activo/inactivo	Terminado	FF. Datos	ALCOHOL METILICO - ALCOHOL SECOS.pdf #	Regulado	Activo	14/01		SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01		SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01		SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01		SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01		SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01		SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01		SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01	
Nombre	Regulado	Activo/inactivo	Terminado	FF. Datos																																											
ALCOHOL METILICO - ALCOHOL SECOS.pdf #	Regulado	Activo	14/01																																												
SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01																																												
SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01																																												
SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01																																												
SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01																																												
SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01																																												
SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01																																												
SENA REGIONAL SANTANDER - FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.pdf #	Regulado	Activo	14/01																																												



(actualizadas cada 5 años) y deberá contener los 16 ítems.																																															
7.Condiciones para el uso de sustancias químicas en los ambientes, talleres o áreas comunes: - El proveedor deberá entregar los rótulos de los productos químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando se realice el transvase. El rotulado debe estar bajo el Sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021. - Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. - Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	Se solicita cargue de la información fichas de datos de seguridad y los productos se encuentran rotulados	SENA REGIONAL SANTA MARTA FICHAS DE DATOS DE... Descargar <table><thead><tr><th>Nombre</th><th>Regulador</th><th>Fecha de revisión</th><th>Terminado</th><th>FF. SENA</th></tr></thead><tbody><tr><td>ALCOHOL METILICO - ALCOHOL ETILICO.pdf #</td><td>Proyecto SENA</td><td>2021</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #</td><td>Proyecto SENA</td><td>2021</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #</td><td>Proyecto SENA</td><td>2021</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #</td><td>Proyecto SENA</td><td>2021</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #</td><td>Proyecto SENA</td><td>2021</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #</td><td>Proyecto SENA</td><td>2021</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #</td><td>Proyecto SENA</td><td>2021</td><td>14/01</td><td></td></tr><tr><td>ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #</td><td>Proyecto SENA</td><td>2021</td><td>14/01</td><td></td></tr></tbody></table>	Nombre	Regulador	Fecha de revisión	Terminado	FF. SENA	ALCOHOL METILICO - ALCOHOL ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01		ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01		ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01		ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01		ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01		ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01		ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01		ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01	
Nombre	Regulador	Fecha de revisión	Terminado	FF. SENA																																											
ALCOHOL METILICO - ALCOHOL ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01																																												
ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01																																												
ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01																																												
ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01																																												
ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01																																												
ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01																																												
ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01																																												
ACETATO METILICO - ACETATO ETILICO.pdf #	Proyecto SENA	2021	14/01																																												

Se comparten evidencias fotográficas de las actividades realizadas durante el periodo objeto de pago, de igual forma la información relacionada al presente mes, se encuentra cargada en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/13GtROOTRX1eJHhtTcA27z5KP49zEOlj1>



Compartidos conmigo

SENA REGIONAL SANTA...

Tipo

Personas

Modificado

Fuente

Prueba la IA directamente en tus apps favoritas Usa Gemini para generar borradores y perfeccionar contenido, y obtén Gemini Pro con acceso a la IA de nueva generación de Google por \$99.990 COP O durante 1 mes

Probar ahora

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del i	Ordenar
FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS	contratación28	22 oct	—	↑
INFORME DE ACTIVIDADES	contratación28	22 nov	—	↑
PERSONAL	contratación28	26 sept	—	↑
REGISTRO DE CAPACITACIONES	contratación28	26 sept	—	↑
REGISTROS DE ENTREGA DE EPP	contratación28	26 sept	—	↑
REGISTROS DE INDUCCION EN SST	contratación28	26 sept	—	↑
SG - SST	contratación28	10 oct	—	↑

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

MESES	FACTURA	VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
SEPTIEMBRE	GA 449	152.483.832,39	152.483.832,39	2.617.756.915,61	5,50
OCTUBRE	GA 460	382.846.504,66	535.330.337,05	2.234.910.410,95	19,32
NOVIEMBRE	GA 467	383.350.077,97	918.680.415,02	1.851.560.332,98	33,16
DICIEMBRE	GA 470	382.942.584,95	1.301.622.999,97	1.468.617.748,03	46,99
INSUMOS	GA 472	68.475.496,84	1.370.098.496,81	1.400.142.251,19	49,46
ENERO	GA 468	459.347.934,50	1.829.446.431,31	940.794.316,69	66,04
FEBRERO PERSONAL	GA 487	478.631.751,71	2.308.078.183,02	462.162.564,98	83,32

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: periodo cotización FEBRERO 2026, periodo salud FEBRERO/2026	Planilla nro. 1080439230 del 2026-03-18
----------------------	---	---

5. MULTAS Y SANCIONES

NO APLICA



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Para garantizar la continuidad del servicio de aseo y cafetería en la Regional para la vigencia 2026, aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera, en articulación con la Dirección de planeación, realizo la solicitud de Vigencias Futuras por adición y prórroga del contrato actualmente vigente hasta el 28 de febrero de la vigencia 2026, por tal motivo se modificaron las pólizas, se adiciono el valor de \$ 916.823.654,26 para un total de \$2.770.240.748.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Como consecuencia de lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción, y entre las cuales se encuentra la verificación que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por quien en ella intervino, en Bucaramanga a diez y nueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil veintiséis (2026).

MARIA JUDITH RUEDA RUEDA

Supervisor(a) del contrato OC 151693 de 2025



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

Orden de Compra	151693 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Orden de compra
OBJETO	Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, para atender las diferentes sedes del SENA Regional Santander
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.853.417.093,74
PLAZO DEL CONTRATO	TRES MESES Y 12 DIAS



LUGAR DE EJECUCIÓN

ITEM	SEDE REGIONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga
2	Bodega Archivo Central Regional	Calle 35 No. 32-85 Barrio Mejoras Públicas
3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga
4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga
5	CSET Sede Salud SPA	Carrera 24 # 22-31
6	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincón de Girón.
7	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Autopista Floridablanca Kilometro 6 # 50-33, Floridablanca
8	Sede Tecnoparque CIDM	Calle 48 # 28-40 Bucaramanga
9	Sede Tecnoacademia CIDM	Diagonal 25 Sur con 22-60 Barrio Ciudadela Nuevo Girón, Girón
10	Centro de atención al sector agropecuario - sede principal	Km 2 Vía Guatiguará
11	Sede Aguas Calientes	Kilómetro 49 vía el mar, El Playón (Rionegro, Santander)
12	Centro agroempresarial y turístico de los andes - Málaga/ sede principal - cata	Carrera 11 Número 13/13
13	Granja Los Andes	Finca venta quemada, sector la Palma Vereda Calichal Málaga
14	GIMNASIO APRENDICES-MALAGA	Calle 10 # 8-15 en Málaga Santander
15	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	Carrera 28 # 56-10 Barranca Bermeja
16	Sede CIDT	Barrio 1° de mayo
17	Sede Sabana de Torres	Calle 4 # 16A-85 Barrios Unidos Mza 155 predio 003, Sabana de Torres, Santander
18	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Transversal 8 # 8A-50, Vélez
19	Sede Granja Villa Luz	Vereda Pozo Negro, Barbosa
20	Sede Escuela Primero de Mayo CGAO	Calle 10 A # 3-81 Puente Nacional
21	Sede Cimitarra	Carrera 5 # 10-22 Cimitarra
22	Centro Agroturístico	Calle 22 # 9-82 San Gil
23	Sede UNISANGIL	Kilómetro 2 vía San Gil- Charalá
24	Sede Socorro CA	Calle 16 # 14-28 Socorro
25	Centro Agroempresarial – Sede San Alberto	Calle 28#16-26 Barrio la Inmaculada

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO
CC o NIT	901468830-4
REPRESENTANTE LEGAL	Adolfo Enrique Herrera Monsalve
SUPERVISOR DESIGNADO	Maria Judith Rueda Rueda

En Bucaramanga, el 17 de septiembre de 2025, entre los suscritos **Maria Judith Rueda Rueda** identificada con cédula nro. 63.347.578 expedida en Bucaramanga, Santander, en calidad de supervisora y de otra parte, **Adolfo Enrique Herrera Monsalve**, identificado con cédula nro. 73.133.704 expedida en Cartagena, Bolívar, en calidad de representante legal de la empresa **UNION TEMPORAL ADIN GRUPO** identificada con NIT. 901468830-4 hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	152325 del 15 de septiembre 2025
---	----------------------------------



Fecha de aprobación de las garantías	16-09-2025 ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de inicio	18/09/2025
Fecha de terminación	31/12/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

MARIA JUDITH RUEDA RUEDA

Profesional G04

mjruedar@sena.edu.co

ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE

NIT 901468830-4

Representante legal

contratoadin22@gmail.com

Elaboró: Maria Judith Rueda Rueda – Coordinadora del grupo mixto

Certificado Bancario

Martes, 12 de agosto de 2025

Señor(a)
Colombia compra Acuerdo Marco

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL ADIN GRUPO identificado(a) con NIT901468830, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08600001358	2021/05/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional
Santander
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

UNION TEMPORAL ADIN GRUPO

N.I.T. 901468830

CLL.29 #25-59

Cartagena Manga, 4ta avenida

Cartagena,

Atte: ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE

adin.asistencia@gmail.com

Número de Orden **151693**

No de Instrumento

Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**

Fecha de Emisión **11/09/25**

Fecha de Vencimiento **31/12/25**

Comprador **Maria Rueda Rueda**

Ordenador del gasto **Zegrid Francisco Cadena Castañeda**

Supervisor **Maria Judith Rueda Rueda**

Teléfono **3124347672**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Los definidos por la Entidad en los Estudios y Documentos Previos, Circulares Internas y Simulador.**

Justificación **Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, para atender las diferentes sedes del SENA Regional Santander**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA Regional Santander

Calle 16 27-37

1098610240

Atte: Edwin Leonardo Villamizar

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA Regional Santander

Calle 16 27-37

1098610240,

Atte: Maria Rueda Rueda

Cuenta: #901468830-4

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	172	ays05--Z17 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	64.803.000,00	259.212.000,00
2	172	ays05--Z17 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 93	4.0	Mes	262.666.503,00	1.050.666.012,00
3	172	ays05--Z17 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	5.400.250,00	21.601.000,00
4	172	ays05--Z17 - Jardinero Tiempo Completo - 7	4.0	Mes	18.900.875,00	75.603.500,00
5	172	ays05--Z17 - Jabón para loza 1 (Compra) - 114	4.0	Unidad	788.424,00	3.153.696,00
6	172	ays05--Z17 - Jabón para loza 3 (Compra) - 66	4.0	Unidad	448.602,00	1.794.408,00
7	172	ays05--Z17 - Jabón para loza 4 (Compra) - 20	4.0	Unidad	127.300,00	509.200,00
8	172	ays05--Z17 - Jabón en barra azul (Compra) - 6	4.0	Unidad	13.884,00	55.536,00
9	172	ays05--Z17 - Jabón abrasivo (Compra) - 6	4.0	Unidad	18.828,00	75.312,00
10	172	ays05--Z17 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 176	4.0	Unidad	1.105.808,00	4.423.232,00
11	172	ays05--Z17 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 135	4.0	Unidad	725.355,00	2.901.420,00
12	172	ays05--Z17 - Líquido desengrasante (Compra) - 110	4.0	Unidad	620.950,00	2.483.800,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
13	172	ays05--Z17 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 145	4.0	Unidad	838.970,00	3.355.880,00
14	172	ays05--Z17 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 140	4.0	Unidad	643.300,00	2.573.200,00
15	172	ays05--Z17 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 430	4.0	Unidad	1.683.880,00	6.735.520,00
16	172	ays05--Z17 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 63	4.0	Unidad	717.066,00	2.868.264,00
17	172	ays05--Z17 - Creolina 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	10.564,00	42.256,00
18	172	ays05--Z17 - Cera polimérica (Compra) - 6	4.0	Unidad	48.600,00	194.400,00
19	172	ays05--Z17 - Sellante para pisos (Compra) - 20	4.0	Unidad	733.920,00	2.935.680,00
20	172	ays05--Z17 - Mantenedor de pisos (Compra) - 40	4.0	Unidad	324.000,00	1.296.000,00
21	172	ays05--Z17 - Removedor de cera (Compra) - 30	4.0	Unidad	183.030,00	732.120,00
22	172	ays05--Z17 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 50	4.0	Unidad	254.950,00	1.019.800,00
23	172	ays05--Z17 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 50	4.0	Unidad	209.450,00	837.800,00
24	172	ays05--Z17 - Ambientador 1 (Compra) - 350	4.0	Unidad	1.720.950,00	6.883.800,00
25	172	ays05--Z17 - Limpiones 1 (Compra) - 178	4.0	Unidad	496.798,00	1.987.192,00
26	172	ays05--Z17 - Limpiones 3 (Compra) - 125	4.0	Unidad	302.000,00	1.208.000,00
27	172	ays05--Z17 - Bayetilla 1 (Compra) - 113	4.0	Unidad	614.607,00	2.458.428,00
28	172	ays05--Z17 - Bayetilla 2 (Compra) - 59	4.0	Unidad	320.901,00	1.283.604,00
29	172	ays05--Z17 - Esponjilla 1 (Compra) - 100	4.0	Unidad	56.700,00	226.800,00
30	172	ays05--Z17 - Esponjilla 3 (Compra) - 200	4.0	Unidad	44.200,00	176.800,00
31	172	ays05--Z17 - Escoba 3 (Compra) - 74	4.0	Unidad	210.530,00	842.120,00
32	172	ays05--Z17 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 74	4.0	Unidad	338.106,00	1.352.424,00
33	172	ays05--Z17 - Cepillos 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	13.888,00	55.552,00
34	172	ays05--Z17 - Trapero 3 (Compra) - 100	4.0	Unidad	694.300,00	2.777.200,00
35	172	ays05--Z17 - Mango metálico trapero (Compra) - 100	4.0	Unidad	456.900,00	1.827.600,00
36	172	ays05--Z17 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 30	4.0	Unidad	119.700,00	478.800,00
37	172	ays05--Z17 - Pads 1 (Compra) - 6	4.0	Unidad	104.778,00	419.112,00
38	172	ays05--Z17 - Pads 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	104.778,00	419.112,00
39	172	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 340	4.0	Unidad	167.620,00	670.480,00
40	172	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 410	4.0	Unidad	957.760,00	3.831.040,00
41	172	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 410	4.0	Unidad	1.100.850,00	4.403.400,00
42	172	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 410	4.0	Unidad	1.100.850,00	4.403.400,00
43	172	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 360	4.0	Unidad	1.636.200,00	6.544.800,00
44	172	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 350	4.0	Unidad	1.920.100,00	7.680.400,00
45	172	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 310	4.0	Unidad	1.700.660,00	6.802.640,00
46	172	ays05--Z17 - Guantes 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	104.160,00	416.640,00
47	172	ays05--Z17 - Guantes 2 (Compra) - 57	4.0	Unidad	197.904,00	791.616,00
48	172	ays05--Z17 - Guantes 3 (Compra) - 30	4.0	Unidad	121.500,00	486.000,00
49	172	ays05--Z17 - Papel higiénico 3 (Compra) - 375	4.0	Unidad	6.253.500,00	25.014.000,00
50	172	ays05--Z17 - Toallas para manos 4 (Compra) - 310	4.0	Unidad	3.886.160,00	15.544.640,00
51	172	ays05--Z17 - Toallas para manos 5 (Compra) - 219	4.0	Unidad	1.013.751,00	4.055.004,00
52	172	ays05--Z17 - Toallas para manos 6 (Compra) - 20	4.0	Unidad	92.580,00	370.320,00
53	172	ays05--Z17 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 301	4.0	Unidad	1.166.977,00	4.667.908,00
54	172	ays05--Z17 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 110	4.0	Unidad	509.190,00	2.036.760,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
55	172	ays05--Z17 - Servilleta papel (Compra) - 172	4.0	Unidad	227.212,00	908.848,00
56	172	ays05--Z17 - Filtro para greca 2 (Compra) - 16	4.0	Unidad	40.864,00	163.456,00
57	172	ays05--Z17 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 14	4.0	Unidad	24.304,00	97.216,00
58	172	ays05--Z17 - Película transparente para alimentos (Compra) - 2	4.0	Unidad	11.950,00	47.800,00
59	172	ays05--Z17 - Termo para café 2 (Compra) - 24	4.0	Unidad	2.157.648,00	8.630.592,00
60	172	ays05--Z17 - Café 1 (Compra) - 440	4.0	Unidad	7.817.920,00	31.271.680,00
61	172	ays05--Z17 - Azúcar 1 (Compra) - 310	4.0	Unidad	1.973.150,00	7.892.600,00
62	172	ays05--Z17 - Aromática de panela (Compra) - 420	4.0	Unidad	1.856.820,00	7.427.280,00
63	172	ays05--Z17 - Agua potable 4 (Compra) - 580	4.0	Unidad	8.542.240,00	34.168.960,00
64	172	ays05--Z17 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 10	4.0	Unidad	185.150,00	740.600,00
65	172	ays05--Z17 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	94.352,00	377.408,00
66	172	ays05--Z17 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	66.948,00	267.792,00
67	172	ays05--Z17 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 8	4.0	Unidad	19.072,00	76.288,00
68	172	ays05--Z17 - Rastrillo 1 (Compra) - 11	4.0	Unidad	82.357,00	329.428,00
69	172	ays05--Z17 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 40	4.0	Unidad	165.600,00	662.400,00
70	172	ays05--Z17 - Atomizadores (Compra) - 100	4.0	Unidad	150.400,00	601.600,00
71	172	ays05--Z17 - Vasos 1 (Compra) - 100	4.0	Unidad	190.900,00	763.600,00
72	172	ays05--Z17 - Espátula (Compra) - 6	4.0	Unidad	17.988,00	71.952,00
73	172	ays05--Z17 - Haraganes 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	9.258,00	37.032,00
74	172	ays05--Z17 - Haraganes 4 (Compra) - 2	4.0	Unidad	39.344,00	157.376,00
75	172	ays05--Z17 - Balde (Compra) - 36	4.0	Unidad	152.352,00	609.408,00
76	172	ays05--Z17 - Terno para café (Compra) - 100	4.0	Unidad	543.300,00	2.173.200,00
77	172	ays05--Z17 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 15	4.0	Unidad	179.835,00	719.340,00
78	172	ays05--Z17 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	38.256,00	153.024,00
79	172	ays05--Z17 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	51.717,00	206.868,00
80	172	ays05--Z17 - Contenedor de basura 3 (Compra) - 3	4.0	Unidad	51.717,00	206.868,00
81	172	ays05--Z17 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 12	4.0	Unidad	412.764,00	1.651.056,00
82	172	ays05--Z17 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	94.680,00	378.720,00
83	172	ays05--Z17 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	57.860,00	231.440,00
84	172	ays05--Z17 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	26.521,00	106.084,00
85	172	ays05--Z17 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
86	172	ays05--Z17 - AIU	1.0	Unidad	165.631.554,40	165.631.554,40
87	172	ays05--Z17 - IVA	1.0	Unidad	31.469.995,34	31.469.995,34

1.853.417.093,74 COP



BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación



MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que el contrato OC-151693 de 2025 de la Dirección Regional - Santander, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. SAAM-STD-0165-2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Contrato No. OC-151693 DE 2025

Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, para atender las diferentes sedes del SENA Regional Santander

\$ 1.853.417.093,74

(UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS)

Fecha de suscripción: 11/09/2025

Fecha de registro Blackbox: 12/09/2025

Contratista: UNION TEMPORAL GRUPO ADIN (NIT 901.468.830)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código 17920.

Líder del proceso de contratación: Natalia Salazar Gentil

Natalia Salazar Gentil

CC 1098610240

Enlace Dirección Regional

Este certificado ha sido generado por: Natalia Salazar Gentil, el día 12/09/2025 a las 9:22 am.

No. 1.0.2.-1757686935



	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

Cartagena de Indias D.C, Colombia, 28/02/2026

Señora.
MARIA JUDITH RUEDA
Supervisora O.C. 151693
SENA - Santander

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales orden de compras 151693. Y objeto: "**Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, para atender las diferentes sedes del SENA Regional Santander**"

NÚMERO DE CONTRATO:	Orden de compra 151693
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	11/09/2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO
VALOR:	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.853.417.093,74)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	18/09/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	28/02/2026
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, PARA ATENDERLAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL SANTANDER
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	01/02/2026 – 30/02/2026
ACTA DE PAGO No. :	6
FECHA DE PRESENTACIÓN:	30/01/2026
NÚMERO DE INFORME:	6
SALDO DE EJECUCIÓN:	PRESUPUESTAL
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME:	SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 619.253.077,71)
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA JUDITH RUEDA RUEDA

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

1. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Como contratista, muy comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1.1

Obligación

Mantener las instalaciones de las diferentes sedes del SENA SANTANDER, en perfectas condiciones de aseo, garantizando la disponibilidad de personal necesario para tal fin, Y deberá contar con el personal solicitado en la ficha técnica del presente documento. (Este personal podrá ser rotado o trasladado entre las diferentes sedes de acuerdo con las necesidades del servicio o eventualidades que se presenten, sin que esto implique mayores costos para el contratista o para la Entidad debido a la cercanía o proximidad entre las diferentes sedes y edificios).

Actividad realizada

Se mantuvieron en perfectas condiciones de aseo los inmuebles y las instalaciones de las diferentes sedes del SENA SANTANDER, garantizando la disponibilidad de personal idóneo para ejecutar las actividades., se dispuso en el mes de septiembre de 115 operarios de aseo y cafetería, mantenimiento y jardinería los cuales se distribuyeron en las diferentes sedes del SENA SANTANDER para el correcto protocolo de aseo en áreas externas e internas.
Se contó con dos coordinadores para la supervisión, y cumplimiento de la prestación del servicio garantizando la rotación y traslados del personal operativo entre sedes en atención a las necesidades de servicios y eventualidades que se presentaron durante la ejecución del mes de septiembre.

1.2

Obligación

Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.

Actividad realizada

Se realiza la debida evacuación, limpieza y vaciado diariamente de los las papeleras y canecas cambiando las bolsas de las mismas cuando sea necesario., estos desechos se llevan a un lugar adecuado (contenedores) el cual se le realiza la respectiva limpieza y lavado para evitar malos olores.

1.3

Obligación

Limpieza y riego las plantas y jardines interiores y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones entidad compradora.
Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierras entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

Actividad realizada

Se mantiene limpias las áreas verdes y aledañas a las instalaciones de la entidad, recolectando basura, hojas, eliminando la suciedad de maleza, hongos en jardines.

1.4

Obligación

Lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la entidad compradora a una altura menor a 1,5 metros

Actividad realizada

Cada vez que fue necesario se realizó lavado y limpieza de puertas paredes y vidrios para quitar manchas, salpicaduras, chicles, grasas, hogos y superficies pegajosas.

1.5

Obligación

Limpieza de oficinas, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la entidad compradora.

Actividad realizada

Todos los días se realiza la rutina de aseo limpiando polvo, manchas, salpicaduras, boronas, basura, autoadhesivos, superficies pegajosas quitando telarañas de cada objeto descrito tal como indica la obligación se barre y trapea para garantizar un adecuado aseo en cada área de las diferentes sedes del SENA SANTANDER.

1.6

Obligación

Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.
Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.

Actividad realizada

En general se realizó barrido, trapeado y encerado con los implementos y suministros adecuados para mantener los pisos y escaleras en óptimas condiciones., de igual forma se realizó la adecuada limpieza en alfombras y tapizados quitando polvo, manchas, grasa y residuos en ellos.

1.7

Obligación

Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, pisos y papelería. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos. Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.

Actividad realizada

Todos los días se realiza la respectiva rutina de limpieza y desinfección de baños en sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos en todas las sedes del SENA SANTANDER., teniendo en cuenta los protocolos, utensilios y suministros adecuados para ello, quitando bacterias, manchas, salpicaduras, superficies pegajosas, residuos pequeños, basura para quitar los malos olores de los mismos.

1.8

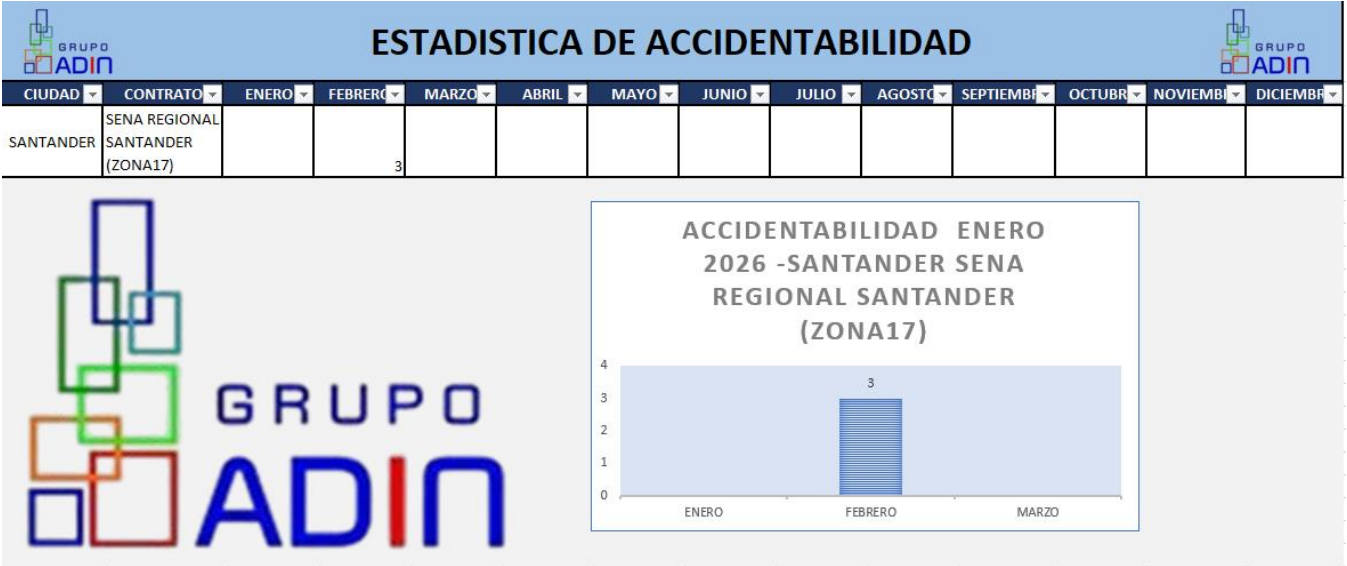
Obligación

- Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la entidad compradora.
- Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la entidad compradora, realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.
- Preparación de termos con café, té, aromática, agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la entidad compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar, mezcladores, servilletas, vasos y crema.
- Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la entidad compradora.
- Limpieza y desinfección del área de cafetería, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos microondas, neveras, grecas, dispensadoras, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.
- Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.

Actividad realizada

Todos los días, Se mantienen en perfectas condiciones las áreas de cafetería de cada sede realizando el debido procedimiento de aseo y desinfección de áreas limpiando grecas, estufas, microondas, utensilios de cocina, limpiones, manteniendo así organizado el área dejando los equipos en su debido lugar. Se quitan manchas, grasa, residuos de suciedad acumuladas, basura evitando así malos olores. También se barre y se trapea todos los días, se mantienen limpias las paredes, lavaplatos, mesones, y limpiones que se utilizan para la manipulación de objetos. De acuerdo a los turnos designados se prepara y se distribuye para cada oficina bebidas calientes / frías recogiendo y lavando los utensilios asignados para dicha actividad, en reuniones o eventos especiales el personal de aseo ofrece, atiende, prepara y lleva las diferentes bebidas que se designen.

2. ESTADISTICAS DE ACCIDENTABILIDAD



3. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Se realizó la correspondiente entrega de elementos de protección personal al personal vinculado en el presente contrato.



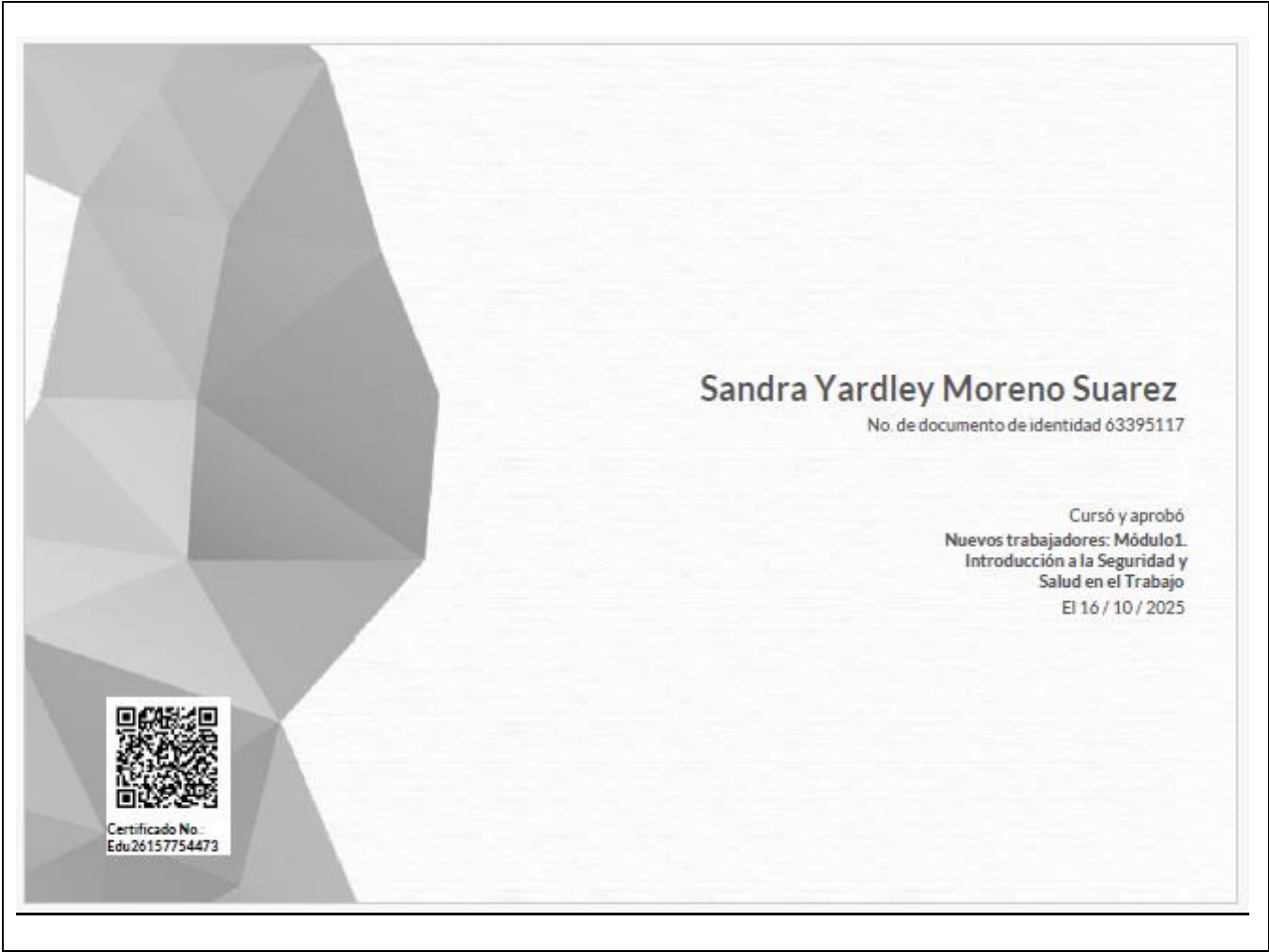
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

4. REGISTRO DE INDUCCION EN SG – SST

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), especialmente lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019, la empresa ha desarrollado capacitaciones de inducción en SG -SST a todos los trabajadores, con el fin de promover ambientes de trabajo seguros, prevenir accidentes laborales y enfermedades de origen ocupacional.

Estas capacitaciones hacen parte de las estrategias de intervención dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y están orientadas al fortalecimiento de la cultura del autocuidado, el conocimiento de los riesgos asociados a las tareas, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), y la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo seguro

El objetivo principal de estas capacitaciones es garantizar que los trabajadores estén debidamente informados, sensibilizados y capacitados para desempeñar sus funciones con responsabilidad, reduciendo así los índices de accidentalidad, mejorando las condiciones laborales y cumpliendo con los estándares mínimos del SG-SST.



	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

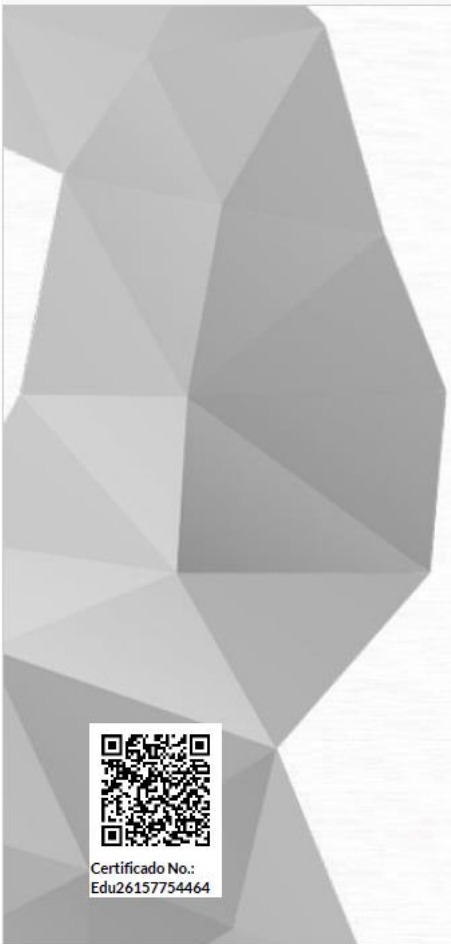


Martha Liliana Niño Hernández
No. de documento de identidad 63552240

Cursó y aprobó
Nuevos trabajadores: Módulo1.
Introducción a la Seguridad y
Salud en el Trabajo
El 14 / 10 / 2025



Certificado No.:
Edu26157754517



Betty Yamile Suarez Pinto
No. de documento de identidad 63394952

Cursó y aprobó
Nuevos trabajadores: Módulo1.
Introducción a la Seguridad y
Salud en el Trabajo
El 12 / 10 / 2025



Certificado No.:
Edu26157754464

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

5. **CAPACITACIÓN EN MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS**

La protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales se han convertido en una prioridad para las organizaciones modernas. La adecuada gestión del agua, la energía, el gas y los residuos no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental, sino que también mejora la eficiencia operativa, reduce costos y garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente.

La capacitación en manejo y disposición de los recursos tiene como propósito fortalecer los conocimientos y habilidades del personal para implementar prácticas seguras, eficientes y sostenibles dentro de las instalaciones. Durante el desarrollo de esta capacitación se abordaron temas relacionados con el uso racional de los recursos, la clasificación y disposición adecuada de los residuos, la prevención de impactos ambientales y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

Promover una cultura ambiental responsable permite a la organización convertirse en un agente activo en la conservación del entorno, contribuyendo al bienestar de las comunidades, a la reducción de la huella ecológica y al desarrollo sostenible. Por ello, la participación comprometida de todos los colaboradores es fundamental para garantizar el éxito de las acciones ambientales implementadas.

*Nota: Los soportes de la capacitación **realizada el 07 de nov 2025**, ya fueron adjuntadas al DRIVE.*

6. **CAPACITACIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA MANIPULACIÓN ADECUADA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

La manipulación de sustancias químicas en el entorno laboral implica una serie de riesgos que pueden afectar la salud de los trabajadores, la seguridad de las instalaciones y el cuidado del medio ambiente. Muchas de estas sustancias poseen propiedades peligrosas —como toxicidad, inflamabilidad, corrosividad o reactividad— que requieren un manejo adecuado y consciente para prevenir incidentes y garantizar condiciones de trabajo seguras.

Por esta razón, es fundamental que todas las personas involucradas en actividades que incluyan el uso, almacenamiento, transporte o disposición de sustancias químicas reciban formación y cuenten con las herramientas necesarias para identificar peligros, aplicar medidas de control y actuar correctamente ante situaciones de emergencia. La capacitación y la implementación de buenas prácticas no solo contribuyen a la prevención de accidentes, sino que también fortalecen la cultura de seguridad, el cumplimiento normativo y la responsabilidad ambiental dentro de la organización.

Es por ello, que el propósito de esta capacitación es brindar a los trabajadores los conocimientos y habilidades necesarios para manipular de manera segura las sustancias químicas utilizadas en su labor, identificando los riesgos asociados y aplicando las medidas de prevención y control establecidas. Con ello se busca proteger la salud de los empleados, reducir la ocurrencia de accidentes, garantizar el adecuado manejo de los productos químicos y fortalecer la cultura de seguridad dentro de la organización.

*Nota: Los soportes de la capacitación **realizada 21 de nov 2025**, ya fueron adjuntadas al DRIVE.*

7. **CAPACITACIÓN MANEJO Y USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

La capacitación del personal operativo en las áreas de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento constituye un elemento fundamental para garantizar la correcta ejecución de sus funciones y la

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

prestación de un servicio eficiente y seguro. El manejo adecuado de herramientas, equipos y productos no solo influye en la calidad del trabajo realizado, sino también en la prevención de riesgos laborales y en la conservación de los recursos de la empresa.

En este sentido, fortalecer los conocimientos y habilidades de los operarios mediante procesos de formación continua permite minimizar accidentes, optimizar tiempos de trabajo y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Por lo tanto, la capacitación permanente se convierte en una estrategia clave para promover una cultura de autocuidado, responsabilidad y excelencia en el servicio.

*Nota: Los soportes de la capacitación **realizada 14 de nov 2025**, ya fueron adjuntadas al DRIVE.*

8. CAPACITACIÓN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS (AGUA, ENERGIA E INSUMOS)

La capacitación en el uso eficiente de los recursos, tales como el agua, la energía y los insumos de trabajo, es fundamental para fortalecer la cultura de sostenibilidad y responsabilidad dentro de la organización. El aprovechamiento adecuado de estos recursos no solo contribuye a la reducción de costos operativos, sino que también minimiza el impacto ambiental y promueve prácticas laborales conscientes y responsables.

A través de procesos formativos dirigidos al personal, se busca generar hábitos de consumo racional, optimizar el uso de materiales y fomentar el compromiso individual y colectivo con la preservación del entorno. De esta manera, la capacitación se convierte en una herramienta estratégica para mejorar la eficiencia operativa, cumplir con políticas ambientales y consolidar una gestión empresarial sostenible.

*Nota: Los soportes de la capacitación **realizada 28 de nov 2025**, ya fueron adjuntadas al DRIVE.*

9. CAPACITACIÓN EDUCACION SANITARIA, BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y CONOCIMIENTO DE MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS

La capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y manipulación higiénica de alimentos es fundamental para garantizar la inocuidad, calidad y seguridad en la preparación y suministro de alimentos. El conocimiento adecuado de las normas sanitarias y los protocolos de higiene permite prevenir la contaminación, reducir riesgos para la salud y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

A través de estos procesos formativos se busca fortalecer las competencias del personal, promoviendo hábitos responsables en el manejo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos. De esta manera, la capacitación contribuye no solo a la protección de la salud de los consumidores, sino también al fortalecimiento de la imagen institucional y al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

*Nota: Los soportes de la capacitación **realizada 05 de dic 2025**, ya fueron adjuntadas al DRIVE*

10.CAPACITACIÓN USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ACORDE A LA ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR

La capacitación en el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), acorde con la actividad a desempeñar, es una herramienta fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores en el desarrollo de sus funciones. El conocimiento sobre la correcta selección, utilización,

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

mantenimiento y almacenamiento de los EPP permite minimizar la exposición a riesgos físicos, químicos, biológicos y mecánicos presentes en el entorno laboral.

Mediante este proceso formativo se busca fortalecer la cultura de prevención y autocuidado, promoviendo el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reduciendo la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales. De esta manera, la capacitación se convierte en un componente clave para proteger la integridad del personal y asegurar condiciones laborales seguras y adecuadas.

*Nota: Los soportes de la capacitación **realizada 12 de dic 2025**, ya fueron adjuntadas al DRIVE*

11.CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

La capacitación en primeros auxilios es un componente esencial dentro de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que proporciona al personal los conocimientos y habilidades básicas necesarias para actuar de manera oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia. Una respuesta inmediata y adecuada puede marcar la diferencia en la preservación de la vida, la reducción de complicaciones y la prevención de consecuencias mayores mientras se recibe atención médica especializada.

A través de este proceso formativo se busca fortalecer la capacidad de reacción ante accidentes, lesiones o eventos súbitos de salud, promoviendo una cultura de prevención, responsabilidad y solidaridad en el entorno laboral. De esta manera, la capacitación en primeros auxilios contribuye a generar espacios de trabajo más seguros y preparados frente a cualquier eventualidad.

*Nota: Los soportes de la capacitación **realizada 19 de dic 2025**, ya fueron adjuntadas al DRIVE*

12.CAPACITACIÓN EN CLASES DE FUEGO Y USO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN

La capacitación en clases de fuego y uso de sistemas de extinción es fundamental para fortalecer la preparación del personal frente a posibles emergencias por incendios en el entorno laboral. El conocimiento de los diferentes tipos de fuego, sus características y los agentes extintores adecuados para cada caso permite actuar de manera rápida, segura y eficaz, evitando la propagación del incendio y reduciendo riesgos para las personas y las instalaciones.

Mediante este proceso formativo se busca desarrollar competencias básicas en prevención y control inicial de incendios, así como promover una cultura de seguridad y respuesta oportuna ante situaciones de emergencia. De esta manera, la capacitación contribuye a proteger la vida, los bienes y la continuidad de las operaciones dentro de la organización.

*Nota: Los soportes de la capacitación **realizada 26 de dic 2025**, ya fueron adjuntadas al DRIVE*

13. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE ACTIVIDADES DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y JARINERIA

- DESPACHO



	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
		FECHA: 28/FEB/2026

• **PLAYON**



• **FLORIDABLANCA**



• **PIEDRECUESTA**



• **BARRANCABERMEJA**



- MALAGA



• **GIRON**



• **SAN ALBERTO**



14. FORMATO FIRMADOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS

GRUPO ADIN		FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS		CÓDIGO: F-LYD-17	
		CONTROL DE LIMPIEZA DE AREAS		VERSIÓN: 01	
MES		Febrero		AREA	
				Piso 2	
FECHA	HORA	LIMPIEZA GENERAL	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA ELABORADO
	6 AM-11	Oficinas	Asco General	Jabón - Hipoclorito limpia vidrios.	Azuena Vargas
	6 AM	baños	Asco General	Jabón - Hipoclorito	luis ruf
	6 AM	Pasillos	Asco General	Desengrasante ambientador.	luis ruf
	6 AM	Archivo	Asco General	Hipoclorito Desengrasante	luis ruf
	6 AM	cubículos	Asco General	Jabón - Hipoclorito Ambientador.	luis ruf
	6 AM	Cafetería	Asco General	Desengrasante Hipoclorito	luis ruf
	6 AM	Escaleras	Asco General	Jabón - Hipoclorito	luis ruf
	6 AM	salón de reunión	Asco General	Jabón - Hipoclorito Ambientador.	luis ruf
	6 AM	vidrios.	Asco General	limpia vidrios.	luis ruf
	6 AM	Oficinas	Asco General	Jabón - Hipoclorito Ambientador.	luis ruf
	6 AM	Baños	Asco General	Hipoclorito Jabón	luis ruf
	6 AM	Escritorios	Asco General	Desengrasante	luis ruf
	6 AM	Pasillos	Asco General	Jabón - Ambientador	luis ruf
	6 AM	Salones	Asco General	Jabón - Ambientador limpia vidrios.	luis ruf
	6 AM	cafetería	Asco General	Desengrasante Hipoclorito	luis ruf
	6 AM	Áreas externas	Asco General	Jabón - Desengrasante	luis ruf
	6 AM	cuartodeasco	Asco General	Hipoclorito - Jabón Ambientador	luis ruf
	6 AM	Vidrios	Asco General	limpia vidrios.	luis ruf
	6 AM	canecas	Asco General	Jabón - Hipoclorito	luis ruf
	6 AM	Oficinas	Asco General	Desengrasante Hipoclorito - Ambien.	luis ruf
	6 AM	Salones	Asco General	Desengrasante Ambientador	luis ruf
	6 AM	Pasillos	Asco General	Jabón - Ambientador	luis ruf
	6 AM	cubículos	Asco General	Desengrasante	luis ruf
	6 AM	baños	Asco General	Hipoclorito - Jabón	luis ruf
	6 AM	Escaleras	Asco General	Desengrasante Hipoclorito	luis ruf
	6 AM	Áreas externas	Asco General	Ambientador. Desengrasante	luis ruf

El personal que realiza el proceso de limpieza y desinfección contará con los elementos de protección personal dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA REVISION:

GRUPO ADIN		FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS		CÓDIGO: F-LYD-17	
		CONTROL DE LIMPIEZA DE AREAS		VERSIÓN: 01	
MES 02. Febrero		27. administración		AREA 27.	
FECHA	HORA	LIMPIEZA GENERAL	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA ELABORADO
2	6:400	Oficinas.	Aseo General	Ambientador.	Laura J.
3	6:400	pasillos.	Aseo General	Multuso	Laura J.
4	6400	puertas. Baños	Aseo General	Jabon empalbo	Laura J.
5	6400	Ascensor.	Aseo General	limpia vidrios	Laura J.
6	6:400	ventanas.	Aseo General	alcohol	Laura J.
7	6:400	Salagorta.	Aseo General	Ambientador.	Laura J.
9	6:400	pasillos.	Aseo General	Multuso	Laura J.
10	6:400	Escaleras	Aseo General	Ambientador	Laura J.
11	6:400	Cafeteria	Aseo General	Jabon limpio	Laura J.
12	6:400	vestibulos	Aseo General	Multuso	Laura J.
13	6400	escaleras	Aseo General	Jabon empalbo	Laura J.
14	6:400	ventanas	Aseo General	limpia vidrios	Laura J.
16	6:400	escritorios	Aseo General	Ambientador	Laura J.
17	6:400	Sillas.	Aseo General	Multuso	Laura J.
18	6:400	ventanas	Aseo General	Jabon limpiados	Laura J.
19	6:400	escritorios	Aseo General	Ambientador	Laura J.
20	6:400	Sillas	Aseo General	Multuso	Laura J.
21	6:400	Puertas	Aseo General	Viruso	Laura J.
23	6:400	vidrios	Aseo General	limpia vidrios	Laura J.
24	6:400	mesas.	Aseo General	Multuso	Laura J.
25	6:400	Salagorta	Aseo General	Ambientador	Laura J.
26	6:400	ventan.	Aseo General	Alcohol.	Laura J.
27	6:400	pasillos	Aseo General	Multuso	Laura J.
28	6:400	puerta	Aseo General	Uioarsa	Laura J.

El personal que realiza el proceso de limpieza y desinfección contara con los elementos de protección personal dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA REVISION:

Página 18 de 28

REDMI Note 14

GRUPO ADIN		FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS		CÓDIGO: F-LYD-17	
		CONTROL DE LIMPIEZA DE AREAS		VERSIÓN: 01	
MES		FECHA		AREA	
FECHA	HORA	LIMPIEZA GENERAL	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA ELABORADO
02-16-26	6:30	Limpieza de oficinas.	Alcohol, Jabón Multiusos	Aseo General.	
02-16-26	10:30	Limpieza de baños	Limpido, Jabón	Aseo Pasillos	BANDERA YARDLEY MORALES SUAREZ
02-16-26	11:30	Limpieza de vidrios Ambientador	Limpieza Aseo de cafetería Lavado. No	Aseo de cafetería	Maria Antonia O
02-16-26	12:30	Limpieza de pasillos y entrada	Jabón, Ambiente Limpido	Limpieza de mechero recolección de basura	Maria Antonia O
02-16-26	1:000	Aseo de Salones	Ambientador y Limpavidrios	Desinfección de baños, Aseo General	Cecilia Santos
02-16-26	1:40	Limpieza y Recoger basuras	Cambio de bolsa	Alcohol, Ambiente	Cecilia Santos
02-16-26	6:30am	Limpieza Oficinas	Alcohol, Jabón antibacterial	Aseo General	Ana Milena Basto
02-16-26	9:45am	Limpieza cafetería	Jabón Multiusos, Limpido	Aseo cafetería	Ana Milena Basto
02-16-26	5:00pm	Limpieza baños	Limpido Jabón antibacterial	Aseo Baños.	Ana Milena Basto.
02-16-26	3:00pm	Limpieza baño	Limpido, Jabón multiusos	Aseo General	Flor Elva Ruiz
02-16-26	7:00pm	Limpieza oficinas	Alcohol, Limpia bidones, Multiusos	Aseo General	Flor Elva Ruiz
02-16-26	4:30 pm	Limpieza Bar	Limpido, Jabón multiusos	Aseo, desinfección.	Blanca Estefanía
02-16-26	9:00pm	Limpieza pasillos	Desengrasante, Jabón multiusos	Aseo General.	Blanca Estefanía
02-16-26	2:00 pm	Limpieza Biblioteca	Alcohol, Limpia vidrios, Ambiente	Aseo General	Eddy Araya Sierra
02-16-26	6:30 pm	Limpieza de Oficinas	Alcohol, Limpia vidrios, Ambiente	Aseo Baños	Eddy Araya Sierra
02-16-26	9:00pm	Aseo General	Limpido Ambiente alcohol, Jabón.	Aseo General.	Flor Elva Ruiz, Eddy Araya Sierra, Blanca Estefanía
02/20/26	6:00am	Limpieza PASILLOS	Jabón Hipoclorito	Aseo General	Claudia Lilian or Jaime
02/20/26	7:30am	LAUADO DE BAÑOS	HIPOCLORITO, JABON, Ambieu.	Aseo General.	Claudia Lilian or Jaime
02/20/26	8:00am	LIMPIEZA DE MEDAS	ALCOHOL	Limpieza General	Dionicio Suarez
02/20/26	8:30am	LIMPIEZA OFICINAS	AMBIENTADOR ALCOHOL.	Limpieza General	Dionicio Suarez
02/20/26	10:00am	LIMPIEZA GALITAS	JABON, AMBIEU. ALCOHOL, Limpiau.	Aseo General	Betty Yamilé Suárez Pato
02/20/26	11:00am	LAUADO GRASA	JABON.	LAUADO GENERAL	Betty Yamilé Suárez Pato
02/20/26	1:00pm	RECOLECCION DE BASURAS	CAMBIO DE BOLSAS	LAUADO DE CAVECAS.	Betty Yamilé Suárez Pato, Dionicio Suarez

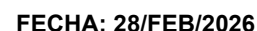
Página 21 de 28

Página 22 de 28

GRUPO ADIN		FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS		CÓDIGO: F-LYD-17	
		CONTROL DE LIMPIEZA DE AREAS		VERSIÓN: 01	
MES		AREA			
FECHA	HORA	LIMPIEZA GENERAL	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA ELABORADO
02/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	PASILLOS - SALONES ADMINISTRATIVO -	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
03/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	AUDITORIO - SALONES PASILLOS - ADMINISTRACION	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
04/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ESCALERAS, PASILLOS SALONES - ADMINISTRATIVO	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
05/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - PASILLOS SALONES, SALA JUNTAS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
06/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - AUDITORIO PASILLOS - SALONES	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
07/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - PASILLOS SALONES - AUDITORIO	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
08/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - SALONES PASILLOS - SALA JUNTAS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
09/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - PASILLOS SALONES - AUDITORIO	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
10/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - PASILLOS SALONES - AUDITORIO	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
11/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - PASILLOS SALONES - AUDITORIO	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
12/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - PASILLOS SALONES - ESCALERAS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
13/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - SALONES AUDITORIO - SALA JUNTAS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
16/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - SALONES SALA JUNTAS - PASILLOS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
17/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO, ESCALERAS PASILLOS, SALONES, SALA JUNTAS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
18/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - PASILLOS SALONES - AUDITORIO	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
19/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - SALONES SALA JUNTAS - PASILLOS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
20/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - SALA JUNTAS PASILLOS - ESCALERAS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
23/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - AUDITORIO SALA JUNTAS, SALONES	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
24/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - SALONES PASILLOS - SALA JUNTAS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
25/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO - PASILLOS SALONES - ESCALERA - AUDIO	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
26/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO, PASILLOS SALONES - AUDITORIO	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
27/02/26	6AM - 12M 2PM - 5PM	ADMINISTRATIVO, SALONES ESCALERAS - PASILLOS	BAÑOS Y CAFETERIA	—	Maria Riano
					Maria Riano
					Maria Riano
					Maria Riano

El personal que realiza el proceso de limpieza y desinfección contara con los elementos de protección personal dando cumplimiento las normas de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA REVISION:

Página 24 de 28

GRUPO ADIN		FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS		CÓDIGO: F-LYD-17	
		CONTROL DE LIMPIEZA DE AREAS		VERSIÓN: 01	
MES		Febrero del 1 al 28		AREA	
				Tecnología académica CDM la 200.	
FECHA	HORA	LIMPIEZA GENERAL	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA ELABORADO
2	17	Lavado de Baños	Aseo General	Jabón, blanqueador multusos y ambientes	Ardisa Cely
3	17	Limpieza de vidrios	Aseo General	Desengrasante limpiavidrios	Ardisa Cely
4		Limpieza de aulas	Aseo General	removedor de cera y ambientes	Ardisa Cely
5	6	Lavado de patios	Aseo General	removedor de cera y multusos	Ardisa Cely
6	de	Lavado de patios	Aseo General	removedor de cera	Ardisa Cely
7	de	Lavado de escaleras	Aseo General	Blanqueador y cepillo	Ardisa Cely
9	de	Limpieza de cafetería	Aseo General	Jabón, blanqueador y ambientes	Ardisa Cely
10		Limpieza de Puertas	Aseo General	Biovarsol y limpiador	Ardisa Cely
11	am	Limpieza de escritorios	Aseo General	Biovarsol y limpiador	Ardisa Cely
12		Limpieza de laboratorios	Aseo General	Blanqueador y multusos	Ardisa Cely
13	de	Lavado de canchales	Aseo General	Jabón, Blanqueador	Ardisa Cely
16	de	Limpieza de Paramanas	Aseo General	Biovarsol y limpiador	Ardisa Cely
17		Limpieza de paredes	Aseo General	Blanqueador y desengrasante	Ardisa Cely
18	12	recolector de escombros	Aseo General	Sacos recolector y estorn	Ardisa Cely
19	pm	Lavado de baños	Aseo General	Jabón, blanqueador multusos y ambi	Ardisa Cely
20		Limpieza de vidrios	Aseo General	Limpiavidrios	Ardisa Cely
21	pm	Limpieza de oficina	Aseo General	Biovarsol, ambiente	Ardisa Cely
23	de	Lavado de Grece	Aseo General	Jabón de toza y desinfectante	Ardisa Cely
24	de	Desinfección de mesones	Aseo General	desengrasante	Ardisa Cely
25		Limpieza de aulas	Aseo General	Multusos	Ardisa Cely
26	de	Lavado de cuartos	Aseo General	Blanqueador Jabón	Ardisa Cely
27	de	Limpieza de Puertas	Aseo General	Removedor de Cera	Ardisa Cely
28	de	Limpieza total	Aseo General	Jabón, desengrasante, blanqueador	Ardisa Cely

El personal que realiza el proceso de limpieza y desinfección contará con los elementos de protección personal dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA REVISION:

Página 27 de 28

GRUPO ADIN		FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS		CÓDIGO: F-LYD-17	
		CONTROL DE LIMPIEZA DE ÁREAS		VERSIÓN: 01	
MES		ÁREA		3-4 PISO	
FECHA	HORA	LIMPIEZA GENERAL	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA ELABORADO
2/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	Ambientador	Viviana P.
3/02/26	7:30 am	ambientes	3 PISO	Multusos HP	Viviana P.
4/02/26	6 am	Baños	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
5/02/26	13:00 pm	Pasillos	3 PISO	Multusos	Viviana P.
6/02/26	6 am	Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
7/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
8/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
9/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
10/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
11/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
12/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
13/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
14/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
15/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
16/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
17/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
18/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
19/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
20/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
21/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
22/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
23/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
24/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
25/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
26/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.
27/02/26	6 am	ambientes	3 PISO	Multusos	Viviana P.
28/02/26	6 am	Baños, Pasillos	3 PISO	HP, ambientador	Viviana P.

CONTRATISTA

A l ~ -

UNION TEMPORAL GRUPO ADIN
NIT.: 901.468.830-4

R.L. ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE
C.C. 73.133.704 DE CARTAGENA



BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación



Certificado

BlackBox certifica que la reducción Nro. 1 al contrato OC-151693 de 2025 de la Dirección Regional - Santander se encuentra lista para registrar en cuanto sea expedido su número de Registro Presupuestal (RP).

SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS SAAM-STD-0165-2025 DE 11/09/2025

Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, para atender las diferentes sedes del SENA Regional Santander

Fecha de suscripción: 11/09/2025

Valor inicial: \$ 1.853.417.093,74

Adición Nro. 1 del 24/12/2025: \$ 916.823.655,70

Reducción Nro. 1 del 26/12/2025: - \$ 1,44

Valor total del contrato: \$ 2.770.240.748,00

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código 17920.

Líder del proceso de contratación: Natalia Salazar Gentil

Natalia Salazar Gentil

CC 1098610240

Enlace Dirección Regional

Este certificado ha sido generado por: Natalia Salazar Gentil, el día 26/12/2025 a las 8:16 am.

No. 1.0.2-1766754967

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

[Tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del interesado en el proceso de selección. Este documento podrá ser con los membretes y logos del proponente si a bien lo considera, no obstante, no podrá modificar su contenido.]

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 23/12/2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Bogotá

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-063-01-2022**

Los suscritos, Adolfo Enrique Herrera Monsalve y Mirna Esther Herrera Monsalve, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S. BIC y ALL CLEANING S.A.S. BIC, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S. BIC	901490558-7	91%	CONSTRUCTORA - PONER A DISPOSICION DE LA ENTIDAD COMPRADORA EL PERSONAL QUE CUMPLA CON EL PERFIL, FUNCIONES Y FORMACION COMO LO ESTABLECE EL ANEXO 3, GESTIONAR Y PONER A DISPOSICION LA DISTRIBUCION DE INSUMOS, MAQUINAS Y EQUIPOS ACORDADOS A LAS ENTIDADES COMPRADORAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PLANTEADAS EN EL ANEXO 4. CONSTRUCTORA - GESTIONAR LA COTIZACIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA GENERADAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
2	ALL CLEANING S.A.S. BIC	901078533-8	9%	ALL - SUPERVISAR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, GARANTIZANDO EL NIVEL DE DESEMPEÑO Y LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2, ASEGURAR QUE SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE BIENESTAR PARA EMPLEADOS Y PLAN AMBIENTAL, RECTIFICAR Y ASEGURAR LA DOCUMENTACION TECNICA LABORAL DE LOS EMPLEADOS Y DE LOS INSUMOS, MAQUINAS Y EQUIPOS PROPORCIONADOS A LAS ENTIDADES.
3				

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO**

4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es Adolfo Enrique Herrera Monsalve, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.133.704 de Cartagena de Indias, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Mirna Esther Herrera Monsalve, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.464.772 de Cartagena de Indias, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
- 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
- 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Código: CCE-GAD-FM-18

Versión: 01 del 02 de agosto de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

- 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
- 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Adolfo Enrique Herrera Monsalve		
Dirección y ciudad	Manga, 4ta avenida, cll 29 # 25-59	Ciudad	Cartagena
Teléfono	318 7174320	Celular	318 215 3661
Correo electrónico	adin.asistencia@gmail.com		

En constancia, se firma en Cartagena, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S. BIC
Participación (%)	91%
Representante Legal:	Adolfo Enrique Herrera Monsalve
Documento de Identidad:	C.C. 73.133.704
NIT:	901490558-7
Dirección física y Teléfono:	Manga, 4ta avenida, CLL. 29 # 25 – 59 - (57) 3182153661
Correo Principal:	adin.asistencia@gmail.com

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	ALL CLEANING S.A.S. BIC
Participación (%)	9%
Representante Legal:	Mirna Esther Herrera Monsalve
Documento de Identidad:	C.C. 45.464.772
NIT:	901078533-8
Dirección física y Teléfono:	Manga, 4ta avenida, # 18b – 35 - (57) 3215223235
Correo Principal:	gerenciartagenaadin@gmail.com



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Orden N°: 19776



Orden Incapacidades y/o licencias Código: 1924 Fecha y hora: 21/02/2026 12:20

Apellidos:	SERNA ISAZA	Nombres:	ANA CRISTINA
Tipo Identificación:	CC	Número documento:	1099370559
Fecha de Nacimiento:	22/02/1994	Edad:	31 Años/11 Meses/27 Días
Género:	Femenino	Ocupación:	NO APLICA
Dirección:	BOCAS DE GIRON	Teléfono:	3167740806
Nombre del Cliente:	ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Convenio:	ADRES ADRES
Fecha registro :	21/02/2026 12:20	Fecha atención:	21/02/2026 12:20

Vigencia: 16/02/2026 - 22/02/2026

Tipo de usuario: Otro

Vía de ingreso: Registro de Admisión

Categoría: REGIMEN ESPECIAL

Diagnósticos

Principal Ingreso: S099 - TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO Tipo principal: Impresión diagnóstica,

Relacionado 1 Ingreso: S800 - CONTUSION DE LA RODILLA,

Relacionado 2 Ingreso: V011 - PEATON LESIONADO POR COLISION CON VEHICULO DE PEDAL: ACCIDENTE DE TRANSITO,

Causa externa: Accidente de tránsito de origen común Ocupación: NO APLICA Tipo vinculación: Otro

Días de incapacidad: 7 Prórroga: No

Diagnóstico: S099 :: TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO

Observaciones:

Dra. Hanny Layneth Ferrer Mayorga

UIS Médico y Cirujano
C.C. 1007536490

HANNY LAYNETH FERRER MAYORGA

CC 1007536490

N° de registro:

MEDICINA GENERAL

Firma usuario

INCAPACIDAD

Página 1

Fecha y Hora: 09 Feb 2026

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre: Salud Total EPS - Virrey Solis

Código: EPS002

DATOS DEL PACIENTE

Tipo Documento: Cedula de Ciudadania

Documento: 37725854

Nombre: CLAUDIA ROCIO VILLAMIZAR GALVIS

Fecha de Nacimiento: 11 Oct 1977

Dirección: TV 146 N 57 03

Teléfono: 0

Departamento: (68) SANTANDER

Municipio: (001) Bucaramanga

Teléfono Celular: 3105535387

Email: VILLAMIZARCLAUDIA522@GMAIL.COM

DATOS DE LA TRANSACCION

Tipo: AMBULATORIA

Régimen:

Motivo:

Fecha Vencimiento:

Diagnóstico: G43.1

DP Anterior: 35114-2607630014

Ubicación del Paciente: Consulta Externa

No. Solicitud:

Origen del servicio: Enfermedad general

DETALLE

Días de Incapacidad: 2

Fecha inicio incapacidad: 09 Feb 2026

PR - 6987509

Fecha final incapacidad: 10 Feb 2026

INFORMACIÓN DEL PRESCRIPTOR

Nombre: Carlos Mario Cuesta Reyes

Teléfono:

NIT: 800003765-1

Cargo o Actividad: MEDICINA GENERAL

Teléfono Celular:

Ips que Prescribe: VS CABECERA

Teléfono: 6438150

Dirección: (Bucaramanga) CR 29 51 16

OBSERVACIONES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

N° 403010000047131 Fecha: 21-02-2026 9:41AM

CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A.

NIT: 800215758 Código de Habilitación: 686790124601

Datos Paciente

CC 28298875 DEYSI LILIANA RINCON MORALES

Tipo Plan: Especial

Convenio: ARL SURA SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA

Tipo Incapacidad: Ambulatoria No Quirúrgica

Fecha Inicio Incapacidad: 21-02-2026 Fecha Final Incapacidad 25-02-2026

Tipo Afiliado: TOMADOR AMPARADOR ARL

Nivel Salarial: 1

Teléfono: 3133625280

Grupo Servicio: Servicio de urgencias

Modalidad: Extramural

Prorroga: No

Total Días de Incapacidad: 5

Edad Gestacional: 0

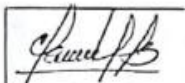
Detalle Incapacidad

Concepto Incapacidad: SOAT

Estado Incapacidad SIN LIQUIDAR

Diagnóstico: S611Herida de dedo(s) de la mano, con daño de la(s) uña(s)

Observaciones:



Profesional: Carlos Alberto Osorio Benitez

Tipo y número de identificación: CC 72249923

Especialidad : MEDICINA GENERAL

21/02/2026 09:41



CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A

Nit: 890208758-8 REPS: 680010043101

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD N°: 232581

Fecha y Lugar de Expedición: Bucaramanga Febrero 21 de 2026

Nombre: DIANA MARCELA VALBUENA FORERO

Registro: 3100467

Tipo Documento: Cedula de ciudadanía (CC) **Documento:** 1005108427

Empresa: EPS SANITAS S A S (CONTRIBUTIVO)

Tipo: Enfermedad Gene **Origen:** Comun

Clase Incapacidad: Total

Modalidad de la Prestacion de Atencion: Intramural

Grupo de Servicios: Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica

Fecha Inicio: Febrero 21 de 2026

Días: 15 QUINCE DIAS

Fecha Fin: Marzo 7 de 2026

Prórroga: 0

Edad Gestacional: 8

Embarazo Multiple: No

Fecha Probable de Parto: 00/00/0000

Numero de Nacidos Vivos:

Certificado Nacido Vivo 1:

Certificado Nacido Vivo 2:

Certificado Nacido Vivo 3:

Certificado Nacido Vivo 4:

Diagnósticos del Paciente

CIE10 Diagnostico

O200 AMENAZA DE ABORTO

Tipo

Impresion Diagnostica

Fecha

21/02/2026

Tipo Rips

Ingreso

ALMEIDA ARGUELLO NATHALIA ANDREA

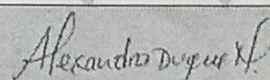
Registro Médico: 3284

Cédula Nro: 63543150

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 42953835

Fecha	18/02/2026 17:21:19	IPS Atiende	890201063 - IPS COOMULTRASAN PIEDECUESTA - 685470136616 - PIEDECUESTA		
Afiliado	CC - 1102387428 DUVAN ANDRES VARGAS JEREZ	IPS Afiliado	890201063 - IPS COOMULTRASAN PIEDECUESTA - 685470136616		
Diagnóstico principal	J00X	Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026	Duración	2 - DOS	Fecha Fin	JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2026
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción a Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL					
Profesional Responsable	CC - 1140855557 ALEXANDRA DUQUE MESA				
Registro Médico	1140855557 - MEDICO GENERAL				
Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.				
Empleador o Trabajador	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades.				
Independiente:	Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.				



INCAPACIDAD MEDICA.

SERVICIOS MEDICOS CONFIABLES S.A.S.
NIT 900531216-7.
Carrera 26A N° 50-98 Nuevo Sotomayor Bucaramanga
(607) - 6978767

Doc: CC 1005155786

Sexo: FEMENINO

Nombre: HEYDI DAYANA CELIS LEON

Entidad: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

Edad: 24 Años

Descripción

GRUPO DE SERVICIO: Consulta Externa

MODALIDAD PRESTACION DEL SERVICIO: Intramural

Diagnostico: A09X

PRORROGA INCAPACIDAD: NO

Se da incapacidad por 2 día(s) apartir del día 12/02/2026 hasta 13/02/2026

Fecha y hora del formato: 12/02/2026 11:38 AM


Dr. Nelson F. González Alonso
Médico Cirujano UIS
R.M. 2125

Dr. Nelson Fernando González
Medicina general

Página 1/1



SERVICIOS MEDICOS CONFIABLES S.A.S.

NIT 900531216-7.
HISTORIA CLINICA.

DATOS DEL PACIENTE

Identificación: CC 1005155786	Nombre: HEYDI DAYANA CELIS LEON	Sexo: FEMENINO
Fecha nacimiento: 04/09/2001	Edad: 24	Régimen: CONTRIBUTIVO
Dirección: CRV 122 ESTE # 11 CALLE 45-# 45-29 BELLAVISTA	Entidad: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Telefono: 3183253931
Fecha de la consulta: 12/02/2026 11:38 AM	Profesional: NELSON GONZALES	


Dr. Nelson F. González Alonso
Médico Cirujano UIS
R.M. 2125

Dr. Nelson Fernando González
Medicina general



UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA S.A.S

BARRANCABERMEJA-SANTANDER
NIT 800038024 - 680810142101

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 1888

PACIENTE: LUZ MELISA PÉREZ RODRÍGUEZ
EPS: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA - ARL
ORIGEN DE LA INCAPACIDAD: LABORAL

No. IDENTIFICACIÓN: CC 1096196106
FECHA SOLICITUD: 2026-02-11

INFORMACIÓN SOBRE LA INCAPACIDAD

PRESUNTO ORIGEN INCAPACIDAD: Laboral
GRUPOS DE SERVICIOS: Atención inmediata
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: Diagnóstico
DÍAS DE INCAPACIDAD: 5
PRÓRROGA: No

MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Intramural
FECHA DE INICIO DE LA INCAPACIDAD: 2026-02-11
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INCAPACIDAD: 2026-02-15

INFORMACIÓN DE LA IPS Y MEDICO

NOMBRE DEL MEDICO: JAIDER JOSE REYES CASTRO
NOMBRE DE LA IPS: UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN: CC 1129497056

DIAGNOSTICOS PRINCIPAL Y RELACIONADOS

DIAGNOSTICO
S610 HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DANO DE LA(S) UNA(S)

PRINCIPAL
X

LA PRESENTE INCAPACIDAD SE IMPRIME EL DIA 12/02/2026.

JAIDER JOSE REYES CASTRO
CC 1129497056 - TP
MEDICINA GENERAL

IMPRIMIO: MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RINCON



VALIDE ÉSTE DOCUMENTO

unidadclinicalamagdalena
clinicalamagdalena
Calle 50 #24-37
Barrio Colombia

12/02/2026, 12:24 a. m.



Te devuelve Tu Vida

INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL ORIENTE SA

Nit 800012323-8

CALLE 50 # 23-100 Tel 6432364

Email: gerencia@clinicaisnor.com Web: www.clinicaisnor.com

Código REPS 680010139001

INCAPACIDAD

No Historia

28253876

Fecha FEBRERO 02 DE 2026 Entidad NUEVA EPS-PGP
Paciente ARGUELLO TORRES MARIA DEL CARMEN CC 28253876 Edad 57 Años Sexo Femenino

Motivo

- 1 F431 TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO
- 2 F412 (aguda) TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN
- 3 Z735 (Desplazada) PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO DEL ROL SOCIAL, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

Días 30 (TREINTA) Desde: 07/02/2026 Hasta: 08/03/2026

Prorroga d eincapacidad - Disfuncionalidad.

Grupo de servicios: Consulta Externa Modalidad: Intramural
Prórroga: No Incapacidad Retroactiva:

Presunto Origen Incapaciad: Común

ALBAJOHANA RAMOS VARGAS

Firma y sello del Médico CC 1095806077 ESPECIALIDAD: PSIQUIATRÍA

Alba Johana Ramos Vargas
Dra. Alba Johana Ramos Vargas
C.C. 1095806077



Te devuelve Tu Vida

INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL ORIENTE SA

Nit 800012323-8

CALLE 50 # 23-100 Tel 6432364

Bucaramanga, Colombia

Email: gerencia@clinicaisnor.com Web: www.clinicaisnor.com

HISTORIA CLINICA

02/FEB./2026 07:42 A. M.

Paciente ARGUELLO TORRES MARIA DEL CARMEN CC 28253876 Edad 57 Años Sexo Femenino
Entidad NUEVA EPS-PGP

Página 1 de 2

Subjetivo
CITA DE CONTROL POR PSIQUIATRÍA
Reside en Mogotes Santander vive con la pareja
Labora en servicios generales - Empresa / SENA
Escolaridad: Bachillerato completo

IDX:
- DBT + HTA + DISLIPIDEMIA
--- Empagliflozina+ semaglutida+ valsartan+ amlodipino+ pregabalina+ rosuvastatina + acido tiotico + ezomeprasol

Tratamiento psicofarmacológico:
- Sertralina tab 50 mg 1-0-0
- Pregabalina cap 75 mg 0-0-1

Examen Mental
La paciente refiere " Casi no duermo ... Mas tranquila d eestra en la casa, no salgo casi porque siempre tengo miedo ..."
E.M.: Paciente alerta, quien ingresa deambulando al consultorio por sus propios medios, sin alteraciones psicomotoras, auto/ alopáticamente orientado, euprosexica, actitud colaboradora, vestimenta acorde para el lugar y la ocasión, lenguaje claro, fluido, sin alteraciones en la prosodia, afecto mejor modulado de fondo ansioso e hipotímico, pensamiento rumeante, referencial, flash back , sin ideas de muerte ni suicidas en el momento, sin alteraciones sensorio-perceptivas, ni actitud alucinatoria, juicio y raciocinio presentes, introspección parcial, prospección incierta, Inteligencia Impresiona promedio.

Análisis
Paciente cursa con síntomas afectivos agudizados por situación psicosocial actual secundario a cuadro sugestivo de TEPT actualmente no manejo parcial mejoría persisten síntomas ansiedad, miedo, reviviscencias, evitación, ajuste esquema cambio hipnótico, optimizo dosis de ISRS , evidencio repercusión de síntomas con pérdida de la funcionalidad, doy prorroga d eincapacidad.

Plan
Plan:
- Sertralina tab 100 mg una en la mañana
- Quetiapina tab 25 mg una en la noche si no duerme una adicional



Te devuelve Tu Vida

INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL ORIENTE SA

Nit 800012323-8

CALLE 50 # 23-100 Tel 6432364

Email: gerencia@clinicaisnor.com Web: www.clinicaisnor.com

Código REPS 680010139001

INCAPACIDAD

No Historia

28253876

Fecha	FEBRERO 02 DE 2026	Entidad	NUEVA EPS-PGP	Edad	57 Años	Sexo	Femenino
Paciente	ARGUELLO TORRES MARIA DEL CARMEN	CC	28253876				

Motivo

- 1 F431 TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMATICO
- 2 F412 (aguda) TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION
- 3 Z735 (Desplazada) PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO DEL ROL SOCIAL, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

Dias: 30 (TREINTA) Desde: 07/02/2026 Hasta: 08/03/2026

Prorroga d eincapacidad - Disfuncionalidad.

Grupo de servicios: Consulta Externa Modalidad: Intramural
Prórroga: No Incapacidad Retroactiva:

Presunto Origen Incapaciad: Común

ALBA JOHANA RAMOS VARGAS

Firma y sello del Médic CC 1095806077 ESPECIALIDAD: PSIQUIATRIA

Dra. Alba Johana Ramos Vargas
CC 1095806077

HISTORIA CLÍNICA

Fecha Inicio Atención: 10/02/2026 11:36:00 Fecha Ingreso: 10-02-2026 Número de Ingreso: 615140
Tipo de Consulta: Historia Urgencias Número de Historia: 736187
Grupo Atención: Ninguno de los anteriores Grupo poblacional:
Nombre IPS: Clínica Santa Cruz de la Loma S.A. Código Ministerio: 686790124601
Convenio: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
Ciudad: San Gil Zona: URBANA

Datos del Paciente

Nombre: SANDRA PATRICIA WANDURRAGA ROJAS Tipo Identificación: Cédula Ciudadanía N° Identificación: 37895403
Tipo de Afiliado: COTIZANTE Fecha Nacimiento: 26-07-1974 Edad: 51 años 6 meses 14 días
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Estado Civil: SOLTERO Sexo: FEMENINO
Finalidad: NO APLICA Grupo Sanguíneo y RH: B + Dirección: CALLE 28 # 3-10
Ocupación: NINGUNO Teléfono: 3208785965
Acompañante: 0 Parentesco: OTRO
Responsable: Teléfono: Parentesco:

Anamnesis

Referencia y Contrareferencia:

Motivo de Consulta: TENGO MALESTAR GENERAL

Enfermedad Actual: CUADRO CLINICO DE 2 DÍAS DE EVOLUCIÓN CARACTERIZADO POR MALESTAR GENERAL, MIALGIAS, ARTRALGIAS, RESFIERE SENSACIÓN DE PICOS FEBRILES SUBJETIVOS, ESCALOFRIOS, ASTENIA, ADINAMIA, CEFALEA HEMICRANEA, NIEGA ASINTOMAS RESPIATORIOS, NIEGA SINTOMAS GASTROINTESTINALES, NIEGA SINTOMAS GENITOURINARIOS. NIEGA AUTOMEDICACIÓN.

ANT:

PATOLÓGICOS: NIEGA
ALERGICOS: NIEGA
QUIRÚRGICOS: POMEROY
FARMACOLÓGICOS: NIEGA

Escala del Dolor: Poco Dolor

Discapacidades:

Revisión por Sistemas

Sistema	Variable	Estado	Observación
Otros Sistemas	El paciente no refiere síntomas en ningún otro sistema		

Antecedentes Personales

Descripción	Nombre Antecedente:	Estado	Fecha:	Observaciones:
Otros Antecedentes	El paciente no refiere otros antecedentes dentro de su grupo familiar			

Examen Físico - Signos Vitales

Frecuencia Cardíaca: 78	Sistólica: 123	Talla: 1	Glucometría:
Frecuencia Respiratoria: 16	Diastólica: 84	Peso: 1.0	Saturación O2: 97
Temperatura: 36.2	T.A.M.: 97	Índice de Masa Corporal: 10000	Perímetro Abdominal:
Longitud Supina:	Perímetro torácico:	Perímetro braquial:	Perímetro cefálico:
Perímetro brazo:	Perímetro muslo:	Pliegue cutáneo bicipital:	Pliegue cutáneo subescapular:
Pliegue cutáneo suprailíaco:	Pliegue cutáneo tricipital:	Circunferencia cadera:	Circunferencia cintura:

Examen Físico

Parte del Cuerpo	Nombre Variable:	Observación:
Osteomuscular	Otras anomalías	DOLOR A LA PALPACION DE HOMBRO DERECHO

HISTORIA CLÍNICA

Fecha Inicio Atención: 10-02-2026 11:36:00

Fecha Ingreso: 10-02-2026

Número de Ingreso: 615140

Número de Historia: 736187

Tipo de Consulta: Historia Urgencias

Grupo Atención: Ninguno de los anteriores

Grupo poblacional:

Nombre IPS: Clínica Santa Cruz de la Loma S.A.

Código Ministerio: 686790124601

Convenio: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Ciudad: San Gil

Zona: URBANA

Impresión Diagnóstica

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: Síndrome de abducción dolorosa del hombro

Código CIE10: M754

Tipo de Diagnóstico: IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Observación:

Análisis

APCIENTE CON CUADRO CLINICO DE 2 DÍAS DE EVOLUCIÓN CARACTERIZADO POR MALESTAR GENMRAL, MIALGIAS, ARTRALGIAS, ESCALOFRÍOS, ASTEANIA, ADINAMIA, CEFALÉA HOLOCERNANEA, NIEGA ASINTOMAS RESPIATORIOS, NIEGA SINTOMAS GASTROINTESTINALES, NIEGA SINTOMAS GENITORUOIOS, NIEGA AUTOMEDICACIÓN. AL EXMAEN FISCJO ALGIDA, CON DOLRO EN HOMBRO DERECHO, DOLRO A LA PALAPCIÓN DE REJA TORACICA DERECHA, APCIENTE CON DOLOR DE ORIGEN MSUCUALR SE INGRES APRTA AMENJO

PLAN
DIPRIONA 2GR IV
DEXAMETASONA 8MG IM

Medicamentos / Insumos Ordenados con Destino Observación

Medicamento / Insumo: DEXAMETASONA FOSFATO SOL. INY. x8mg AMP. x2ml (AMP) [AMPOLLA]

Periodicidad: 2026/2/10 11:40

Vía Acceso: INTRAMUSCULAR

Cantidad: 1

Unidad de Medida: Ampolla

Observaciones: 1

Medicamento / Insumo: DIPIRONA SODICA SOL. INY. x1g AMP. x2ml (AMP) [AMPOLLA]

Periodicidad: 2026/2/10 11:40

Vía Acceso: INTRAVENOSA

Cantidad: 2

Unidad de Medida: Ampolla

Observaciones: 2

Las tecnologías listadas a continuación generan solicitud de concepto a la especialidad pertinente para definir la utilidad en la evolución y/o manejo de su caso clínico. El concepto quedará registrado en su historia clínica dentro de las 72 horas siguientes.

CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL (890701).

Zuley R.
Dra. Zuley Marcela Ramírez
C.c. 1095840210
Médica y Cirujana

Profesional: Zuley Marcela Ramírez Torres

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro Médico: 1095840210

Identificación: 1095840210

Impreso por: hccreportes 10/02/2026 14:02

Pag. 2 de 3

CLÍNICA

Fecha Inicio Atención: 10/02/2026 11:36:00

Fecha Ingreso: 10-02-2026

Número de Ingreso: 615140

Tipo de Consulta: Historia Urgencias

Número de Historia: 736187

Grupo Atención: Ninguno de los anteriores

Grupo poblacional:

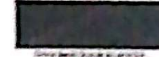
Nombre IPS: Clínica Santa Cruz de la Loma S.A.

Código Ministerio: 686790124601

Convenio: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Ciudad: San Gil

Zona: URBANA



Datos del Paciente

Nombre: SANDRA PATRICIA WANDURRAGA ROJAS
Edad: 51 Años 6 Meses 15 Días

Tipo Identificación: Cédula Ciudadanía

Identificación: 37895403

Datos de la Atención IPS

IPS: Clínica Santa Cruz de la Loma S.A.
Dirección: Calle 12 No. 12 20

Nit: 800215758
Teléfono: 6077008686

Fecha Ingreso: 10-02-2026 11:28AM

Datos de la Evolución

Fecha y hora Ejecucion: 10-02-2026 1:07PM

Id Evolucion: 372371

Diagnostico: DX Síndrome de abduccion dolorosa del hombro

CIE10: CIE10 M754

Diagnostico Principal: SI

Observacion:

Subjetivo: APACIENTE CON OÍDX
- DOLOR HOMBRO DERECHO

Objetivo: ...

Análisis: APACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 2 DÍAS DE EVOLUCIÓN CARACTERIZADO POR MALESTAR GENERAL, MIALGIAS, ARTRALGIAS, ESCALOFRÍOS, ASTEANIA, ADINAMIA, CEFALEA HOLOCERNANEA, NIEGA ASÍNTOMAS RESPIATORIOS, NIEGA SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES, NIEGA SÍNTOMAS GENITOURINARIOS, NIEGA AUTOMEDICACIÓN. AL INGRESO DOLOR EN HOMBRO DERECHO, DOLOR A LA PALPACIÓN DE REJA TORÁCICA DERECHA, DE MOMENTO MEJORA DE DOLOR A FEBRIL, APACIENTE CON DOLOR DE ORIGEN MUSCULAR SE DA MANEJO AMBULATORIO

Plan de Manejo: EGRESO
NAPROXENO 250MG VO CAD 8 HORAS POR 5 DÍAS
ACETAMINOFEN 500MG VO CAD 8 HORAS POR 5 DÍAS
INCAPACIDAD MÉDICA DOS DÍAS
SS// ECO HOMBRO DERECHO

Zuley R
Dr. Zuley R. Torres
C.O. 1095840210
Medicina General

Profesional: Zuley Marcela Ramirez Torres
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Registro Médico: 1095840210

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

N° 403010000046877 Fecha: 10-02-2026 12:49PM

CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A.

NIT: 800215758 Código de Habilitación: 686790124601

Datos Paciente

CC 37895403 SANDRA PATRICIA WANDURRAGA ROJAS

Tipo Plan: Contributivo

Convenio: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Tipo Incapacidad: Ambulatoria No Quirúrgica

Fecha Inicio Incapacidad: 10-02-2026 Fecha Final Incapacidad: 11-02-2026

Detalle Incapacidad

Concepto Incapacidad: Enfermedad General

Diagnóstico: M754 Síndrome de abducción dolorosa del hombro

Observaciones: 2

Tipo Afiliado: COTIZANTE

Nivel Salario: 1

Grupo Servicio: Servicio de urgencias

Modalidad: Extramural

Total Días de Incapacidad: 2

Teléfono: 3208785965

Pronoia: No

Edad Gestacional: 0

Estado Incapacidad SIN LIQUIDAR

Zuley R
Dr. Zuley R. Torres
C.C. 1095840210
Medicina General

Profesional: Zuley Marcela Ramirez Torres

Tipo y número de identificación: CC 1095840210

Especialidad : MEDICINA GENERAL

10/02/2026 12:50

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

N° 401010000000193 Fecha: 03-02-2026 5:59PM

CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A.

NIT: 800215758 Código de Habilitación: 686790124601

Datos Paciente

CC 63476911 SANDRA SUAREZ PINTO

Tipo Plan: Contributivo

Convenio: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Tipo Incapacidad: Ambulatoria No Quirúrgica

Fecha Inicio Incapacidad: 03-02-2026 Fecha Final Incapacidad: 05-02-2026

Detalle Incapacidad

Concepto Incapacidad: Enfermedad General

Diagnóstico: K529Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas

Observaciones: incapacidad medica

Tipo Afiliado: COTIZANTE

Nivel Salarial: 1

Grupo Servicio: Servicio de urgencias

Modalidad: Extramural

Total Días de Incapacidad: 3

Teléfono: 3162534600

Prorroga: No

Edad Gestacional: 0

Estado Incapacidad SIN LIQUIDAR

Marolys Enciso P.
Marolys Enciso Padilla
Médico General
Unidad de Magdalena
R.M. 2025 139060

Profesional: Marolys Dayam Enciso Padilla

Tipo y número de identificación: CC 1007610202

Especialidad : MEDICINA GENERAL

03/02/2026 17:59



HISTORIA CLÍNICA

Fecha Inicio Atención: 03/02/2026 16:10:00 Fecha Ingreso: 03-02-2026 Número de Ingreso: 613331
Tipo de Consulta: Historia Urgencias Número de Historia: 733828
Grupo Atención: Ninguno de los anteriores Grupo poblacional:
Nombre IPS: Clínica Santa Cruz de la Loma S.A. Código Ministerio: 686790124601
Convenio: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
Ciudad: San Gil Zona: URBANA

Datos del Paciente

Nombre: SANDRA SUAREZ PINTO Tipo Identificación: Cédula Ciudadanía N° Identificación: 63476911
Tipo de Afiliado: COTIZANTE Fecha Nacimiento: 22-11-1984 Edad: 41 años 2 meses 11 días
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Estado Civil: SOLTERO Sexo: FEMENINO
Finalidad: NO APLICA Grupo Sanguíneo y RH: A + Dirección: CALE 4 # 12-68
Ocupación: EMPLEADO(A) Teléfono: 000 Teléfono: 3162534600
Acompañante: SOLO Parentesco: OTRO
Responsable: Teléfono: Parentesco:

Anamnesis

Referencia y Contrareferencia:
Motivo de Consulta : MC" TENGO VOMITO Y DIARREA"

Enfermedad Actual : PACIENTE ADULTA MEDIA REFIERE CUADRO CLINICO QUE INICIA EL DIA DE HOY A LAS 17:00 HRS DADO POR DOLOR ABDOMINAL TIPO COLICO, RETORCIJONES, ASOCIADO A NAUSEAS, EMESIS MULTIPLES OCASIONES, REFIERE ULTIMAS 2 HORAS 4 EPISODIOS, DEPOSICIONES DIARREICAS MULTIPLES OCASIONES NO ESPECIFICA CUANTAS, MALESTAR GENERAL, ESCALOSFRIOS, DEBILIDAD, NIEGA FIEBRE, NIEGA OTROS SINTOMAS, MANEJO CON SUERO ORAL
EXAMEN FISICO HIDRATADA, ALGICA, DOLOR EN HEMIABDOMEN INFERIOR, SIN IRRITACION PERITONEAL, SE CONSIDERA GASTROENTERITIS, SE INGRESA PARA MANEJO DE EMESIS, DOLOR ABDOMINAL

ANTECEDENTES
PATOLOGICOS: DERMATITIS
ALERGICOS: ACETAMINOFEN
QUIRURGICOS: NIEGA
GINECOLOGICOS: G1P1, FUR:13/01/26

Escala del Dolor: Dolor Moderado

Discapacidades :

Revisión por Sistemas

Sistema	Variable	Estado	Observación
Otros Sistemas	El paciente no refiere síntomas en ningún otro sistema		

Antecedentes Personales

Descripción	Nombre Antecedente:	Estado	Fecha:	Observaciones:
Otros Antecedentes	El paciente no refiere otros antecedentes dentro de su grupo familiar			

Examen Físico - Signos Vitales

Frecuencia Cardíaca: 93	Sistólica: 129	Talla: 166	Glucometría:
Frecuencia Respiratoria: 17	Diastólica: 82	Peso: 72	Saturación O2: 97
Temperatura: 36.5	T.A.M. : 97.6667	Índice de Masa Corporal: 26.13	Perímetro Abdominal:
Longitud Supina:	Perímetro torácico:	Perímetro braquial:	Perímetro cefálico:
Perímetro brazo:	Perímetro muslo:	Pliegue cutáneo bicipital:	Pliegue cutáneo subescapular:
Pliegue cutáneo suprailiaco:	Pliegue cutáneo tricipital:	Circunferencia cadera:	Circunferencia cintura:

HISTORIA CLÍNICA

Fecha Inicio Atención: 03/02/2026 16:10:00

Fecha Ingreso: 03-02-2026

Número de Ingreso: 613331

Tipo de Consulta: Historia Urgencias

Número de Historia: 733828

Grupo Atención: Ninguno de los anteriores

Grupo poblacional:

Nombre IPS: Clínica Santa Cruz de la Loma S.A.

Código Ministerio: 686790124601

Convenio: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Ciudad: San Gil

Zona: URBANA

Impresión Diagnóstica

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas

Código CIE10: K529

Tipo de Diagnóstico: IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Observación:

Análisis

PACIENTE ADULTA MEDIA REFIERE CUADRO CLINICO QUE INICIA EL DIA DE HOY A LAS 17:00 HRS DADO POR DOLOR ABDOMINAL TIPO COLICO, RETORCIJONES, ASOCIADO A NAUSEAS, EMESIS MULTIPLES OCASIONES, REFIERE ULTIMAS 2 HORAS 4 EPISODIOS, DEPOSICIONES DIARREICAS MULTIPLES OCASIONES NO ESPECIFICA CUANTAS, MALESTAR GENERAL, ESCALOSFRIOS, DEBILIDAD, NIEGA FIEBRE, NIEGA OTROS SINTOMAS, SE INDICA MANEJO MEDICO PARA REVALORAR Y DEFINIR CONDUCTA

PLAN:

-URGENCIAS

-NADA VIA ORAL

-CLORURO DE SODIO PASAR 500CC AHORA, LUEGO PASAR A 60CC/ HORA

-METOCLOPRAMIDA 10 IV AHORA

-HIOSCINA COMPUESTA IV

-REVALORAR

Medicamentos / Insumos Ordenados con Destino Observación

Medicamento / Insumo: CLORURO DE SODIO (SSN 0.9%) SOL. INY. BOLSA x500ml (BLS) [BOLSA]

Periodicidad: 2026/2/03 16:13

Vía Acceso: INTRAVENOSA

Cantidad: 2

Unidad de Medida: Bolsa

Observaciones: 2

Medicamento / Insumo: METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO SOL. INY. X10mg/2ml AMP. x2ml (AMP) [AMPOLLA]

Periodicidad: 2026/2/03 16:13

Vía Acceso: INTRAVENOSA

Cantidad: 1

Unidad de Medida: Ampolla

Observaciones: 1

Medicamento / Insumo: HIOSCINA BUTILBROMURO 20mg + DIPIRONA 2.5g SOL. INY. AMP. x5ml (AMP) [AMPOLLA]

Periodicidad: 2026/2/03 16:13

Vía Acceso: INTRAVENOSA

Cantidad: 1

Unidad de Medida: Ampolla

Observaciones: 1



NIT.890205361-4

Cód. de Habilitación: 6827601666

INCAPACIDAD/ LICENCIA MATERNIDAD

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
PARADA		ALMEIDA		VIVIANA	
Documento de Identidad		Genero	Edad	Servicio	Aseguradora
CC 63549795		Femenino	43 Años	En Urgencias	PROGRAMA NUEVA EPS PCP INTEGRAL
Fecha/Hora Registro: 08-feb-26 / 12:59:00		Tipo Incapacidad: Inicial		Causa Motiva Atención: Enfermedad General	
Días de Incapacidad: 3 - TRES DÍAS		Inicio Incapacidad: 08-feb-26		Fin Incapacidad: 10-feb-26	
Grupo Servicio: Atención Inmediata		Modalidad Servicio: Intramural		Presunto Origen Incapacidad: COMUN	
Incapacidad Retroactiva: NO					
Diagnóstico Principal 5800 CONTUSION DE LA RODILLA					
Responsable: TORRADO DELGADO, JUAN MANUEL		Especialidad: MEDICINA URGENCIAS-DOMICILIARI		Registro Médico: 1090478112 Tipo y Nro. Identificación: CC1090478112	
Firma Electrónica					
CALLE 155 A 23 09 URB. EL BOSQUE FLORIDABLANCA SANTANDER Tel. 7008000 www.foscal.com.co					
Fecha y Hora de Impresión: 06 de Febrero de 2026 a las 12:59					

NIT. 890205361-4

PACIENTE VIVIANA PARADA ALMEIDA
IDENTIFICACIÓN CC - 63549795
EPISODIO 8583989

HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: VIVIANA PARADA ALMEIDA
F. Nacimiento: 20.02.1982
Fecha ingreso: 08.02.2026
Sexo: Femenino
Fecha egreso: 08.02.2026
Hora ingreso: 10:43:45
Hora Egreso: 12:39:49
Identificación: CC - 63549795
Edad: 43 Años
Aseguradora: PROGRAMA NUEVA EPS - PGP - INTEGRAL

HISTORIA CLÍNICA DE INGRESO

Ubicación: En Urgencias

REGISTRO DE TRIAGE

CLASIFICACION TRIAGE: URGENCIA NO CRÍTICA

MOTIVO DE CONSULTA:

Paciente femenina de 43 años de edad, con antecedente de displasia fibrosa, conocidos, ingreso caminando solo por sus propios medios, consultando por cuadro clínico de 12 horas de evolución dado por caída desde su propia altura que genera contusión en miembro superior derecho y cadera, niega pérdida del conocimiento, niega síntomas asociados.

ESTADO INGRESO

Estado de Ingreso: Vivo
Estado conciencia: Vivo
Medio Llegada: Caminando por sus Propios Medios
Intensidad Dolor:

SIGNOS VITALES

Presión Arterial: 128 / 85 mm Hg
Presión Arterial Media: 99 / mm Hg
Pulso: 82 / x min
Frecuencia Cardíaca: 82 / x min
Frecuencia Respiratoria: 18 / x min
Temperatura: 36,1 / °C
Sat. Oxígeno: 99 / %
Talla: 165,00 / Cms
Peso: 67,000 / Kg.

SIGNOS Y SINTOMAS

MUSCULOESQUELETICO OTROS HALLAZGOS

ANAMNESIS

Raza: --
Ocupación: --
Fuente de la historia: --

Motivo de consulta

"Me caí y me duele el codo/rodilla"

Enfermedad actual

Caminando por sus medios en acompañante refiriéndose clínica de aprox. 12 horas de evolución consistente en trauma contundente en codo y rodilla derecha en medio de encuentro deportivo al caer accidentalmente de propia altura, con posterior dolor en rodilla VAS 3/10 no limitante, dolor en codo VAS 2/10 no limitante, automedicada con dosis única de meloxicam y naproxeno por lo que consulta

Impreso Por ANDREA4H

FIRMA ELECTRÓNICA

PAG.1 DE 6

NIT. 890205361-4

PACIENTE VIVIANA PARADA ALMEIDA
IDENTIFICACIÓN CC - 63549795
EPISODIO 8583989

ANAMNESIS

REVISION POR SISTEMAS

OTROS: Lo referido en la EA

ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos
NIEGA
Alergicos
NIEGA
Antecedentes relevantes
NIEGA
Quirúrgicos
NIEGA
Traumáticos
NIEGA
Tóxicos
NIEGA
Farmacológicos
NIEGA
Transfusionales
NIEGA
Hábitos
NIEGA

ANTECEDENTES GINECOBSTRÉTICOS

Menarquia (edad):	: 0	Telarquia (edad):	: 0
Pubarquia (edad):	: 0		
FUM:	: 12.01.2026	Fecha Prob. Parto:	: 16.10.2026
Controles Prenatales:	: SI		
Nro Controles Prenatales:	: 0		
Gestas y partos			
Abortos:	: 0	Ectópicos:	: 0
Partos Vaginales			
Esponáneo:	: 2	Instrumentado:	: 0
Molares:	: 0	Mortuatos:	: 0
Cesáreas:	: 0		
Total gestas:	: 2		
Partos			
Simples:	: 0	Gemelar:	: 0
Trilizos:	: 0	Cuadrilizos:	: 0
Más de 4 nacidos:	: 0	Cuántos:	: 0

Impreso Por ANDREA4H

FIRMA ELECTRÓNICA

PAG.2 DE 8

NIT. 890205361-4

Total nacidos 0
 Nacidos
 Viven aun 0
 Muertos entre 1 y 7 dias 0 Muertos entre 8 y 28 dias 0
 Muertos después de 28 dias 0 Nacidos muertos (no abortos ni ectópicos) 0
 Total nacidos 0

Nro. de recién nacidos con peso menor de 2500grs 0
 Peso del recién nacido de mayor peso en grs 0
 Fecha de terminación del embarazo anterior

Datos de planificación
 Método de planificación - Tiempo 0
 Antecedentes prenatales
 Concepto -

EXÁMEN FÍSICO - CONDICIONES GENERALES

Aspecto General Bueno
 Estado de Conciencia Alerta Estado del Dolor 2

EXÁMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES

Presión Arterial	128 / 85 mm Hg	PAM	99
Frec. Cardíaca (min)	82 Latidos x min		
Frec. Respiratoria (min)	17 x min		
Sat. Oxígeno (%)	98	FiO2 (%)	21
Temperatura (°C)	36.0	Talla (cm)	166
Peso (Kg)	68.000	IMC (Kg/m2)	24.58
Super. Corporal (m2)	1.77	CICr	0.00 mL/min
Creatinina Sérica	0.00 mg/dl		
CICr corregido por SC	0.00 mL/min/1.73 m2		

EXÁMEN FÍSICO POR REGIONES

-CABEZA
 Normal Si
 Hallazgos
 En aceptables condiciones generales, hidratada sin fascie algica. Normocéfalo sin lesiones. Mucosa oral húmeda, cuello sin lesiones
 -OSTEOMUSCULOARTICULAR
 Normal Si
 En aceptables condiciones generales, hidratada sin fascie algica. Normocéfalo sin lesiones. Mucosa oral húmeda, cuello sin lesiones
 Hallazgos
 Extremidades: discreto dolor a la palpación en codo y rodilla derecha sin signos de inestabilidad articular, no edemas ni limitación a la extensión o flexión. Resto de extremidades eutróficas sin edemas con buen llenado capilar. Pulsos distales (+)
 -EXÁMEN NEUROLÓGICO
 Normal Si
 Extremidades: discreto dolor a la palpación en codo y rodilla derecha sin signos de inestabilidad articular, no edemas ni limitación a la extensión o flexión. Resto de extremidades eutróficas sin edemas con buen llenado capilar. Pulsos distales (+)
 Impreso Por ANDREA H FIRMADA ELECTRÓNICA

PAG 3 DE 6

NIT. 890205361-4

PACIENTE VIVIANA PARADA ALMEIDA
 IDENTIFICACIÓN CC - 63549795
 EPISODIO 8583989

Hallazgos

Alerta y activa, interactúa con examinador, orientada temporo-espacialmente. Moviliza sus extremidades sin defecto motor ni sensitivo aparente. Marcha sin alteraciones. Fuerza muscular conservada +++/+++ simétrica. No hay signos de focalización neurológica. Glasgow 15/15.

DIAGNÓSTICO DE INGRESO Y PLAN

DIAGNÓSTICOS			
Código	S800		
Descripción	CONTUSION DE LA RODILLA	Clasificación	Diag. Urgencias Principal
Tipo	Confirmado Nuevo	Finalidad de la consulta	Otra
Causa externa	Otro tipo de accidente		

Plan

Femenina sin antecedentes de gravedad en contexto de dolor postraumático de codo y rodilla derecha por caída de propia altura. La encuentro en aceptables condiciones generales sin fascie algica, sin signos de limitación funcional, no deformidad ósea ni signos de compromiso articular. La ingreso para manejo analgésico, toma de imágenes y revalorar. Explico ampliamente manejo y resuelvo dudas e inquietudes, me refiere entender y aceptar. PLAN: - Observación sala de espera - No acompañante - Dieta a tolerancia - Diclofenaco amp 75mg IM ahora DU - Tramadol amp 50mg SC ahora - Acetaminofen tab 500mg, dar 2 tab VO ahora - SS RX de codo y de rodilla derecha - Revalorar con imágenes - Control de signos vitales - Avisar eventualidad
 Clasificación atención Urgencia no crítica
 Conducta Paciente en sala de espera

Responsable de la elaboración de la HC de Ingreso

Nombre	TORRADO DELGADO, JUAN MANUEL	Registro	1090478112	Especialidad	MEDICINA URGENCIAS DOMICILIARI
--------	------------------------------	----------	------------	--------------	--------------------------------

EVOLUCIÓN MÉDICA

Evolución Tipo Evolución Adicional Fecha/Hora 08.02.2026 / 12:35

Subjetivo:

Refiere mejoría del dolor en rodilla y codo derecho VAS 2/10 sin limitación a la marcha

Objetivo:

SIGNOS VITALES: TA 122/57MMHG, FC 65LPM, FR 15RPM, SATO2 98%. En aceptables condiciones generales, hidratada sin fascie algica. Extremidades discretas dolor a la palpación en codo y rodilla derecha sin signos de inestabilidad articular, no edemas ni limitación a la extensión o flexión. Resto de extremidades eutróficas sin edemas con buen llenado capilar. Pulsos distales (+) Neurológico: alerta y activa, orientada temporo-espacialmente. Sin alteraciones para la marcha. Fuerza muscular conservada +++/+++ No signos de focalización neurológica. Glasgow 15/15

Análisis de resultados:

Resultados de apoyos dentro de parámetros normales RX de codo y de rodilla derecha: adecuada relación articular sin edema de tejidos blandos, no deformidad ósea. No signos de fractura. Pendiente lectura oficial

Plan:

-Egreso con Naproxeno tab 500mg, tomar 1 tab vía oral q8 horas por 4 días (luego en caso de dolor, no exceder por más de 7 días seguidos el consumo) SS cita control con medicina general consulta externa incapacidad medica Reconsultar en caso de dolor intolerable, limitación a la marcha, signos infecciosos locales, edema asimétrico y dolor en miembro inferior derecho

Análisis:

Adulto de 43 años de edad que consultó por dolor postraumático en codo y rodilla derecha por caída de propia altura en medio de jornada deportiva a quien ingresé para manejo del dolor y toma de RX en los cuales no evidencio alteraciones y paciente con adecuada respuesta al manejo instaurado. Descarto complicaciones óseas y articulares, considero dar egreso con manejo analgésico ambulatorio y solicito cita control con medicina general consulta externa. Se dan recomendaciones y signos de alarma para

Impreso Por ANDREA H

FIRMA ELECTRÓNICA

PAG 4 DE 6

NIT. 890205361-4

PACIENTE VIVIANA PARADA ALMEIDA
IDENTIFICACIÓN CC - 63549795
EPISODIO 8583989

reconsultar, refiere entender y aceptar:

Nombre TORRADO DELGADO, JUAN MANUEL

Especialidad MEDICINA
URGENCIAS-DOMICILIARI

Registro: 1090478112

EVOLUCIÓN DIAGNÓSTICA

Código	Descripción	Tipo	Fecha	Estado
5800	CONTUSIÓN DE LA RODILLA	Diag. Urgencias Principal	20260208	Confirmado Nuevo

ORDENES CLÍNICAS

Fecha Solicitud	Responsable de Ordenar	Orden	Descripción	Fecha Solicitud	Responsable de Ordenar	Orden	Descripción
20260208	TORRADO DELGADO, JUAN MANUEL	0000873205	RADIOGRAFIA DE CODO	20260208	TORRADO DELGADO, JUAN MANUEL	0000873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)

INDICACIONES MEDICAS

MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	POSOLOGÍA	DOSIS
20260208	110000	ACETAMINOFEN 500MG TAB	2.00 TAB. ORAL. Dosis Unica. 1.00DOS	1
20260208	110000	DICLOFENACO 75MG SOL INY AMP 3ML	1.00 AMP. INTRAMUSCULAR. Dosis Unica. 1.00DOS	1
20260208	110000	TRAMADOL 50MG/ML SOLUCION INYECTABLE	1.00 AMP. SUBCUTANEA. Dosis Unica. 1.00DOS	1

PRESCRIPCIONES AMBULATORIAS

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	POSOLOGÍA
124100	20260208	NAPROXENO 500MG TAB	1.00 TAB. ORAL. Cada 8 Horas. 4. Dias

EGRESO

Fecha / Hora 08.02.2026 / 12:39:49^h
Servicio egreso En Urgencias
Causa de egreso Alta (Vivo)
Código 5800
Descripción CONTUSIÓN DE LA RODILLA
Diagnóstico de egreso CONTUSIÓN DE LA RODILLA
Condiciones generales de la salida
ACEPTABLES

NIT. 890205361-4

PACIENTE VIVIANA PARADA ALMEIDA
IDENTIFICACIÓN CC - 63549795
EPISODIO 8583989

Plan de egreso:

- Egreso con: Naproxeno tab 500mg, tomar 1 tab via oral c/8 horas por 4 dias (luego en caso de dolor, no exceder por mas de 7 dias seguidos el consumo) SS cita control con medicina general consulta externa Incapacidad médica Reconsultar en caso de dolor intolerable, limitación a la marcha, signos infecciosos locales, edema asimétrico y dolor en miembro inferior derecho

Incapacidad funcional	Fecha remisión	Lugar remisión	Responsable del egreso	Especialidad	Hora remisión	Reg. Medico	Identificación
			TORRADO DELGADO, JUAN MANUEL	MEDICINA URGENCIAS-DOMICILIARI	000	1090478112	CC1090478112



NIT: 890204360 - 2 - ESE SAN ANTONIO DE RIONEGRO
CRA 15 # 13 - 14 - BARRIO LA MESETA
Teléfono: 6188167 - 6188169 Fax: 6188222
hospitalrionegro@yahoo.es

R_RSS_HC_ANAMNESIS
Impreso por: AFRE - 09/02/2026 07:28 am

Versión del reporte: 27.02.2025 17:00

Historia Clínica de Consulta Externa

Día Mes Año Hora Aten. Nro. Cuenta Id Item
09 02 2026 07:19 0026021325 00002299240001
Nro. Teléfono Nro. Celular Nro. Identificación
3163298852 CC: 1098739055

Tipo Usuario
Contributivo
Sexo Estado civil
F Soltero(a)
Departamento
SANTANDER

Fecha de nacimiento
D 03 M 06 A 1993

Tipo Afiliado
Cotizante
Zona
Rural
Municipio
GIRON

Edad Fecha de Nacimiento
32 Años D 03 M 06 A 1993

Nombres
YESICA GARCIA MORALES

Contrato Nro Código Administradora
01-02-06-00072-2022 EPS037 NUEVA EPS S.A CONTRIBUTIVO

Fecha de Apertura Hora Apertura
D 09 M 02 A 2026 07:16

Ficha Acompañante

Ficha Responsable

Nombres:
Parentesco:
Dirección Responsable:

Nombres:
Parentesco:
Teléfono:

ANAMNESIS

Alimentación: Olla
Motivo de CONSULTA
Dolor abdominal*

ENFERMEDAD ACTUAL

paciente femenina quien ingresa a consulta por cuadro clínico de más de 10 días de evolución caracterizado por la presencia de dolor abdominal que no mejora con la administración de medicación, manifiesta que el dolor se irradia a miembro inferior izquierdo.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Sentidos	Cardio Respiratorio	Gastrointestinal
Normal	Normal	Normal
Endocrino	Genitourinario	Osteoarticulares
Normal	Normal	Normal
Neuropsíquico	Piel y Anexos	Sistema Linfático
Normal	Normal	Normal
Sistema Sanguíneo		
Normal		

ANTECEDENTES PERSONALES

Quirúrgicos	Inmunológicos	Alimenticios
Cx para corrección de pie equino varo (Recién nacida) Herniorrafia umbilical (2014)	2 DOSIS VACUNA COVID-19 (Ultima 10/12/2021)	No Refiere
Patológicos	Infecciosos	Traumáticos
Gastritis MIGRAÑA NO ESPECIFICADA Miomas Uterinos Dislipidemia	No Refiere	No Refiere
Alérgicos	Hospitalarios	Congénitos
HIOSCINA PRURITO GENERALIZADO, SALBUTAMOL	No Refiere	No Refiere
Farmacológicos	Laborales	Socioeconómicos
PACIENTE TRATADA CON ERGOTAMINA + CAFEINA NO MEJORE AMITRIPTILINA NO MEJORA PROPRANOLOL NO MEJORA ACTUALMENTE SIN TRATAMIENTO	No Refiere	No Refiere
Transfusionales		Psiquiátricos
No Refiere		No Refiere
Diabetes		Consulta preconcepcional
N		No
ANTECEDENTES GINECOLOGICOS		
Menarca	Tipo Ciclo	Ciclo
14 Años	Regular	30:05
F.U.R.	Menopausia	Fecha U. Citología
D 29 M 04 A 2025	Años D M A	Negativo
Embarazada Fecha pronostico Parto.	Fecha Último Parto	Edad Gestacional Actual
No D M A	D M A	Semanas

Fecha últ. Mamografía
D M A

Resultado últ. Mamografía

Observación última mamografía
No aplica por edad

ANTECEDENTES OBSTETRICOS

Gestaciones 0 Partos 0 Cesareas 0 Abortos 0 Ectópicos 0 Neonatos 0 Mortinatos 0 Óbitos 0

ESTILO DE VIDA

Enfermedad transmisión sexual

Parejas sexuales -
0 En el último año
Preservativo

VIH, Sifilis y Hepatitis B negativo 07/01/25

No Natural Método de planificación

Tabaquismo Cigarrillos día Duración años fumador Paquetes año

No fuma Sust. psicoactivas Niega Alcohólicismo No bebe

Observaciones alcohol

ANTECEDENTES FAMILIARES

Cód	Descripción Enfermedad	Pa- Ma- Her- Tíos	Abuelos Abuelos Paternos Maternos	Otros	Observaciones
DA	DIABETES				
NA	NIEGA ANTECEDENTES	X X	X X	X X	

SIGNOS VITALES

Signos Vitales

Tensión Arterial 120 / 70 [mmHg] F. Cardíaca 89 [L/M] Apertura Ocular:
F. Respiratoria 19 [R/M] Temperatura 36.0 [C] Rta Motora:
Altura 161 [Cm] Peso 60.0 [Kg]
Masa Corporal 23.15 Normal Sint. Resp N Tamaño PUPILA OJO DERECHO
Sint. de piel N Sint. del sistema Nervioso N Fuerza muscular Mano derecha
Saturación oxígeno 99 Perímetro abdominal 92

Control Neurológico

Rta Verbal:
Glasgow:

PUPILA OJO IZQUIERDO
Tamaño [mm] Reacción:
Mano izquierda

EXAMEN FISICO

Cardiopulmonar

Normocefalo, ojos PINRAL, no masas Rs Cs Rs, no soplos ACP bien ventilados

Mamas

Abdomen

Rs ls (+) Abdomen blando no doloroso a la palpación, no masas, no megalias, no hay signos de irritación peritoneal

Genitourinarios

Extremidades

Sin alteraciones

Osteoarticulares

Normal

Examen Mental

Normal

Piel y Faneras

Sin alteraciones

Neurológico

Conciente, alerta, orientado, glasgow 15/15 no signos meníngeos

Normal

Cardiovascular

ANALISIS

Al examen físico alerta, orientada, estable hemodinámicamente, afebril, no signos de irritación peritoneal, no signos de focalización neurológica. Por lo anterior, indico continuar con medicación de base, además, indico la toma de ecografía de abdomen para descartar alteraciones intraabdominal

DIAGNOSTICOS

Cód	Descripción Diagnóstico	Tipo Diagnóstico
K30X	DISPEPSIA	Impresión Diagnóstica

Observación

Cód	Descripción Diagnóstico	Tipo Diagnóstico
G439	MIGRAÑA, NO ESPECIFICADA	Impresión Diagnóstica

Observación

ORDENES MEDICAS

Orden de Imagenología

Código	Descripción	Cantidad	Nro Orden
881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL	1 (Uno)	00002299240003

Indicaciones

Orden de Laboratorio

Código	Descripción	Cantidad	Nro Orden
903866	TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFE-RASA TGP-ALT *	1 (Uno)	00002299240008

Indicaciones

Código	Descripción	Cantidad	Nro Orden
903867	1 TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA TGO-AST PAQUETE	1 (Uno)	00002299240008

Indicaciones

Código	Descripción	Cantidad	Nro Orden
903869	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1 (Uno)	00002299240008

Indicaciones

Código	Descripción	Cantidad	Nro Orden
902210	CUADRO HEMATICO HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA METODO AUTOMATICO	1 (Uno)	00002299240008



NIT: 890204360 - 2 - ESE SAN ANTONIO DE RIONEGRO
CRA 15 # 13 - 14 - BARRIO LA MESETA
Teléfono: 6188167 - 6188169 Fax: 6188222
hospitalrionegro@yahoo.es

R_RSS_HC_ORD_MEDICAS_N
Impreso por: AFRE - 09/02/2026 07:30 am

Version del reporte: 20.10.2025 11:56

ORDEN DE INCAPACIDAD

Dia Mes Año	09 02 2026	Hora Atención	07:30	Historia Clínica	1098739055	Nro. Item	00002299240010	Nro. Cuenta	0026021325	Tipo Usuario	Contributivo	Tipo Afiliado	Colizante	Edad	32 Años
Nro. teléfono		Nro. celular		Nro. identificación	CC: 1098739055	Sexo	F	Estado civil	Soltero(a)	Fecha de nacimiento	D 03 M 06 A 1993	Código prestador de servicio	6881500733	Zona	Rural
Nombres		YESICA GARCIA MORALES		Contrato Nro		Código Administradora		Embarazada		SI		Municipio		GIRON	
01-02-06-00072-2022		EPS037 NUEVA E.P.S S.A CONTRIBUTIVO						NO		TR1 TR2 TR3		Especialidad Tratante		MEDICINA GENERAL	

Origen de incapacidad: Común Tipo de incapacidad: Médica

Prórroga: No Incapacidad retroactiva: No

Modalidad: Intramural

DIAGNOSTICOS

DX Principal: K30X DISPEPSIA

Fecha Inicial Incapacidad: 2026-02-09

Fecha Final Incapacidad: 2026-02-10

Dias de Incapacidad: 2 Dias

Observación de Incapacidad

paciente con diagnóstico de K30X - DISPEPSIA

FIRMA DEL PACIENTE

FIRMA DEL MEDICO O PERSONA RESPONSABLE

RESARTE ELLIS ANDRES FELIPE
MEDICINA GENERAL
Tarjeta Profesional: 1005260744
CC: 1005260744

Dr. Andrés Felipe Resarte Ellis
Médico General
C.C. 1005260744

Orden N°: 19776



Orden Incapacidades y/o licencias Código: 1924 Fecha y hora: 21/02/2026 12:20

Apellidos:	SERNA ISAZA	Nombres:	ANA CRISTINA
Tipo Identificación:	CC	Número documento:	1099370559
Fecha de Nacimiento:	22/02/1994	Edad:	31 Años/11 Meses/27 Días
Género:	Femenino	Ocupación:	NO APLICA
Dirección:	BOCAS DE GIRON	Teléfono:	3167740806
Nombre del Cliente:	ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Convenio:	ADRES ADRES
Fecha registro :	21/02/2026 12:20	Fecha atención:	21/02/2026 12:20

Vigencia: 16/02/2026 - 22/02/2026

Tipo de usuario: Otro

Vía de ingreso: Registro de Admisión

Categoría: REGIMEN ESPECIAL

Diagnósticos

Principal Ingreso: S099 - TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO Tipo principal: Impresión diagnóstica,

Relacionado 1 Ingreso: S800 - CONTUSION DE LA RODILLA,

Relacionado 2 Ingreso: V011 - PEATON LESIONADO POR COLISION CON VEHICULO DE PEDAL: ACCIDENTE DE TRANSITO,

Causa externa: Accidente de tránsito de origen común Ocupación: NO APLICA Tipo vinculación: Otro

Días de incapacidad: 7 Prórroga: No

Diagnóstico: S099 :: TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO

Observaciones:

Dra. Hanny Layneth Ferrer Mayorga
UIS Médico y Cirujano
C.C. 1007536490

HANNY LAYNETH FERRER MAYORGA

CC 1007536490

N° de registro:

MEDICINA GENERAL

Firma usuario

EGRESO



Datos del Paciente

Nombre: SANDRA PATRICIA WANDURRAGA ROJAS

Edad: 51 Años 7 Meses 1 Dias

Dirección: Calle 12 No. 12 20

IPS: Clínica Santa Cruz de la Loma S.A.

Tipo Identificación: Cedula Ciudadania

Fecha Ingreso: 27-02-2026 8 20AM

Teléfono : 6077008686

Nit: 800215758

Identificación: 37895403

Fecha Egreso: 27-02-2026 12 02PM

Diagnósticos de Ingreso

CIE10	Descripción
T252	Quemadura del tobillo y del pie, de segundo grado

Diagnósticos de Egreso:

CIE10	Descripción	Observaciones de Egreso
T252	Quemadura del tobillo y del pie, de segundo grado	EGRESO CURACIONES DIARIAS DE LESION POR 7 DIAS SULFADIAZINA DE PLATA + LIDOCAINA APLICAR ACDA 8 HORAS INCAPACIDAD MEDICA POR 7 DIAS ACETAMINOFEN + CODEINA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS

Profesional:

Especialidad:

Registro:

Jeimy L. Leon G.
Medica Cirujana
R.M. 1005454276
Univ. El Bosque

Profesional Egreso Parcial: Jeimy Lorena Leon Gomez

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro: 1005454276

Impreso por: hcreportes 27/02/2026 12 02

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nº 410010000002619 Fecha: 27-02-2026 12:05PM

CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A.

NIT: 800215758 Código de Habilitación: 686790124601

Datos Paciente

CC 37895403 SANDRA PATRICIA WANDURRAGA ROJAS

Tipo Plan: Especial

Convenio: ARL SURA SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA

Tipo Incapacidad: Ambulatoria No Quirúrgica

Fecha Inicio Incapacidad: 27-02-2026 Fecha Final Incapacidad: 05-03-2026

Detalle Incapacidad

Concepto Incapacidad: Accidente de Trabajo

Diagnóstico: T252 Quemadura del tobillo y del pie, de segundo grado

Observaciones: SIETE DIAS

Tipo Afiliado: TOMADOR AMPARADOR ARL

Nivel Salarial: 0

Teléfono: 3208785965

Grupo Servicio: Servicio de urgencias

Modalidad:

Prorroga: No

Total Días de Incapacidad: 7

Edad Gestacional: 0

Estado Incapacidad SIN LIQUIDAR


Jeimy L. León G
Médica Cirujana
R.M. 13-353236
Univ. El Bosque

Profesional: Jeimy Lorena Leon Gomez

Tipo y número de identificación: CC 1005454276

Especialidad: MEDICINA GENERAL

27/02/2026 12:05

PAGADO 15/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO ADIN	Nombre Sucursal	SENA SANTANDER	Código Sucursal	151693
Documento	NI901468830	Dirección	CL 29 #25 - 59		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6787522		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	Departamento	BOLIVAR		
Representante Legal	HERRERA MIRNA	Identificación	CC 45464772		
Total Afiliados	123	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SLN	UMA	VAC	VAP	VGP	IND	Dias AFE	Dias EPS	Dias ARC	Dias COL	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002153067	CARLOS DANIEL MIRANDA GARCIA	01	00		X														0	30	30	30		(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1005108427	DIANA MARCELA VALBUENA FORERO	01	00																0	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1005155786	HEYDI DAYANA CELIS LEON	01	00		X														0	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1005248592	YEIMI YOLEIDA CUELLAR ORTEGA	01	00		X														0	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1005333189	JAMES EDUARDO GELVES GAITAN	01	00		X														0	30	30	30		(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1005465198	JEINNER DANIEL GALVIS BADILLO	01	00	X															0	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1006360779	PAOLA ANDREA LARGO OSMA	01	00		X														0	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1007416025	KAREN DANIELA FALCON SUAREZ	01	00		X														0	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1007617483	EDWING LEANDRO PICO SARMIENTO	01	00		X														0	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1042584022	YOHANDRI CAROLINA MARIN OVIEDO	01	00	X															0	29	29	29		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.692.542	\$ 270.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.692.542	\$ 67.800	1,044	\$ 1.692.542	\$ 17.700	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.692.542	\$ 67.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 424.200	
CC 1065237726	YEINIS PALOMINO HERNANDEZ	01	00		X														0	30	30	30		(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1065880713	YURANSY HERRERA ANGARITA	01	00		X														0	30	30	30		(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1065885369	YUNIBETH BERMUDEZ LOPEZ	01	00		X														0	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1065896588	MARIA ALEJANDRA BERMUDEZ LOPEZ	01	00		X														0	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1066182127	IVAN DAVITH MESTRA MURILLO	01	00		X														0	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1075237505	ANGELA MARIA GARCIA VIGOYA	01	00		X														0	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1082252954	YEINNYS MARIA CASTELLAR OVIEDO	01	00		X														0	30	30	30		(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 1090504369	JESUS DAVID FUENTES CRISTANCHO	01	00	X															0	29	29	29		(230301) PORVENIR	\$ 1.692.542	\$ 270.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.692.542	\$ 67.800	1,044	\$ 1.692.542	\$ 17.700	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.692.542	\$ 67.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 424.200	
CC 1095580853	NICOLE FUENTES DUARTE	01	00		X														0	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	

Pagado: 15/03/2026				Empresa NI901468830 GRUPO ADIN				Planilla Nro: 1080439230				Periodo Cotización: febrero de 2026				Periodo Servicio: marzo de 2026																													
II. DETALLE DEL APORTANTE																																													
Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total													
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TAP	TAP	VSP	CRP	VST	IGE	SLN	LMA	VAC	VPT	VST	ING	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1095802388	CARLOS ALBERTO DUARTE BERNAL	01	00	X																0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.692.542	\$ 270.900	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.692.542	\$ 67.800	1,044	\$ 1.692.542	\$ 17.700	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.692.542	\$ 67.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 424.200				
CC 1095836397	CRISTIAN ANDRES BERNAL CABRERA	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1095911019	MARIA ESTHER TEJEDOR CALDERON	01	00	X																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1096187090	SONIA IGUAUITA RIOS	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1096187396	LOREINYS CARDENAS RAMOS	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1096196106	LUZ MELISA PEREZ RODRIGUEZ	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1096513083	FANY MARCELA GUEVARA RONDON	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1096949045	CLAUDIA LILIANA JAIMES SEPULVEDA	01	00	X																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1097302805	CRISTIAN SANTIAGO ARIAS PALACIOS	01	00	X																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1097306685	DEVVIS ESNEYDER TRIANA CARRERO	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1097306991	KAREN TATIANA RODRIGUEZ ARIAS	01	00	X																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1098151722	ANA MILENA BASTO CARVAJAL	01	00	X																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1098692787	NELLY JULIETH CADENA BECERRA	01	00	X																0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1098738051	CLAUDIA LILIANA BAYONA RIVERA	01	00	X																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1098739055	YESICA GARCIA MORALES	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1098757138	WILFEL CAMILO GUZMAN ARENAS	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1098770464	CARMEN ELENA PAREDES CASTAÑEDA	01	00	X																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1098802031	ANDERSON YESID NEGRO VILLAMIZAR	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1098811320	ZAIDA GISELLA PEREZ ROJAS	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1099202585	KAREN YULIETH ARDILA JIMENEZ	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1099367730	ANDERSON DIAZ RODRIGUEZ	01	00	X																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1099370559	ANA CRISTINA SERNA ISAZA	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1099894360	EDDY ANAYA SIERRA	01	00	X																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1100502063	BLANCA NIEVES ESTUPIÑAN RUIZ	01	00	X																0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1101176077	MARISOL RUIZ GERENA	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1101200290	SANDRA ROJAS	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700					
CC 1101754574	JOHN JAIRO GONZALEZ NIEVES	01	00	X																0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS																		

Periodo Servicio: marzo de 2026

Página 3 de

**¡El Poder
de lo SIMPLE!**

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 63454076	MARTHA LUCIA PLATA RUEDA	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002)	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63456896	ODILIA MEDINA DONADO	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63457996	NELLYS SERRANO CONTRERAS	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005)	EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63466997	LEONARDA VIDES VILLALOBOS	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63467928	MARIANELA ESPARZA SERPA	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63476911	SANDRA SUAREZ PINTO	01	00	X														0	30	30	30	(230201)	PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63481694	ESMERALDA MORALES DURAN	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002)	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63504370	MARIELA RUEDA AMAYA	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS017)	FAMISANAR EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63507960	SANDRA PATRICIA OLARTE SANCHEZ	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002)	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63526441	MAYORYS YULIETH BARAJAS AFANADOR	01	00	X														0	30	30	30	(230201)	PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS046)	SALUD MIA EPS046	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63527085	DIANA CAROLINA QUINTERO ROMERO	01	00	X														0	30	30	30	(230201)	PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002)	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63537752	ANGELA ESTHER PEDRAZA MEZA	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002)	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63543634	YURLEY ADRIANA ANGULO HERNANDEZ	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002)	SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63549795	VIVIANA PARADA ALMEIDA	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63552240	MARTHA LILIANA NIÑO HERNANDEZ	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63552802	DIANA CRISTINA TARAZONA GONZALEZ	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041)	NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63556294	LAURA CRISTINA MORALES HERNANDEZ	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63558078	DIANA CAROLINA MUÑOZ LIZCANO	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 63562164	ADENAY GUERRERO GUTIERREZ	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 72015960	JAVID MANUEL SOLANO DE LA CRUZ	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 88237208	JOSE DEL CARMEN ORTEGA ALBARRACIN	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 91135320	MARTIN EMILIO GUERRERO ESTUPIÑAN	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 91183001	PEDRO LUVIN PARADA GUERRERO	01	00	X														0	30	30	30	(231001)	COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037)	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 91232835	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ PINILLA	01	03	X														0	0	30	30	(NIN-AF)	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS005)	EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 158.500	
CC 91242870	CAMPO ANIBAL SANABRIA SILVA	01	00	X														0	30	30	30	(231001)	COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010)	EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 91247072	LUIS EDUARDO MARIN PICO	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(ESSC24)	EPS-S COOSALUD	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 91265994	FIDEL QUIJANO JAIMES	01	00	X														0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005)	EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	
CC 91526972	CESAR MAURICIO PEREZ VARGAS	01	00	X														0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041)	NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(CCF39)	CAJASAN	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700	

III.TOTALES																	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
																	\$ 213.435.321	\$ 215.186.226	\$ 215.186.226	\$ 215.186.226	\$ 34.156.500	\$ 8.615.400	\$ 2.249.100	\$ 8.615.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.636.400	\$ 242.000	\$ 53.878.400





**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE SISTEMAS SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES
PARAFISCALES**

Yo ALEXANDER RUIZ BUSTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 8.773.411 y tarjeta profesional No. TP 62403- T, en calidad de REVISOR FISCAL de la persona jurídica UT ADIN GRUPO, identificada con el NIT. No. 901.468.830-4 en cumplimiento de la ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la empresa que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

A la fecha los operarios del servicio de aseo que laboran con la empresa UT GRUPO ADIN se encuentran a paz y salvo con seguridad social integral.

Se firma en Cartagena a los 28 días del mes de febrero del 2026.

ADOLFO HERRERA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL

ALEXANDER RUIZ BUSTOS
REVISOR FISCAL UT GRUPO ADIN

ASEO, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN GENERAL, REMODELACIONES, OBRAS CIVILES, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, FUMIGACIÓN Y OTROS

Cartagena Manga 4ta avenida #18B-35 Tel 6787522-3215223235-3218215205 Bogotá Cr 71D No. 73A51
Tel 5220695

Correos: gerenciageneral@adin.com colciaciones@adin.com gerenciageneral@alcleaning.com colciaciones@alcleaning.com
direcciongrupoadin@gmail.com

Nivel Nacional - Colombia

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2702A7F805E58097

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8773411 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 62403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.773.411

RUIZ BUSTOS

APELLIDOS

ALEXANDER MANUEL

NOMBRES

Alexander Ruiz Bustos

FIRMA



DICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1972

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-SEP-1990 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 0500150 00140893 M 0008773411-20081221 0008580490A 1 6029025079

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62483-T

ALEXANDER DANIEL
RUIZ BUSTOS

C.C. 8773414

RESOLUCION INSCRIPCION 146 FECHA 07/12/90

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente *[Firma]*

Alexander Ruiz Bustos

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



8773414



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE SISTEMAS SEGURIDAD
SOCIAL Y PAGO DE APORTES
PARAFISCALES**

Yo, ALEXANDER RUIZ BUSTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.773.411 y tarjeta profesional No. TP 62403-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica ALL CLEANING S.A.S. BIC, identificada con NIT No. 901.078.533-8, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones legales relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), así como con los aportes a la Caja de Compensación Familiar; igualmente, certifico que la compañía ha realizado oportunamente el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y demás obligaciones laborales, incluyendo aquellas derivadas de la contratación de personal bajo la modalidad de obra o labor, cuando a ello hubiere lugar, respecto de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

A la fecha los operarios del servicio de aseo que laboran con la empresa UT GRUPO ADIN se encuentran a paz y salvo con seguridad social integral.

Se firma en Cartagena a los 30 días del mes de marzo del 2026.

ADOLFO HERRERA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
UT GRUPO ADIN

ALEXANDER RUIZ
REVISOR FISCAL

**ASEO, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN GENERAL, REMODELACIONES OBRAS CIVILES -
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, FUMIGACIÓN Y OTROS
Cartagena Manga 4ta avenida #18B-35 Tel 6787522-3215223235-
3218215205 Bogotá Cr 71D No. 73A51 Tel 5220695
Correos: gerenciageneral@adin.com, colicitaciones@adin.com, gerenciageneral@alcleaning.com, colicitaciones@alcleaning.com,
@alcleaning.codirecciongrupoadin@gmail.com
Nivel Nacional - Colombia**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2702A7F805E58097

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8773411 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 62403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.773.411

RUIZ BUSTOS

APELLIDOS

ALEXANDER MANUEL

NOMBRES

Alexander Ruiz Bustos
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1972

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-SEP-1990 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

DICE DERECHO



A 050015J 00140893 M 0008773411-20081221 0008500490A 1 020025070

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

62483-T

ALEXANDER DANIEL
RUIZ BUSTOS
C.C. 8773411
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 146
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

FECHA 17/12/98

Presidente



Alexander Ruiz Bustos

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



8773411



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE SISTEMAS SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES
PARAFISCALES**

Yo ALEXANDER RUIZ BUSTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 8.773.411 y tarjeta profesional No. TP 62403- T, en calidad de REVISOR FISCAL de la persona jurídica ALL CLEANING SAS BIC, identificada con el NIT. No. 901.078.533-8 en cumplimiento de la ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la empresa que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

A la fecha los operarios del servicio de aseo que laboran con la empresa ALL CLEANING SAS BIC se encuentran a paz y salvo con seguridad social integral.

Se firma en Cartagena a los 28 días del mes de febrero de 2026.

ADOLFO HERRERA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL

ALEXANDER RUIZ BUSTOS
REVISOR FISCAL UT GRUPO ADIN

ASEO, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN GENERAL, REMODELACIONES, OBRAS CIVILES, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, FUMIGACIÓN Y OTROS
Cartagena: Manga 4ta avenida #18B-35 Tel: 6787522-3215223235-3218215205 Bogotá: Cr 71D No. 73A51
Tel: 5220695
Correos: gerenciageneral@adin.com colciaciones@adin.com gerenciageneral@alcleaning.com colciaciones@alcleaning.com
direcciongrupoadin@gmail.com
Nivel Nacional - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.773.411

RUIZ BUSTOS

APELLIDOS

ALEXANDER MANUEL

NOMBRES

Alexander Ruiz Bustos

FIRMA



DICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1972

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-SEP-1990 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 0500150 00140893 M 0008773411-20081221 0008580490A 1 6029025079

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2702A7F805E58097

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8773411 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 62403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62483-T

ALEXANDER DANIEL
RUIZ BUSTOS

C.C. 8773414

RESOLUCION INSCRIPCION 146 FECHA 07/12/90

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente *[Firma]*

Alexander Ruiz Bustos

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



8773414

Nit empresa Pagadora	Fecha de transmisión	Secuencia de envío	Tipo registro	Documento Beneficiario	Nombre Beneficiario	Banco cuenta beneficiario	Número cuenta Beneficiario	Indicador cuenta local	Tipo transacción	Valor	Concepto	Referencia	Código resultado	Descripción código resultado	Número de cheque	Fecha aplicación
901468830	13032026	A1	6	88237208	JOSE ORTEGA ALBARR	000001007	9000005419	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	43115999	AZUCENA VARGAS PE	000001007	79370742150	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1099770464	CARMEN ELENA PARDE	000001007	2000001470	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	37725854	CLAUDIA WILLAMIZAR	000001007	79507958511	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	37749051	DORIS EDILMA DIAZ	000001007	9091393791	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	28336986	MARIA EUGENIA BERN	000001007	9000005420	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63556294	LAURA MORALES HERN	000001007	79600005485	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	91265994	FIDEL QUIJANO JAIM	000001007	9000005417	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1098802031	ANDERSON NEGRO VIL	000001007	9000005418	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	13541961	ALBEIRO VIDALES FL	000001007	79982915622	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1095911019	MARIA ESTHER TEJED	000001007	90806557673	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1102714825	IKKER YESID DELGAD	000001007	29146068837	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1098757138	WILFEL CAMILO GUZM	000001007	9080563121	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63562164	ADENAY GUERRERO GU	000001007	9000005421	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63537752	ANGELA ESTHER PEDR	000001007	8140006265	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1005108427	DIANA MARCELA VALB	000001007	79300004009	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1007416025	KAREN DANIELA FALC	000001007	91240292772	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63358660	MARIA ISABEL CORDE	000001007	9080576207	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63549795	VIVIANIA PARADA ALM	000001007	79656885161	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1082252954	YEINNY MARIA CAST	000001007	9080897313	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63481694	ESMERALDA MORALES	000001007	2000006034	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1095836397	CRISTIAN ANDRES BE	000001007	30600005533	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63507960	SANDRA PATRICIA OL	000001007	2080899397	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	37541927	YOLANDA MANOSALBA	000001007	79200004361	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1075237505	ANGELA MARIA GARC	000001007	6934855602	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1099370559	ANA CRISTINA SERNA	000001007	79680670124	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63527085	DIANA QUINTERO ROM	000001007	79600010070	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63511408	LIZ STELLA SALCEDO	000001007	79808705641	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1065896588	MARIA ALEJANDRA BE	000001007	79600010071	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63504370	MARIELLA RUEDA AMAY	000001007	7880621241	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63454076	MARTHA LUCIA PLATA	000001007	79900003087	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	37748486	CLAUDIA MILENA JAI	000001007	78084918007	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1066182127	IVAN DAVITH MESTRA	000001007	9063566052	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	91242870	CAMPO ANIBAL SANAB	000001007	4400009518	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1002153067	CARLOS DANIEL MIRA	000001007	29175360334	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1098738051	CLAUDIA LILIANA BA	000001007	79986797136	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1098692787	NELLYS SERRANO CON	000001007	79680734866	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1065885369	YUNIBETH BERMUDEZ	000001007	79580764253	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1065880713	YURANSY HERRERA AN	000001007	79580766361	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	36697575	BLANCA GUTIERREZ R	000001007	79580766833	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	28359252	FLOR ANGELA MESA Q	000001007	79580765519	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1005331389	JAMES EDUARDO GELV	000001007	64754918002	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63453234	JOHANA HURTADO ROD	000001007	79580821338	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	52405979	LEYLA ROCIO CELY R	000001007	78080763424	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	37619975	GLADYS JOHANNA AMA	000001007	91280736541	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	26948672	PATRICIA GONZALEZ	000001007	4480662739	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63543634	YURLEY ANGULO HERN	000001007	4400004779	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1095580853	NICOLE FUENTES DUA	000001007	4482906945	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1007617483	EDWING LEANDRO PIC	000001007	4400009944	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63558078	DIANA CAROLINA MU	000001007	2080610028	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1097306991	KAREN TATIANA RODR	000001007	2000023706	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1005248592	YEIMI VOLEIDA CUEL	000001007	2080622328	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	37686136	DIANA NAVARRO BERN	000001007	2080619424	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1097320805	CRISTIAN ARIAS PAL	000001007	2878067630	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1097306685	DEVIS ESNEYDER TR	000001007	2080601215	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	91183001	PEDRO LUVIN PARADA	000001007	2089467791	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63394952	BETTY YAMILE SUARE	000001007	31265002211	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1100502063	BLANCA NIEVES ESTU	000001007	31211714631	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63395683	CARMEN CECILIA SAN	000001007	31227909131	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1096949045	CLAUDIA JAIMES SEP	000001007	31217405257	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1099894360	EDDY ANAYA SIERRA	000001007	31200001869	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	28387761	FLOR ELVA RUIZ ROD	000001007	31265001991	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1098151722	ANA MILENA BASTO C	000001007	31291434145	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63395618	MARIA ANTONIA OVIE	000001007	31278637533	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63398477	NYDIA ROCIO SUAREZ	000001007	31254848971	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63395117	SANDRA VARDLEY MOR	000001007	31200006084	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	13927553	EDGAR GONZALEZ APO	000001007	31200001342	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	5748224	LUIS EDUARDO ESTUP	000001007	31294630182	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63466997	LEONARDA VIDES VIL	000001007	30680630611	S	37	1475808,00			OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA		

901468830	13032026	A1	6	37945903	ESPERANZA COLMENAR	000001007	29080564978	S	37	1475808,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	52284502	LICETH RODRIGUEZ B	000001007	29000002751	S	37	1475808,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	5765186	HUGO ALBERTO RINCO	000001007	29080563718	S	37	1475808,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1065237726	YEINIS PALOMINO HE	000001007	88408526374	S	37	1475808,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63552240	MARTHA LILIANA NI	000001007	88491527131	S	37	1475808,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	72015960	JAVID MANUEL SOLAN	000001007	88400014412	S	37	1475808,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63526441	MARYORYS BARAJAS A	000001007	440005433	S	37	1414762,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	37723057	ALBA LISETH ARDILA	000001007	91239378973	S	37	1414762,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1098811320	ZAIDA GISELLA PERE	000001007	7892269089	S	37	1387708,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1098739055	YESICA GARCIA MORA	000001007	91200161268	S	37	1387708,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1102387428	DUVAN ANDRES VARGA	000001007	91280578032	S	37	1387708,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	37659268	ELSA AFANADOR RODR	000001007	79580768496	S	37	1387708,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	91247072	LUIS EDUARDO MARIN	000001007	2092259466	S	37	1387708,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	91526972	CESAR MAURICIO PER	000001007	4492263945	S	37	1387708,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63437203	LIBIA ROCIO USECHE	000001007	32992259531	S	37	1387708,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63552802	DIANA TARAZONA GON	000001007	32259002094	S	37	1387708,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1005465198	JENNER DANIEL GAL	000001007	32200004448	S	37	1387708,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1005155786	HEYDI DAYANA CELIS	000001007	9092928168	S	37	1253161,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1099367730	ANDERSON DIAZ RODR	000001007	77600001829	S	37	1253161,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	13959404	DIDIER EDUARDO AYA	000001007	32963203852	S	37	1246466,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	91232835	CARLOS RODRIGUEZ P	000001007	78039499435	S	37	1020599,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	63476911	SANDRA SUAREZ PINT	000001007	91249278951	S	37	974528,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1095802388	CARLOS ALBERTO DUA	000001007	9098214914	S	37	367009,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1090504369	JESUS DAVID FUENTE	000001007	82000008467	S	37	367009,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1042584022	YOHANDRI CAROLINA	000001007	9097878029	S	37	367009,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1099662808	MONICA ARISMENDI O	000001007	2030969343	S	37	367009,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026
901468830	13032026	A1	6	1101756292	DIANA MARCELA QUIR	000001007	32998118343	S	37	367009,00	OKA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	0	13032026

UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.133.704, actuando en calidad de representante legal de la empresa UNION TEMPORAL ADIN GRUPO, identificada con NIT No. 901.468.830, domiciliada en Cartagena de Indias, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, que:

Durante la ejecución de la orden de compra 151693, la empresa que represento cumplió con las disposiciones establecidas en la normatividad ambiental vigente en Colombia Resolución 2184 de 2019, relacionado con la correcta separación de residuos sólidos.

En cumplimiento de dicha normatividad, se garantizará el suministro de bolsas de los colores establecidos para la adecuada clasificación de residuos, así:

- Verde: Residuos orgánicos aprovechables.
- Blanco: Residuos aprovechables reciclables (papel, cartón, plásticos, metales, vidrio, etc.).
- Negro: Residuos no aprovechables.

La empresa se compromete a entregar bolsas fabricadas conforme a los estándares técnicos y ambientales requeridos, y promover el cumplimiento de las políticas institucionales en materia de separación en la fuente y manejo integral de residuos sólidos.

Para constancia, firmo la presente declaración en la ciudad de Cartagena de Indias, a los 28 días del mes de febrero del 2026.

**ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE****C.C. No.: 73.133.704****R.L. Unión Temporal Adin Grupo****UNION TEMPORAL GRUPO ADIN**

Manga 4 av ClI 25 – 59 - Cartagena, Colombia
(+57) 318 2153661 - (+57) 318 7174320 – (+57) 322 5441609
adin.asistencia@gmail.com – contratoadin28@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.133.704, actuando en calidad de representante legal de la empresa UNION TEMPORAL ADIN GRUPO, identificada con NIT No. 901.468.830, domiciliada en Cartagena de Indias, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, que:

Durante la ejecución de la orden de compra 151693, la empresa que represento cumplió con la entrega de los soportes de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería.

Para constancia, firmo la presente declaración en la ciudad de Cartagena de Indias, a los 28 días del mes de febrero del 2026.

**ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE****C.C. No.: 73.133.704****R.L. Unión Temporal Adin Grupo**GRUPO
ADIN
CUIDEMOS LA BIODIVERSIDAD**UNION TEMPORAL GRUPO ADIN**

Manga 4 av CII 25 – 59 - Cartagena, Colombia
(+57) 318 2153661 - (+57) 318 7174320 – (+57) 322 5441609
adin.asistencia@gmail.com – contratoadin28@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.133.704, actuando en calidad de representante legal de la empresa UNION TEMPORAL ADIN GRUPO, identificada con NIT No. 901.468.830, con domicilio en Cartagena de Indas, en cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos, y en especial conforme a lo dispuesto por la Ley 2232 de 2022, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

Durante la ejecución de la orden de compra 151693, la empresa que represento suministró exclusivamente productos de alimentos y cafetería que sean reutilizables, reciclables o compostables, en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental y reducción de plásticos de un solo uso.

No se entregarán productos plásticos de un solo uso prohibidos por la Ley 2232 de 2022, tales como:

- Pitillos plásticos.
- Vasos plásticos de un solo uso.
- Contenedores y envases de poliestireno expandido (icopor).

Asumimos el compromiso de realizar los ajustes necesarios en nuestros procesos de adquisición, logística y entrega de productos para dar cumplimiento estricto a esta normativa durante toda la vigencia del contrato.

Para constancia, firmo la presente declaración en la ciudad de Cartagena de Indias, a los 28 días del mes de febrero del 2026.

**ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE****C.C. No.: 73.133.704****R.L. Unión Temporal Adin Grupo****UNION TEMPORAL GRUPO ADIN**

Manga 4 av CII 25 – 59 - Cartagena, Colombia
(+57) 318 2153661 - (+57) 318 7174320 – (+57) 322 5441609
adin.asistencia@gmail.com – contratoadin28@gmail.com



**UNION TEMPORAL GRUPO
ADIN**
NIT 901.468.830-4
CALLE 29 25
Tel: (035) 3215223235
Cartagena - Colombia
contabilidadgrupoadin@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. GA 487

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(601) 5461500
Dirección	Calle 57 No 8 69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/05/2026, 16:54
Expedición	19/05/2026, 16:56
Vencimiento	18/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	Operario aseo y cafetería con compromiso social	1.00	315,019,513.95
2	Operario de mantenimiento tiempo completo	1.00	79,827,305.66
3	Jardinero tiempo completo	1.00	23,380,381.99
4	Coordinador de tiempo completo	1.00	6,680,109.00
5	Ajuste de factura personal dic 2025	1.00	2,824,371.00
6	AIU	1.00	42,773,168.16

Total ítems: 6

Valor en Letras:

Cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos treinta y un mil setecientos cincuenta y un pesos m/cte con setenta y uno cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

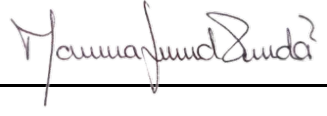
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-18 por \$ 478,631,751.71

Observaciones:

#\$36-02-00-068-000000;OC151693;mjruedar@sena.edu.co#\$

Total Bruto	470,504,849.76
IVA 19%	8,126,901.95
Total a Pagar	478,631,751.71

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109828873 aprobado en 20260515 prefijo GA desde el número 409 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 40b0504c59e2aac4620eecd2dc97ffe32a1ad7e22239cc54f10e83b9a079ccc0777cf9b9df06c401195748114d53db0

		Versión: 08	
		Código: GIL-F-010	
PROCESO			
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública: ☒		Pública Clasificada: ☐	Pública Reservada: ☐
		Acta N°	1
FECHA:	16-abr-26	CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER		
COD CENTRO DE COSTO:	101000		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	OC 151693 DE 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	11/09/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901468830-4		
VALOR TOTAL:	\$2,770,240,748		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar		
Contratar la prestación del servicio integral de seo y cafeteria través del acuerdo marco de precio vigente, para atener las difrentes sedes del SENA Regional Santander,			
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES			
Se recibe a satisfacción la prestación del servicio de contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafeteria a través de acuerdo Marco de precio vigente para atender ls diferentes sedes del SENA Regioal Santander. periodo de FEBRERO al 28 de FEBRERO 2026 Y AJUSTE A LA FRA DE DICIEMBRE 2025 DE LA SEÑORA FLOR ELBA RUIZ RODRIGUEZ CC 28,387761, el cual no habia sido cobrado.			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	MARIA JUDITH RUEDA RUEDA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	63,347,578		
CORREO INSTITUCIONAL	miruedar@sena.edu.co		
CARGO	supervisora	N° DE CONTACTO	OC 151693 de 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8752254725
PÓLIZA No: 875- 47- 994000012225 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA**

COD. AGENCIA: **875** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	09	2025	15	09	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **UNION TEMPORAL ADIN GRUPO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.468.830-4**

DIRECCIÓN: **CRA 46 NO. 80 157**

CIUDAD: **BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**

TELÉFONO: **3215223235**
DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**
AMPAROS
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA			
CUMPLIMIENTO	11/09/2025	31/12/2026	370,683,418.75
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/09/2025	31/12/2028	278,012,564.06
CALIDAD DEL BIEN	11/09/2025	31/12/2026	185,341,709.37

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901490558 - CONSTRUCTORA GRUPO ADIN SAS - PART: 91.00%
NIT 901078533 - ALL CLEANING S.A.S. - PART: 9.00%

BENEFICIARIOS

NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA 151693 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, PARA ATENDER LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL SANTANDER

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***834,037,692.18	\$ *****2,960,034	\$ ****11,000.00	\$ *****564,496	\$ *****3,535,531

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
C&D SEGUROS LTDA	7509	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient/#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000875225472

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C6DF257A0D0AF8795D

CLIENTE


PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 875 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000012225 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.468.830-4
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.034-1
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.034-1

TEXTO ITEM 1

- SE AMPARA:
- EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA
 - EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA
 - EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
8752254733

PÓLIZA No: 875 -74 - 994000026624 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA				COD. AGE: 875		RAMO: 74		PAP:							
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
30	12	2025		31	12	2025	23:59	28	02	2026	23:59	59	30	12	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				FECHA DE IMPRESIÓN			
				A LAS				A LAS				DÍAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO	PRORROGA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS	
		31	12	2025	23:59	28	02	2026	23:59	59	
		VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA HASTA				A LAS	
		VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				A LAS	

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE: UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.468.830-4
DIRECCIÓN: CRA 46 NO. 80 157	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
	TELÉFONO: 3215223235

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.468.830-4
DIRECCIÓN: CRA 46 NO. 80 157	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
	TELÉFONO: 3215223235
BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.468.830-4

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
ASEGURADO: UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	NIT : 901468830
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: SANTANDER
	CIUDAD: BUCARAMANGA
DIRECCION: CALLE 16 27-37	
ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	
TIPO DE RIESGO: COMERCIAL	
MANZANA:	
DESCRIPCION	AMPAROS
ORDEN DE COMPRA	\$ 284,700,000.00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00
RCE PATRONAL	284,700,000.00
CONTAMINACION	284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/CONTAMINACION/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	
BENEFICIARIOS	
NIT 901468830 - UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMORA 151693 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, PARA ATENDER LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL SANTANDER.	
BENEFICIARIO: TRECEROS AFECTADOS	
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA 151693, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS Y SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES:	
RCE DESDE: 11-09-2025 HASTA: 28-02-2026	

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***284,700,000.00	\$ *****92,040	\$ *****0.00	\$ *****17,488	\$ *****109,528

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
C&D SEGUROS LTDA	7509	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000875225473	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	DETORRES 0
---	---------	-------------------

C6DF257A0C0DFA785F

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000026624	ANEXO:	1	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	2
TOMADOR:	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO					IDENTIFICACION:	901.468.830-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	901468830-4	CALLE 16 27-37	BUCARAMANGA	284,700,000.00	92,040	109,528
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					92,040	109,528	

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8752254725

PÓLIZA No: 875- 47- 994000012225 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA**

COD. AGENCIA: **875** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	12	2025	30	12	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **UNION TEMPORAL ADIN GRUPO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.468.830-4**

DIRECCIÓN: **CRA 46 NO. 80 157**

CIUDAD: **BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**

TELÉFONO: **3215223235**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA			
CUMPLIMIENTO	31/12/2026	28/02/2027	554,048,149.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2028	28/02/2029	415,536,112.20
CALIDAD DEL BIEN	31/12/2026	28/02/2027	277,024,074.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901490558 - CONSTRUCTORA GRUPO ADIN SAS - PART: 91.00%
NIT 901078533 - ALL CLEANING S.A.S. - PART: 9.00%

BENEFICIARIOS

NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA 151693 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, PARA ATENDER LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL SANTANDER

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *1,246,608,336.60	\$ *****362,712	\$*****0.00	\$ *****68,915	\$ *****431,627

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
C&D SEGUROS LTDA	7509	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient/#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000875225472

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C6DF257A0C0DFA7B56

CLIENTE



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 875 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000012225 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.468.830-4
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.034-1
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SANTANDER	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.034-1

TEXTO ITEM 1

SE AMPARA:

- EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA
- EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA
- EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA 151693, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS Y SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES:

CUMPLIMIENTO DESDE: 11-09-2025 HASTA: 28-02-2027

SALARIOS DESDE: 11-09-2025 HASTA: 28-02-2029

CALIDAD DEL BIEN DESDE: 11-09-2025 HASTA: 28-02-2027

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

8752254733

PÓLIZA No: 875 -74 - 994000026624 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA** COD. AGE: **875** RAMO: **74** PAP: **111**

DIA	MES	AÑO
15	09	2025

 VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA	MES	AÑO	HORAS
11	09	2025	23:59

 VIGENCIA DESDE A LAS

DIA	MES	AÑO	HORAS
31	12	2025	23:59

 VIGENCIA HASTA A LAS

DIA	MES	AÑO
15	09	2025

 FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION												
	VIGENCIA DEL ANEXO				DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	11	09	2025	23:59	31	12	2025	23:59	111				
VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS	

DATOS DEL TOMADOR		
NOMBRE::	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.468.830-4
DIRECCIÓN: CRA 46 NO. 80 157	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO	TELÉFONO: 3215223235

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			
ASEGURADO:	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.468.830-4
DIRECCIÓN:	CRA 46 NO. 80 157	CIUDAD:	BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
		TELÉFONO:	3215223235
BENEFICIARIO:	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.468.830-4

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ADIN GRUPO NIT : 901468830

ITEM: 1	DEPARTAMENTO: SANTANDER	CIUDAD: BUCARAMANGA
---------	-------------------------	---------------------

DIRECCION: CALLE 16 27-37

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
ORDEN DE COMPRA		\$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	CONTAMINACION	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/CONTAMINACION/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 901468830 - UNION TEMPORAL ADIN GRUPO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMORA 151693 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, PARA ATENDER LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL SANTANDER.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***284,700,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****173,160	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****32,900	TOTAL A PAGAR: \$ *****206,060
--	---------------------------------	-----------------------------------	------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
C&D SEGUROS LTDA	7509	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".





FIRMA ASEGURADOR
(415)7701861000019(8020)000000000007000875225473
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C6DF257A0D0AF8795C CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000026624	ANEXO:	0	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	2
TOMADOR:	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO					IDENTIFICACION:	901.468.830-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	901468830-4	CALLE 16 27-37	BUCARAMANGA	284,700,000.00	173,160	206,060
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					173,160	206,060	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO DE LA COBERTURA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SE OBLIGA, BAJO LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, A INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, DERIVADA DE DAÑOS A LOS BIENES Y LESIONES CORPORALES A TERCEROS, OCURRIDAS EN EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL ASEGURADO, DENTRO DE LOS PREDIOS DESCRITOS EN LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON LOS RIESGOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO, USO U OCUPACIÓN DE BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA EMPRESA.
2. LABORES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EMPRESA.
3. LESIONES CORPORALES SUFRIDAS POR TERCEROS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS O RECREATIVAS QUE EL ASEGURADO DIRECTAMENTE LLEVE A EFECTO EN LOS PREDIOS DE LA EMPRESA.
4. LESIONES CORPORALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR AVISOS O VALLAS DE PROPAGANDA, COLOCADOS POR EL ASEGURADO DENTRO DE LOS PREDIOS DE LA EMPRESA.
5. LESIONES CORPORALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR ANIMALES DOMÉSTICOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LOS PREDIOS DE LA EMPRESA ASEGURADA, SE EXCLUYEN DE ESTA COBERTURA LOS ANIMALES CONSIDERADOS COMO POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
6. LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS IMPUTABLES AL ASEGURADO, POR DAÑOS MATERIALES DE VEHÍCULOS SIN CONSIDERAR LOS ACCESORIOS O CONTENIDO DE LOS MISMOS, EN VIRTUD DE LA POSESIÓN O USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS DE LA EMPRESA SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN PREDIOS CERRADOS Y VIGILADOS Y EXISTA CONTROL Y REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAS Y VEHÍCULOS.
7. USO DE ASCENSORES, ELEVADORES, MONTACARGAS Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.
8. USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
9. INSTALACIONES SOCIALES O DEPORTIVAS, DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
10. EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
11. VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL GIRO DEL NEGOCIO DEL ASEGURADO.
12. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
13. POSESIÓN Y USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
14. DAÑOS A BIENES O LESIONES CORPORALES A TERCEROS CAUSADOS POR EL USO RAZONABLE DE LA FUERZA EJERCIDA CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER A LAS PERSONAS Y/O A LOS BIENES DE LA EMPRESA, POR PARTE DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, VINCULADO DIRECTAMENTE POR CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO. EN EL EVENTO EN QUE EL PERSONAL DE VIGILANCIA SEA SUMINISTRADO AL ASEGURADO POR UNA FIRMA ESPECIALIZADA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA QUE PARA TAL FIN DEBE TENER CONTRATADA LA FIRMA ESPECIALIZADA.
15. DAÑO PATRIMONIAL (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRA – PATRIMONIAL (DAÑO MORAL Y DAÑO FISIOLÓGICO)
CON ESTE AMPARO SE CUBREN LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE DAÑOS MORALES Y/O PERJUICIOS FISIOLÓGICOS, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MUERTE DE LA VÍCTIMA, Y DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

INTERÉS ASEGURADO.

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL Y PERJUICIO FISIOLÓGICO), DE ACUERDO CON LOS SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE Y/O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL NEGOCIO AMPARADO EN LA PÓLIZA.

DAÑO MORAL.

CON SUJECCIÓN A LOS TÉRMINOS Y LÍMITES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS MORALES, ENTENDIDOS COMO LAS ANGUSTIAS O TRASTORNOS PSÍQUICOS, IMPACTOS SENTIMENTALES O AFECTIVOS, QUE SE CAUSEN AL TERCERO DAMNIFICADO Y QUE SEAN OTORGADOS AL RECLAMANTE MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA. LA COBERTURA APLICA EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL HECHO GENERADOR DEL DAÑO MORAL CAUSE INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE Y/O MUERTE DE LA VÍCTIMA.

PERJUICIO FISIOLÓGICO.

CON SUJECCIÓN A LOS TÉRMINOS Y LÍMITES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS FISIOLÓGICOS, ENTENDIDOS COMO LA DISMINUCIÓN DE LOS PLACERES DE LA VIDA, CAUSADA CONCRETAMENTE, POR LA IMPOSIBILIDAD O LA DIFICULTAD DE ENTREGARSE A CIERTAS ACTIVIDADES NORMALES DE PLACER Y QUE SEAN OTORGADOS MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA. LA COBERTURA APLICA EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL HECHO GENERADOR DEL PERJUICIO FISIOLÓGICO CAUSE INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE Y/O MUERTE DE LA VÍCTIMA.

16. PRODUCTOS: SE PERMITE EL ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL ANEXO NO. 1.

AMPAROS ADICIONALES SUBLIMITADOS BAJO ESTA PÓLIZA

LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PARA LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES, NO PODRÁ EXCEDER LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PATRONAL

SALVO LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA – EXCLUSIONES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS MATERIALES IMPUTABLES A CULPA DEL ASEGURADO, CAUSADOS A PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO ÚNICAMENTE POR ACCIDENTE DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO EL EMPLEADO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EL ACCIDENTE NO SE HAYA ORIGINADO POR UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL ENDÉMICA O EPIDÉMICA.

PARA EFECTOS DE ESTE AMPARO SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO ACCIDENTAL, IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVenga DURANTE LA REALIZACIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS CONTRACTUALMENTE AL EMPLEADO Y QUE LE PRODUZCA LESIÓN ORGÁNICA, PERTURBACIÓN FUNCIONAL O MUERTE.

ASÍ MISMO, SE ENTIENDE POR EMPLEADO, TODA PERSONA VINCULADA AL ASEGURADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO QUE LE PRESTE UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA, INCLUYENDO TRABAJADORES EN MISIÓN.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO DE LOS EMPLEADOS O A SU FAVOR.

2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

SALVO LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA – EXCLUSIONES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS MATERIALES, CAUSADOS A TERCEROS, A CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS EN EL PREDIO ASEGURADO POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL ASEGURADO, EN EXCESO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE CADA UNO DEBE TENER.

ESTE AMPARO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE POR SOLIDARIDAD LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO.

PARA EFECTOS DE ESTE AMPARO SE ENTIENDE POR “CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES” TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER Estrictamente COMERCIAL PRESTE SUS SERVICIOS AL ASEGURADO EN PROCURA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES O NEGOCIOS OBJETO DE ESTE SEGURO.

3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR CONTAMINACIÓN

SALVO LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA – EXCLUSIONES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE PUDIERA INCURRIR EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS, OCASIONADOS POR VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDO Y HABIÉNDOSE MANIFESTADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, DESVIÁNDOSE DE LA MARCHA NORMAL DE LA ACTIVIDAD OBJETO DEL SEGURO, OCURRA, DENTRO DE LOS INMUEBLES ASEGURADOS DE FORMA REPENTINA, ACCIDENTAL, E IMPREVISTA.

4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARQUEADEROS

SALVO LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA – EXCLUSIONES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS MATERIALES, CAUSADOS A TERCEROS, A CONSECUENCIA DEL USO DE LOS PARQUEADEROS CERRADOS Y VIGILADOS DEL ASEGURADO, CON ACCESO CONTROLADO PARA PERSONAS Y VEHÍCULOS Y CON REGISTRO E

IDENTIFICACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE CADA VEHÍCULO Y SU CONDUCTOR. ADEMÁS SU FUNCIONAMIENTO DEBE SER OFICIALMENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LA COBERTURA SE REFIERE A RECLAMACIONES POR DAÑOS MATERIALES O DESAPARICIÓN DE VEHÍCULOS, CAUSADOS POR CULPA IMPUTABLE AL ASEGURADO, SUFICIENTEMENTE PROBADA, SIEMPRE Y CUANDO LOS VEHÍCULOS HAYAN INGRESADO CON LA AUTORIZACIÓN AL PARQUEADERO DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

EN CASO DE QUE EXISTA OTRA PÓLIZA GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO FRENTE AL USUARIO DEL PARQUEADERO, LA PRESENTE COBERTURA OPERARÁ ÚNICAMENTE EN EXCESO DE LA RESPECTIVA PÓLIZA.

5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

SALVO LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA – EXCLUSIONES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS MATERIALES, CAUSADOS A TERCEROS, IMPUTABLES A CULPA DEL ASEGURADO, DERIVADA DEL USO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PROPIOS Y NO PROPIOS DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTE DEFINICIÓN:

LOS VEHÍCULOS PROPIOS DEL ASEGURADO QUE FIGURAN EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, LOS VEHÍCULOS TOMADOS POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDATARIO, USUFRUCTUARIO O COMODATARIO MIENTRAS SEAN UTILIZADOS EN EL GIRO NORMAL DE SU ACTIVIDAD ASEGURADA OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

SUJETO AL SUBLÍMITE QUE APARECE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ESTA COBERTURA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS VIGENTES EN EL SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, Y EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES, EN LOS AMPAROS QUE SE REFIEREN A LA COBERTURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

6. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL

SALVO LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA – EXCLUSIONES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL USO DE LOS BIENES QUE EL ASEGURADO TENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL LEGAL O CONTRACTUAL.

PARA EFECTOS DE ESTE AMPARO LOS TÉRMINOS TENENCIA, CUIDADO O CONTROL SE APLICAN GENERALMENTE A TODO EL QUE TIENE UNA COSA RECONOCIENDO DOMINIO AJENO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS DAÑOS MATERIALES DE ESTOS BIENES COMO TAMPOCO EL HURTO O HURTO CALIFICADO DE LOS MISMOS.

7. GASTOS MÉDICOS

SALVO LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA – EXCLUSIONES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA REEMBOLSARÁ LOS GASTOS DEMOSTRABLES, NECESARIOS Y RAZONABLES QUE EN LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS SE CAUSEN POR CONCEPTO DE LOS NECESARIOS SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA Y MEDICAMENTOS COMO CONSECUENCIA DE LESIONES CORPORALES A TERCEROS CAUSADAS EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA, DENTRO DE LA EMPRESA ASEGURADA.

ESTE AMPARO SE OTORGA CON EL FIN DE PRECAVER UNA RESPONSABILIDAD FUTURA DEL ASEGURADO Y EN CASO QUE LE SEA IMPUTABLE DICHA RESPONSABILIDAD, LOS VALORES INDEMNIZADOS HACEN PARTE DE LA INDEMNIZACIÓN FINAL.

PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA NO SE REQUIERE QUE EL ASEGURADO SEA CIVILMENTE RESPONSABLE DEL ACCIDENTE Y, POR LO TANTO, EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN POR ESTA COBERTURA NO PUEDE SER INTERPRETADO COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

8. GASTOS DE DEFENSA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA INDEMNIZARÁ LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, QUE APODEREN AL ASEGURADO EN EL PROCESO PENAL, INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL Y/O CIVIL, QUE SE INICIE COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN HECHO AMPARADO EN ESTA PÓLIZA.

ES CONDICIÓN NECESARIA PARA QUE OPERE ESTE AMPARO QUE LOS APODERADOS DEL ASEGURADO, HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, Y QUE EL ASEGURADO NO AFRONTE EL PROCESO SIN LA APROBACIÓN DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO COMPRENDE CUALQUIER SINIESTRO QUE DÉ ORIGEN A LA INICIACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, CIVIL O INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL, SIN IMPORTAR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS, LESIONADOS, QUERELLANTES O DEMANDANTES.

ESTE AMPARO OPERA POR REEMBOLSO Y ES INDEPENDIENTE DE LOS DEMÁS AMPAROS OTORGADOS POR ESTE SEGURO Y, POR CONSIGUIENTE, NINGUNA INDEMNIZACIÓN PUEDE SER INTERPRETADA COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PARÁGRAFO: COSTAS DEL PROCESO.

ASÍ MISMO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA REEMBOLSARÁ LAS COSTAS DEL PROCESO QUE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE HECHO DOLOSO O EXCLUIDO.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
3. SI LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS EXCEDEN EL LÍMITE ASEGURADO, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SOLO RESPONDERÁ POR LAS COSTAS EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EL LÍMITE ASEGURADO PARA ESTA COBERTURA ES EXIGIBLE SIEMPRE Y CUANDO HAYA LUGAR A PAGO DE INDEMNIZACIÓN BAJO LA PÓLIZA Y APLICABLE POR CADA SINIESTRO QUE DE ORIGEN A LA INICIACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, CIVIL O INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL, SIN IMPORTAR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS, LESIONADOS, QUERELLANTES O DEMANDANTES.

EXTENSIÓN DE COBERTURA – PAGOS SUPLEMENTARIOS

EL SEGURO AMPARA ADICIONALMENTE:

1. LA PRESENTACIÓN DE CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR, EN RAZÓN DE LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO POR LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA, COMO CONSECUENCIA DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS CAUSADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PRESENTE SEGURO. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NO SE OBLIGA, SIN EMBARGO, A OTORGAR DIRECTAMENTE TALESCAUCIONES.
2. CONDENA EN COSTAS E INTERESES DE MORA ACUMULADOS A CARGO DEL ASEGURADO, DESDE CUANDO SE LE DEMUESTRE SU RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, HASTA CUANDO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA HAYA REEMBOLSADO AL ASEGURADO O CONSIGNADO EN SU NOMBRE, A ÓRDENES DE UN JUZGADO, SI SE DIERE EL CASO, SU PARTICIPACIÓN EN TALES GASTOS.
3. LOS DEMÁS GASTOS RAZONABLES EN QUE HAYA INCURRIDO EL ASEGURADO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO AMPARADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA MEDIADO AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NO ASUMIRÁ LOS GASTOS SUPLEMENTARIOS ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CLAUSULA, CUANDO SE CONFIGURE ALGUNA DE LAS EXCLUSIONES DE COBERTURA ESTABLECIDA EN LA PÓLIZA, O CUANDO EL ASEGURADO AFRONTE EL JUICIO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA COMPAÑÍA.

ADEMÁS, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA ASEGURADA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

ANEXO NO. 1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS.

LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PARA ESTE AMPARO, NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA:

COBERTURA BÁSICA.

A LOS EFECTOS DE ESTA COBERTURA, TENDRÁ LA CONSIDERACIÓN DE:

PRODUCTOS.

TODO BIEN MUEBLE, NATURAL O MANUFACTURADO, ELABORADO O SUMINISTRADO POR EL ASEGURADO, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD ASEGURADA.

ENTREGA.

PUESTA A DISPOSICIÓN DE UN TERCERO DEL PRODUCTO ELABORADO Y/O SUMINISTRADO QUE SUPONE LA PÉRDIDA EFECTIVA DEL PODER DE DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO SOBRE LOS MISMOS.

SE CUBREN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES INDICADOS EN ESTA PÓLIZA LAS

INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXIGIDA AL ASEGURADO POR LOS DAÑOS MATERIALES, CORPORALES O PERJUICIOS CONSECUCIONALES CAUSADOS A TERCEROS POR LOS PRODUCTOS O BIENES DESPUÉS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS O SUMINISTRADOS A TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO LOS DEFECTOS DE LOS PRODUCTOS QUE HAN CAUSADO EL DAÑO SE HAYAN ORIGINADO EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN, DE ALMACENAMIENTO INADECUADO, DE ERRORES DE ETIQUETADO O DE ROTULACIÓN O DE ENTREGA ERRÓNEA DE UN PRODUCTO EN LUGAR DE OTRO.

QUEDAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DE PRODUCTOS LOS DAÑOS.

1. QUE SUFRAN LOS PRODUCTOS VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS PERJUICIOS Y GASTOS DIMANANTES DE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS Y/O PRODUCTOS.
2. PRODUCIDOS A CONSECUENCIA DE LA VENTA O ENTREGA DE PRODUCTOS CUYO ESTADO DEFECTUOSO O NOCIVO ERA CONOCIDO POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES.
3. LOS GASTOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, DEVOLUCIÓN, TRANSPORTE, DESTRUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE O LA RETIRADA DEL MERCADO DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, ELABORADOS O COMERCIALIZADOS.
4. DAÑOS CAUSADOS POR NO CUMPLIR LOS PRODUCTOS CON LA FINALIDAD PARA LA QUE HAN SIDO DESTINADOS O NO RESPONDAN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLOS. GARANTÍA DEL FABRICANTE.
5. DAÑOS Y GASTOS SUFRIDOS POR LOS BIENES Y PRODUCTOS DE TERCEROS, QUE HAYAN SIDO FABRICADOS MEDIANTE LA UNIÓN Y/O MEZCLA Y/O TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DEL ASEGURADO CON OTRO U OTROS PARA OBTENER UN PRODUCTO FINAL.
6. EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.
7. LAS RECLAMACIONES POR PRODUCTOS EXPORTADOS A USA/CANADÁ/MÉXICO/AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA
8. DEFECTOS DEL PRODUCTO QUE HAYAN SIDO CONOCIDOS POR EL CLIENTE O POR EL ASEGURADO ANTES DE LA ENTREGA O QUE RESULTEN EVIDENTES.
9. LOS PRODUCTOS QUE NO POSEEN EL PERMISO LEGAL CORRESPONDIENTE, O AUN TENIÉNDOLO PARA UN USO O APLICACIÓN DETERMINADOS, SE DESTINEN A USOS DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS.
10. LOS DAÑOS CAUSADOS POR PRODUCTOS CADUCADOS.
11. LA INOBSERVANCIA VOLUNTARIA DE DISPOSICIONES LEGALES, PRESCRIPCIONES OFICIALES, CONDICIONES DE SEGURIDAD, DISEÑOS, PLANOS, FÓRMULAS O ESPECIFICACIONES DADAS POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ORIGINADOS POR AQUELLOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE NO HAYAN SIDO PROBADOS O EXPERIMENTADOS ADECUADAMENTE, CONFORME A LAS REGLAS Y PROTOCOLOS QUE FUESEN DE APLICACIÓN EN TALES SUPUESTOS.
12. CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE AL FABRICANTE O, EN SU CASO, AL IMPORTADOR DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS O DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS O BIENES MANIPULADOS, O DEL FABRICANTE O IMPORTADOR DE LAS MÁQUINAS O APARATOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE LAS PRENDAS O BIENES CONFIADOS POR TERCEROS AL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
13. LOS GASTOS DE REEMBALAJE, TRASVASE Y REEMPAQUETADO DE PRODUCTOS DEBIDOS A DEFECTO DEL ENVASE, EMBALAJE, TAPÓN O TAPA SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO.
14. RESPONSABILIDADES ALCANZADAS MEDIANTE CONTRATOS, ACUERDOS O PACTOS, QUE NO CABRÍA RECLAMAR CONFORME A LO ESTIPULADO POR LA LEY SALVO EN VIRTUD DE DICHOS CONTRATOS, PACTOS O ACUERDOS.
15. DAÑOS O PÉRDIDAS ECONÓMICAS QUE NO TENGAN COMO ORIGEN O NO SE DERIVEN DE UN DAÑO PERSONAL O MATERIAL.
16. DAÑOS POR ASBESTOS, O CUALQUIER MATERIAL O PRODUCTO QUE LO CONTENGA.
17. DAÑOS DERIVADOS DE INFRACCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL TALES COMO LICENCIAS, COPYRIGHT, PATENTES, MARCAS, ETC.
18. DAÑOS QUE TENGAN SU ORIGEN EN LA EXTRACCIÓN, TRANSFUSIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE SANGRE, PLASMA Y CUALQUIER OTRO HEMODERIVADO.
19. DAÑOS RECLAMADOS A CONSECUENCIA DE LA EXPOSICIÓN A PRODUCTOS O MATERIALES QUE CONTENGAN PIRALENOS, FORMALDEHÍDOS, FORMOL, DIOXINAS, TALCO, DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS, BLANQUEANTES DE PIEL, DIETHYISTILHESTOL, CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERMANENTES (POPS)
20. RECLAMACIONES POR CONTAGIO DE SIDA, ENCEFALOPATÍA BOVINA ESPONGIFORME, S.A.R.S, LEGIONELA.
21. RECLAMACIONES POR VIRUS INFORMÁTICOS, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.
22. RECLAMACIONES POR DAÑOS DERIVADOS DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.
23. MULTAS Y SANCIONES.
24. DAÑOS PUNITIVOS Y EJEMPLARIZANTES.
25. RECLAMACIONES POR DAÑO AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN GRADUAL Y PAULATINA
26. CUALQUIER OTRA CAUSA DE EXCLUSIÓN ESTABLECIDA EN ESTAS CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ACTIVIDAD ASEGURADA.
27. DAÑOS CAUSADOS POR LOS PRODUCTOS DESTINADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LA INDUSTRIA AERONÁUTICA, NUCLEAR, FERROVIARIA, PETROLÍFERA/GAS, DE AUTOMOCIÓN, INCLUYENDO LAS PARTES DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, AVIONES, EMBARCACIONES O TRENES.

CLAUSULA SEGUNDA – EXCLUSIONES

LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA:

1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL ASEGURADO
2. LAS LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL ASEGURADO.
3. LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS AL ASEGURADO MISMO, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES O TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA. TAMPOCO AMPARA LOS ACCIDENTES DE TRABAJO, SALVO LO CONSIGNADO PARA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
4. EL EXTRAVÍO O PÉRDIDA DE BIENES DEL ASEGURADO.
5. CUALQUIER EVENTO AMPARADO POR ESTE SEGURO CUANDO OCURRA FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
6. LOS DAÑOS QUE EL ASEGURADO O PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYA OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS. ASÍ MISMO, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS CAUSADOS A NAVES O AERONAVES.
7. LOS DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUCIEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PRODUCTOS U OPERACIONES TERMINADAS).
8. MUERTE, LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN, HUELGA, MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, COACCIÓN, MANIFESTACIONES PÚBLICAS, TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO.
9. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR OPERACIONES EN LAS QUE SE EMPLEEN PROCESOS DE FISIÓN NUCLEAR DE MATERIALES RADIOACTIVOS.
10. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO LABORAL, Y AQUELLAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE RECLAMACIONES BASADAS EN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
12. DAÑOS CAUSADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, ASENTAMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, O CUALQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO T E R R E M O T O , TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA.
13. LA RESPONSABILIDAD QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS DE LA MISMA PÓLIZA.
14. LESIONES PRODUCIDAS POR EL CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO; IGUALMENTE, QUEDAN, EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS OCASIONADOS A PERSONAS O ANIMALES.
15. DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACIÓN U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO O IMPREVISTO.
16. MULTAS Y CUALQUIER CLASE DE ACCIONES O SANCIONES PENALES Y POLICIVAS.
17. DAÑOS A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES, DE ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
18. RECLAMACIONES POR DAÑOS A TERCEROS A CONSECUENCIA DE ACTOS DE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR DEL ASEGURADO.
19. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPÓSITO O CUSTODIA.
20. PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN LISTAS INTERNACIONALES VINCULANTES PARA COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL DERECHO INTERNACIONAL; PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN LA LISTA DE LA OFICINA DE CONTROL DE ACTIVOS EXTRANJEROS (OFFICE OF FOREIGN ASSETS CONTROL - OFAC) DEL DEPARTAMENTO DE TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. DEPARTMENT OF THE TREASURY) Y PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN LA LISTA DE RIESGO LAFT DE LA ASEGURADORA.

CLAUSULA TERCERA – DEFINICIONES

1. **ASEGURADO.**
PARA EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTIENDE COMO ASEGURADO LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE COMO TAL FIGURA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

2. TERCEROS.

POR TERCEROS SE ENTIENDE CUALQUIER PERSONA DISTINTA DEL ASEGURADO, SUS EMPLEADOS Y DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

UNICAMENTE PARA LAS PÓLIZAS DE COPROPIEDADES

SE DEBE ENTENDER COMO TERCERO A LOS COPROPIETARIOS, INQUILINOS, LAS PERSONAS QUE CONVIVAN CON ELLOS Y TERCEROS VISITANTES.

3. BIENES AJENOS.

SON TODOS AQUELLOS BIENES MATERIALES SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO NO TIENE EL DERECHO DE DOMINIO.

4. DEDUCIBLE.

ES LA SUMA O PORCENTAJE, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. VIGENCIA DEL SEGURO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES EL PERIODO DE SEGURO ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO.

CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

SIN PERJUICIO DE OTRAS OBLIGACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDA AL ASEGURADO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES:

1. EVITAR EL SINIESTRO

EI ASEGURADO SE OBLIGA A TENER TODA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

2. AVISO DE SINIESTRO

EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SOBRE LA OCURRENCIA DE TODO HECHO QUE PUDIERE AFECTAR LA PRESENTE PÓLIZA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

IGUALMENTE, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SOBRE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CITACIÓN QUE LE SEA FORMULADA EN RELACIÓN CON HECHOS QUE TENGAN QUE VER EN ALGUNA FORMA CON LA COBERTURA OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

3. DOCUMENTOS VARIOS

EI ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A PROCURAR, A SU COSTA, LA ENTREGA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DE TODOS LOS DETALLES, LIBROS, FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y CUALQUIER INFORME QUE LE SEAN REQUERIDOS EN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN. IGUALMENTE ESTÁ OBLIGADO A FACILITAR LA ATENCIÓN DE CUALQUIER DEMANDA, DEBIENDO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS O CITACIONES A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRANDO PRUEBAS, CONSIGUIENDO LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESENTANDO TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN EL CURSO DE TALES PROCESOS.

4. TRANSACCIONES Y GASTOS

EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A SOLICITAR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, PARA EFECTUAR TRANSACCIONES O INCURRIR EN GASTOS DISTINTOS DE LOS Estrictamente NECESARIOS PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS INMEDIATOS A TERCEROS AFECTADOS POR UN SINIESTRO. (ANEXO DE GASTOS MÉDICOS A TERCEROS)

5. COEXISTENCIAS DE SEGUROS

SI EL INTERÉS ASEGURADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE TAMBIÉN POR OTROS CONTRATOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SUSCRITOS EN CUALQUIER TIEMPO Y CONOCIDOS POR EL TOMADOR O EL ASEGURADO, ES OBLIGATORIO PARA ELLOS DECLARARLO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

EL ASEGURADO DEBERÁ IGUALMENTE INFORMAR POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ACERCA DE LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA, QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO INTERÉS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE DICHO CONTRATO.

LA INOBSERVANCIA DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES ACARREARÁ LAS SANCIONES QUE AL RESPECTO SE ESTABLECEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA.

CLAUSULA QUINTA – LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NO PODRÁ EXCEDER LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CUANDO VARIOS SINIESTROS SE ORIGINEN EN LA MISMA CAUSA SE CONSIDERARÁN COMO UN SOLO SINIESTRO.

EN LO QUE RESPECTA A LOS GASTOS PROCESALES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DEL ASEGURADO, CON LAS SIGUIENTES SALVEDADES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE, O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PÓLIZA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA COMPAÑÍA.
3. SI LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LÍMITE ASEGURADO, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS COSTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CLAUSULA SEXTA – PAGO DE INDEMNIZACIONES

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ESTARÁ LEGALMENTE OBLIGADA A PAGAR INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES A EVENTOS AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO EL ASEGURADO O EL TERCERO DAMNIFICADO PRESENTE RECLAMACIÓN DEMOSTRANDO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.
2. CUANDO MEDIANTE PREVIA APROBACIÓN DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, EL ASEGURADO Y EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, ACUERDEN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL ASEGURADO DEBE INDEMNIZAR AL AFECTADO O AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY.
3. CUANDO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ÉSTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO, EN CUYO CASO PAGARÁ DIRECTAMENTE AL TERCERO O SUS CAUSAHABIENTES EN NOMBRE DEL ASEGURADO.

CLAUSULA SÉPTIMA – REDUCCIÓN DEL SEGURO POR PAGO DE SINIESTRO

TODA SUMA QUE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, SIN QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCIÓN DE PRIMA.

CLAUSULA OCTAVA – PERDIDA DEL DERECHO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y SE PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1. SI EN CUALQUIER TIEMPO SE EMPLEAN MEDIOS FRAUDULENTOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS PARA SUSTENTAR UNA RECLAMACIÓN O PARA DERIVAR BENEFICIO DEL SEGUROS QUE ESTA PÓLIZA AMPARA.
2. POR OMISIÓN MALICIOSA POR PARTE DEL ASEGURADO DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO Y CONTRA EL MISMO RIESGO.
3. POR RENUNCIA DEL ASEGURADO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CLAUSULA NOVENA – DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

LA SOLICITUD CON BASE EN LA CUAL SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO. POR LO TANTO, SI EN ELLA HUBIERE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O RETICENTE O SI SE HUBIERE OMITIDO ALGÚN DATO ACERCA DE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LE HUBIEREN RETRAÍDO DE OTORGAR ESTE SEGURO O LA HUBIERAN LLEVADO A MODIFICAR SUS CONDICIONES, SE PRODUCIRÁ LA NULIDAD RELATIVA DEL CONTRATO.

CLAUSULA DECIMA – SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SE SUBROGA HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO, CON OTRAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO NO ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EL ASEGURADO A PETICIÓN DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA SUBROGACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE LE ACARREE A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA POR FALTA DE DILIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA – REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

EL CONTRATO DE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR LOS CONTRATANTES. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO; POR EL ASEGURADO, EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE AVISO ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

EN EL PRIMER CASO, LA REVOCACIÓN DA DERECHO AL ASEGURADO A RECUPERAR LA PRIMA NO DEVENGADA, O SEA, LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. LA DEVOLUCIÓN SE COMPUTARÁ DE IGUAL MODO, SI LA REVOCACIÓN RESULTA DEL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

EN EL SEGUNDO CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DE SEGUROS A CORTO PLAZO.

EN CASO DE QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCIÓN DE PRIMAS NO DEVENGADAS, DICHA CIRCUNSTANCIA LE SERÁ INFORMADA AL TOMADOR.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA – CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO Y PRESCRIPCIÓN EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN EL MOMENTO EN QUE ACAEZCA EL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO, FECHA A PARTIR DE LA CUAL CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE LA VÍCTIMA. FRENTE AL ASEGURADO ELLO OCURRIRÁ DESDE CUANDO LA VÍCTIMA LE FORMULA LA PETICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA – ACCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LOS DAMNIFICADOS TIENEN ACCIÓN DIRECTA CONTRA EL ASEGURADOR PARA ACREDITAR SU DERECHO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, POR LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ÉSTA PÓLIZA Y RECLAMADOS DENTRO DE DICHO PERÍODO Y HASTA DOS AÑOS MÁS A PARTIR DEL EVENTO QUE DIO ORIGEN A SU ACCIÓN.

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA – CONDICIONES ESPECIALES Y MODIFICACIONES

LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SEGURO QUE SE LLEGAREN A ESTIPULAR EN CASOS PARTICULARES O QUE SE ADHIERAN A LA PRESENTE PÓLIZA, PRIMARÁN SOBRE LAS GENERALES.

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA – DISPOSICIONES LEGALES

EL PRESENTE SEGURO ES LEY PARA LAS PARTES. EN LAS MATERIAS Y PUNTOS NO PREVISTOS Y RESUELTOS EN ESTE CONTRATO TENDRÁN APLICACIÓN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CLAUSULA DECIMO SEXTA – DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA – REDUCCIÓN DE LA PRIMA POR DISMINUCIÓN DEL RIESGO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CASO DE DISMINUCIÓN DEL RIESGO, EL ASEGURADOR DEBERÁ REDUCIR LA PRIMA ESTIPULADA, SEGÚN LA TARIFA CORRESPONDIENTE, POR EL TIEMPO NO CORRIDO DEL SEGURO.

PARÁGRAFO

CON BASE EN LO PRESCRITO EN EL ART. 4º. DE LA LEY 389 DE 1997, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AMPARADA EN ESTA PÓLIZA, SE REFIERE A HECHOS ACAECIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, SIEMPRE QUE LA RECLAMACIÓN DEL DAMNIFICADO AL ASEGURADO O A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SE EFECTÚE DENTRO DE LOS DOS (2) AÑOS SIGUIENTES A DICHA OCURRENCIA.

ESTE AMPARO TIENE COMO OBJETO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES, LOS CUALES SE CONSTITUYEN EN BENEFICIARIOS DEL SEGURO Y TIENEN ACCIÓN DIRECTA PARA RECLAMAR LA INDEMNIZACIÓN A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE DEBA RECONOCER DIRECTAMENTE EL ASEGURADO.